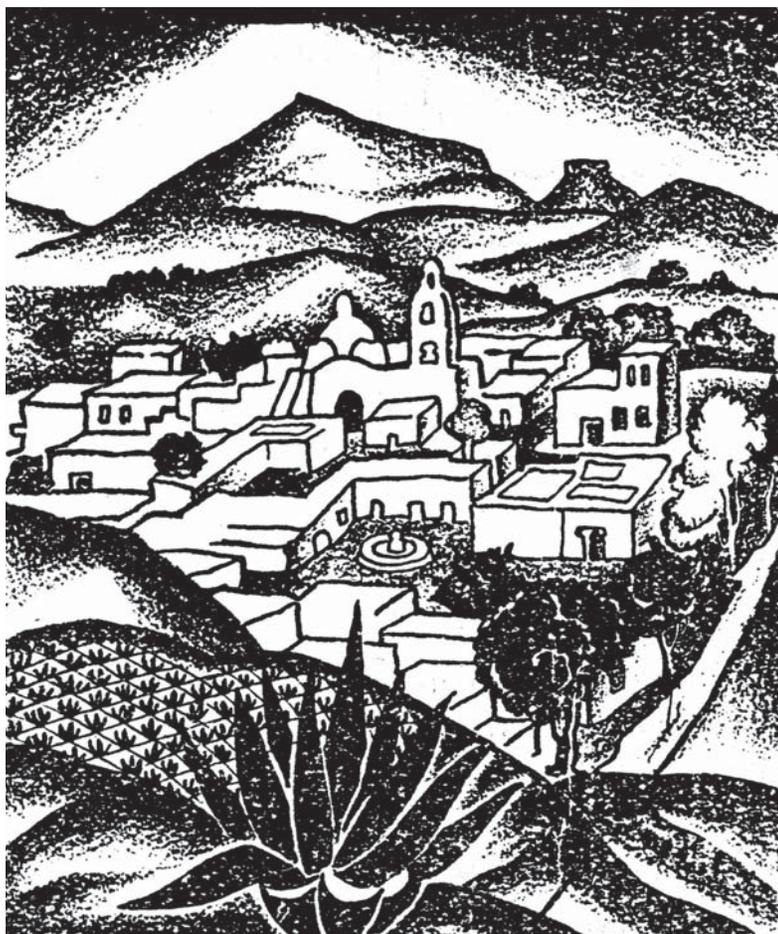


Historias 65

- Rodrigo Martínez, *El Diario de Chimalpáhin* • Julia Tuñón, *Cuerpos femeninos, cuerpos de patria* • Blanca Gutiérrez, *Gobernar en contra de la ley en Querétaro, 1867-1872*
- Fausta Gantús, *La democracia aplazada, 1867-1888*
- Pablo Yankelevich, *Migración y exilio político argentino, 1974-1983*





Entrada libre

Pintura general

Manuel Rodríguez Lozano

Este artículo responde en cierto modo a la exposición de grabados de José Guadalupe Posada en el Palacio de Bellas Artes, realizada en la primavera de 1943. Se publicó originalmente en la revista *Hoy*, núm. 354, México, 4 de diciembre de 1943.

Por el año 21 los pintores mexicanos caímos sedientos de ponernos en contacto con la pintura popular, que considerábamos como una cosa espontánea, graciosa, viviente, que nos revelaba el sentir de nuestro pueblo.

Eran las pinturas de pulquerías, murales al temple o al óleo hechos por artistas del pueblo. Si bien encontramos constantemente malas pinturas, en cambio algunas veces encontramos positivos aciertos llenos de gracia, de movimiento y de una audacia en el color que los hacía positivamente alegres.

Estas pinturas populares tenían siempre, sin proponérselo, un parentesco con los grabados de Posada.

Por otro lado se admiraba, y se gustaba de una manera apasionada, la pintura de los retablos.

A partir de esto principia a formarse esa calamidad llamada coleccionismo. Los coleccionistas comenzaron a saquear las sacristías e iglesias de la provincia, suscitando con esta afición un doble error: primero, quitar de su sitio estas admirables pinturas, llenas de fe, de gracia y de humor que describen el hecho milagroso que le había acontecido a su autor, o bien el milagro que había pedido a su santo y que le había sido concedido. Estos retablos van siempre acompañados de una leyenda que completa el motivo pictórico usado como tema. El segundo error es su

afán capitalizador de querer hacer obras de arte de esta pintura popular.

Era curioso observar en las iglesias de nuestros pequeños pueblos cómo el retablo hacía las veces del periodismo, registrando los hechos más recientes acontecidos en aquellos lugares, así como los fenómenos de la naturaleza, o la repercusión que los fenómenos sociales habían producido en sus habitantes.

Pensamos que José Guadalupe Posada, grabador popular, procedía con el mismo mecanismo popular que los pintores de retablo, solamente que esta gran artista, dotado de un gran humor y de una gráfica graciosísima, se convirtió con estas cualidades en el receptor, o mejor dicho, en la voz del pueblo de la ciudad de México.

Admiramos igualmente aquellos paisajes con que se decoraban las cajas de Olinalá, algunas de ellas de factura tan admirable que nos hacían recordar la pintura de Lorenzetti: a ese grado de belleza llegaban los artistas guerrerenses.

Más tarde, los niños mexicanos hicieron las láminas más inesperadas por su gracia y su frescura, y vimos cómo estos niños, previo el conocimiento de un alfabeto plástico, mostraban su subconsciente y nos enseñaban sus taras hereditarias producidas por esta constante desorganización en que vivimos, y allí se observaba claramente el descuido en que se ha tenido, hasta la fecha, a la niñez mexicana.

De todas estas observaciones sacábamos la conclusión de lo admirablemente dotado que está el pueblo mexicano para las artes plásticas.

Como es natural, este tacto de codos con las artes populares no era imitarlas, como hicieron y han hecho cantidad de pintores carentes de instinto. El arte popular es solamente eso, ya que el gran arte no es solamente instinto. Es conocimiento, o si se quiere decir la palabra por chocante que sea tratándose de arte, es ciencia e imaginación.

Con ciencia queremos decir el conocimiento del oficio, el dominio de una técnica que sirva de vehículo para que el artista exprese su sentir y pueda dar rienda suelta a su imaginación.

El artista popular sólo posee la mitad de estas condiciones: es un artista empírico que llega a tocarnos y a seducirnos con su encanto, podríamos decir, de una manera superficial. Pero es una necesidad indispensable para la gran obra que se unan el conocimiento y la imaginación.

Nosotros habíamos conocido el fenómeno que es la pintura de ese angelical artista que se llamaba Henri Rousseau, llamado *Le Douanier*, que es uno de los testimonios más puros y más altos de la pintura moderna. Se le catalogaba como pintor popular, pero para nosotros el *Douanier* Rousseau es un pintor de genio. A quienes no lo conocen les parece un pintor torpe e



ingenuo, siendo todo lo contrario: es un finísimo colorista y sus figuras son todas llenas de gracia. Desde luego que para muchos el desconcierto frente a la obra de este artista procede de la carencia de academicismos o de parecidos fotográficos. Sólo que plásticamente sus retratos, paisajes o bodegones están admirablemente pintados y compuestos.

Era Rousseau una personalidad tan extraordinaria, que cuenta Guillaume Apollinaire que cuando el *Douanier* hizo su retrato y lo expuso en el Salón de Otoño, la crítica y los periodistas ignoraban quién era el retratado. En el catálogo aparecía ese cuadro con el título “El poeta y su musa”, y el caso extraordinario fue que, a pesar de las burlas y las críticas, y de negarse el parecido de Apollinaire antes y después de saberlo, el “todo París” estaba de acuerdo en que el retrato era el de este gran poeta.

La gran preocupación del *Douanier* era pintar como los clásicos, ver un cuadro suyo en el Museo del Louvre. Siempre que pensamos en estas aspiraciones de Rousseau, le asociamos en nuestro recuerdo con Paul Cézanne, que aspiraba a hacer con el impresionismo una obra tan bien construida como las que ejecutaran los clásicos. Esta ha sido y será siempre la gran preocupación de todo verdadero artista: hacer una obra tan bien atada como la de los clásicos.

Esto no quiere decir imitación, ni academismo, ni servilismo. No. Representa la afirmación de una creación bien ajustada, bien atada, bien hecha, para que pueda perdurar, para que su factura resista el tiempo.

Hoy en día la pintura moderna está plagada de apuntes, pequeñas notas, “rasgos geniales”, que no acusan más que la impotencia de tantos artistas modernos, a quienes les falta el aliento necesario para construir una gran obra.

No se improvisa sobre una pared ni sobre una tela.

Sólo hay de improvisación la parte que toda obra bien concebida tiene en el momento de hacerse, y esa parte de improvisación es una de las tantas partes de que está compuesta la obra de arte.

Pero una obra de arte no es ni puede ser nunca una improvisación.

Hoy en día la pintura moderna está plagada de apuntes, pequeñas notas, “rasgos geniales”, que no acusan más que la impotencia de tantos artistas modernos, a quienes les falta el aliento necesario para construir una gran obra.

El *Diario* de Chimalpáhin*

Rodrigo Martínez

Es motivo de alegría para los mexicanistas la reciente traducción, hecha por Rafael Tena, del *Diario* en náhuatl del cronista chalca don Domingo Francisco de San Antón Muñón Chimalpáhin Cuauhtlehuanitzin (1579-1560?), editada en la Colección Cien de México del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.¹ Cuando en 1998 asistí a la presentación —en el auditorio Fray Bernardino de Sahagún del Museo de Antropología— de los dos tomos de *Las ocho relaciones y el Memorial de Colhuacan* del mismo Domingo Chimalpáhin, también editado y traducido por Rafael Tena en la Colección Cien de México,² me llamó la atención la importancia del acontecimiento: era la primera vez que se publicaba en una colección de divulgación la edición bilingüe de una obra importante de la literatura náhuatl.

La Colección Cien de México confirmó su propósito de publicar no sólo ediciones populares

de obras novohispanas ya conocidas, sino también libros y documentos inéditos, como la *Relación de la Nueva España* de Alonso de Zorita (1511/1512-1585),³ o las *Cartas y memorias* del licenciado Alonso de Zuazo (1466?-1539).⁴

La relevancia de la publicación de 1998 aumentó por el hecho de que la traducción integral en español hecha por Rafael Tena de las *Relaciones* de Chimalpáhin, era una empresa considerada como un ideal inalcanzable, debido a la extensión y dificultad del texto. Existía ya una transcripción casi completa (reordenada cronológicamente), hecha por Günter Zimmermann,⁵ pero sólo existían diferentes traducciones parciales al español (de Silvia Rendón,⁶

³ Alonso de Zorita, *Relación de la Nueva España. Relación de algunas de las muchas cosas notables que hay en la Nueva España y de su conquista y pacificación y de la conversión de los naturales de ella* (escrita hacia 1585), edición, versión paleográfica, estudios preliminares y apéndices de Ethelia Ruiz Medrano, Wiebke Ahrndt y José Mariano Leyva Pérez Gay, México, Conaculta (Cien de México), 1999, 2 vols.

⁴ Alonso de Zuazo, *Cartas y memorias (1511-1539)*, prólogo, edición y notas de Rodrigo Martínez Baracs, México, Conaculta (Cien de México), 2000.

⁵ Günter Zimmermann, *Die Relationen Chimalpahin's zur Geschichte Mexico's*, Hamburgo, Cram/De Gruyter, 1963 y 1965, 2 vols.

⁶ Don Domingo Francisco de San Antón Muñón Chimalpáhin Cuauhtlehuanitzin, *Relaciones originales de Chalco Amaquemecan*, traducción y edición de Silvia Rendón, pre-

* Una primera versión de este escrito fue leída en la presentación del *Diario* de Domingo Chimalpáhin, ed. y trad. de Rafael Tena, en el Auditorio Fray Bernardino de Sahagún del Museo Nacional de Antropología, el martes 9 de octubre de 2001; el texto fue modificado en abril de 2004.

¹ Domingo Chimalpáhin, *Diario*, paleografía y traducción de Rafael Tena, México, Conaculta (Cien de México), 2001, 440 pp.

² Domingo Chimalpáhin, *Las ocho relaciones y el Memorial de Colhuacan*, paleografía y traducción de Rafael Tena, México (Cien de México), 1998, 2 vols., 435 + 427 pp.

José Rubén Romero Galván,⁷ Víctor M. Castillo F.,⁸ entre otros), y algunas al alemán, de Günter Zimmermann,⁹ y al francés, de Rémi Siméon y de Jacqueline de Durand-Forest.¹⁰

Tras la traducción íntegra de las *Relaciones* de Chimalpáhin, tan sólo faltaba su *Diario*, igualmente transcrito por Günter Zimmermann, pero traducido de manera aún más incompleta que las *Relaciones*. Pueden mencionarse las traducciones de fragmentos por Miguel León-Portilla, sobre los primeros comerciantes japoneses traídos a México en 1610 por don Rodrigo de Vivero (1564-1656);¹¹ por Jacqueline de Durand-Forest, de parte del Compendio de historia mexicana intercalado en 1608 en el *Diario*;¹² y por Leopoldo Valiñas y Jesús Galindo Trejo, de la descripción del eclipse de sol del 10

de junio de 1611.¹³ Pero el cuerpo del *Diario* de Chimalpáhin era prácticamente desconocido para los no conocedores de la lengua náhuatl.

La espera no fue larga, y pronto Rafael Tena entregó una edición completa del *Diario* de Chimalpáhin, con el orgullo de haber traducido por vez primera de manera integral, y excelente, las dos obras más importantes de uno de los más grandes historiadores y escritores mexicanos en lengua náhuatl.¹⁴

Como historiador en lengua náhuatl, en efecto, Chimalpáhin supera al tlaxcalteca don Juan Buenaventura Zapata y Mendoza (?-1689),¹⁵ y se puede comparar —por sí solo, trabajador solitario—, con fray Bernardino de Sahagún (1500-1590) y su equipo de colaboradores nahuas, que realizaron un enorme trabajo de recopilación de información oral y escrita, reelaborada, sistematizada, traducida e ilustrada, plasmada en la *Historia general de las cosas de la Nueva España*, el *Códice florentino*, concluido hacia 1577.¹⁶

Como escritor, la prosa náhuatl de Chimalpáhin sólo es superada, en belleza pero no en soltura y expresividad, por la del anónimo autor

facio de Ángel María Garibay K., México, FCE (Biblioteca Americana), 1965.

⁷ Domingo Francisco de San Antón Muñón Chimalpahin Cuauhtlehuauitzin, *Octava relación. Obra histórica*, edición y versión castellana de José Rubén Romero Galván, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1983.

⁸ Domingo Francisco de San Antón Muñón Chimalpahin Cuauhtlehuauitzin, *Memorial breve acerca de la fundación de la ciudad de Culhuacan*, estudio, paleografía, traducción, notas e índice analítico por Víctor M. Castillo F., México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1991; y *Primer amoxtili libro. 3ª Relación de las Diferentes historias originales (sic)*, estudio, paleografía, traducción, notas, repertorio y apéndice por Víctor M. Castillo F., México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1997.

⁹ Günter Zimmermann, *Das Geschichtswerk des Domingo de Muñón Chimalpahin Quauhtlehuauitzin*, Hamburgo, 1960.

¹⁰ *Annales de Domingo Francisco de San Antón Muñón Chimalpahin Quauhtlehuauitzin, Sixième et Septième Relations*, estudio, paleografía y traducción de Rémi Siméon, París, Maisonneuve, Leclerc, 1889; y Chimalpahin Quauhtlehuauitzin, *Troisième relation et autres documents originaux*, traducción de Jacqueline de Durand-Forest, París, L'Harmattan, 1987.

¹¹ Miguel León-Portilla, "La embajada de los japoneses en México. El testimonio en náhuatl del cronista Chimalpahin", en *El Galeón del Pacífico, Acapulco-Manila, 1565-1815*, México, Gobierno del Estado de Guerrero (Biblioteca del Sur), 1992, pp. 140 y ss.

¹² Jacqueline de Durand-Forest, "Compendium de historia precolombina: Extractos del *Diario* de Chimalpahin Quauhtlehuauitzin", en *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 25, México, UNAM, 1995, pp. 425-461.

¹³ Jesús Galindo Trejo, "Eclipse total de Sol de 1611 según el *Diario* de Chimalpahin", en *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 21, 1991, pp. 163-177; Leopoldo Valiñas, Jesús Galindo *et al.*, "Tonatiuh quallo: El Sol es comido", en Leonardo Manrique (coord.), *Eclipses en México*, México, SEP/INAH/INAOE, 1991.

¹⁴ Mencionemos la transcripción y traducción de otros textos de Chimalpáhin en John B. Glass (ed.) y Gordon Whittaker (trad.), *The Lesser Writings of Domingo Chimalpahin*, Lincoln, Conemex Associates, 1975 y 1978; y en *Codex Chimalpahin*, ed. y trad. de Arthur J.O. Anderson y Susan Schroeder; Wayne Ruwet (ed. ms.), Susan Schroeder (ed. gral.), Norman, University of Oklahoma Press, 1997, 2 vols.

¹⁵ Juan Buenaventura Zapata y Mendoza, *Historia cronológica de la Noble Ciudad de Tlaxcala* (escrito entre 1662 y 1692), transcripción paleográfica, traducción, presentación y notas de Luis Reyes García y Andrea Martínez Baracs, Tlaxcala, Universidad Autónoma de Tlaxcala-CIESAS, 1995.

¹⁶ Fray Bernardino de Sahagún, OFM, y colaboradores nahuas, *Códice florentino*, edición facsimilar, Florencia, Giunti Barbera/Gobierno de la República Mexicana, 1979, 3 vols. Anotemos que no existe una traducción al español completa del texto náhuatl del *Códice florentino*.

del *Nican mopohua*, publicado en 1649,¹⁷ primer relato conocido sobre las apariciones guadalupanas, acaso obra de Antonio Valeriano (1524?-1605) u otros colaboradores de Sahagún, o de algún fraile como Pedro de Gante (1480?-1572).

Importa destacar la competencia de Rafael Tena para realizar esta gran empresa. En sus contribuciones anteriores —sobre la religión y el calendario cristianos y mexicas y sobre documentos coloniales tempranos, y varias traducciones del náhuatl, latín y griego—¹⁸ mostró su conocimiento amplio y riguroso de las fuentes nahuas y cristianas.

Debe notarse el cuidado con que Tena siguió sus criterios al realizar la edición y traducción de Chimalpáhin, que cumple plenamente con las normas académicas más estrictas y al mismo tiempo consigue hacer accesible a nivel amplio, no meramente académico, la obra de este muy notable historiador y escritor nahua.

La edición de las *Relaciones* y el *Diario* es particularmente limpia: una breve presentación, una bibliografía puntual; la publicación del texto en náhuatl en las páginas izquierdas y

en español en las derechas, con muy pocas notas explicativas a pie de página; y al final un glosario e índices de antropónimos, topónimos y autores y fuentes citados por Chimalpáhin.

Al omitir un pesado aparato crítico, Rafael Tena quiso acercar a Chimalpáhin lo más posible al lector no especializado. Redujo sus intervenciones al mínimo, pero consiguió proporcionar e insinuar amplia información y varios elementos de entendimiento. La presentación de las *Relaciones* y el *Diario* es muy precisa, en tanto refiere lo poco que se sabe de la vida del chalca Domingo Chimalpáhin, que habló de todo y de quien nadie habla; resume el contenido de cada una de *Las ocho Relaciones* y *El Memorial de Colhuacan*; precisa la utilización de los manuscritos de las *Relaciones* y el *Diario*, en letra del mismo Chimalpáhin, conservados en la Biblioteca Nacional de Francia (Manuscritos mexicanos 74 y 220, respectivamente), a los que Tena agregó el manuscrito descubierto y traducido por el recientemente fallecido Luis Reyes García en la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología (Colección Antigua, 256B),¹⁹ que permite completar tanto las *Relaciones* (con la *Quinta relación bis*, así titulada por Tena) como el inicio del *Diario* (de 1577 a 1589).

En la presentación de las *Relaciones* y el *Diario*, Rafael Tena precisa también los criterios para la edición del texto náhuatl y su traducción al español. Uno de ellos consiste, aun cuando se sabe que todas las palabras en náhuatl son graves o llanas, en marcar la ubicación del acento tónico en las palabras nahuas citadas en textos españoles. Es el caso del nombre mismo de Chimalpáhin, que Rafael Tena propone escribir con acento en la segunda *a*, en lugar de la grafía común, Chimalpahin o Chimalpain, que suele pronunciarse equivocadamente como palabra aguda, con el acento en la última sílaba: “Chimalpáin”.

¹⁷ Luis Lasso de la Vega, *Huei tlamahuiçoltica omonexiti in ihuicac tlatoca cihuapilli Santa Maria totlaçonantzin Guadalupe in nican huei altepenahuac Mexico itocayocan Tepeyacac*, Impreso con licencia en MEXICO en la Imprenta de Iuan Ruyz, Año de 1649. Existe una reedición facsimilar con introducción de Jesús Galera Lamadrid, y cuatro traducciones al español del *Nican mopohua*, México, Jus, 1990. También debe consultarse Lisa Sousa, Stafford Poole, CM, y James Lockhart (ed. y trad.), *The Story of Guadalupe, Luis Lasso de la Vega's Huei tlamahuiçoltica of 1649*, Los Angeles, Stanford University Press/UCLA Latin American Center Publications, 1998; y Miguel León-Portilla, *Tonantzin Guadalupe. Pensamiento náhuatl y mensaje cristiano en el "Nican mopohua"*, México, FCE (Obras de Antropología), 2000.

¹⁸ Para no alargar demasiado la bibliografía, cito únicamente *El calendario mexicana y la cronografía*, México, INAH (Científica, 161), 1987; *La religión mexicana*, México, INAH (Divulgación), 1993; Emma Pérez-Rocha y Rafael Tena (ed. y trad.), *La nobleza indígena del centro de México después de la Conquista*, México, INAH (Obra diversa), 2000; y *Los cuatro Evangelios. Mateo, Marcos, Lucas y Juan* [y los *Hechos de los Apóstoles*], versión literaria de Rafael Tena, México, Conaculta (Cien del Mundo), 2001; además de la serie de *Apuntes para uso de los alumnos* (sobre la Biblia), México, ISEE, 1971 y 1972, 5 vols.

¹⁹ Luis Reyes García, “Un nuevo manuscrito de Chimalpahin”, en *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, séptima época, t. II, México, INAH, 1971, pp. 333-348.

Aunque ya se disponía de la transcripción hecha por Günter Zimmermann de ambas obras de Chimalpáhin, Tena rehizo la paleografía: respetó escrupulosamente la ortografía original, incluso en el caso de errores, pero separó palabras, agregó puntuación y mayúsculas, y completó algunas lecturas entre corchetes. Esta intervención, que en nada daña al texto original, facilita en mucho la lectura de un texto náhuatl difícil, como puede apreciarse en la reproducción facsimilar de algunas páginas incluidas por Tena y que dan idea de la ardua tarea del paleógrafo.

En cuanto a la traducción, prevalece igualmente el intento de acercar a Chimalpáhin a un público lector amplio, ofreciendo un texto terso en lengua española y no en español nahuatlizado. No se trata de una traducción apegada al pie de la letra al texto náhuatl, reproduciendo sus difrasismos y modos de decir, sino —explica Tena— de una traducción del náhuatl de Chimalpáhin al español que él mismo hablaba en la ciudad de México a principios del siglo XVII, levemente modernizado para alcanzar el español clásico —a la vez antiguo y moderno— mostrado en toda su riqueza en *El Quixote* (1605, 1615), contemporáneo del *Diario* de Chimalpáhin. De esta manera, con su edición y traducción de las *Relaciones* y el *Diario*, Rafael Tena contribuyó de manera decisiva para ubicar a Chimalpáhin en el lugar que merece en la historia de la literatura mexicana.

En su discreta ayuda para comprender el texto de Chimalpáhin, Rafael Tena pone unas pocas notas a pie de página y agrega vital información entre corchetes en el texto español; igualmente útiles son los glosarios e índices de lugares y personas, y sólo se echa de menos un índice temático y unas pocas notas más. De cualquier manera, mil asuntos merecen ser explicados o comentados en las *Relaciones* y el *Diario* de Chimalpáhin, pero quizá ésta sea tarea para una futura edición anotada o un libro que bien podría entregar el propio Tena, sin duda el más indicado para precisar lo que se sabe sobre los antepasados nobles de Chimalpáhin, su vida y entorno, el ambiente historiográfico, el orden y propósito de la redacción de sus obras, su manejo del náhuatl y

el español, las incorrecciones y sobrecorrecciones, el estilo, los modelos narrativos, las fuentes y las circunstancias de varios asuntos que registra o narra, otros autores que también los tratan, etcétera.

A los catorce años, en 1593, Chimalpáhin entró a servir en la iglesia y casa de San Antonio Abad, en el barrio de Xoloco, en la calzada de Iztapalapa.²⁰ Susan Schroeder, estudiosa de Chimalpáhin, pone en duda que éste haya figurado en San Antonio Abad como mayordomo indio o “fiscal”, o como hermano lego o “donado”, según consideran Zimmermann y Romero Galván,²¹ pues Chimalpáhin menciona varias veces estos cargos a propósito de otras personas y jamás de él mismo.²² El hecho es que a Chimalpáhin, como escribe Tena, pronto “se le confió el

²⁰ Antonio García Cubas informa: “En 1530 Alonso Sánchez pidió al Cabildo de la Ciudad de México un solar para fundación de la Ermita de San Antón, solar que le fue concedido a extramuros de la Calzada de Ixtapalapan” (*El libro de mis recuerdos*, México, Imprenta de Arturo García Cubas Sucesores Hermanos, 1905, pp. 126-127; reed. facs. México, Porrúa «Biblioteca Porrúa», 86, 1986). Aunque en sus inicios fue una capilla de indios, aumentó su devoción entre los españoles de la ciudad, con la creencia de que sanaban de las enfermedades de fuego quienes allí se encomendaban, tenían novenas y daban limosnas. Diego de Muñón [no sé si hijo o nieto de Alonso Sánchez, y acaso padre de Sancho Sánchez de Muñón (1528-1600), el protector de Chimalpáhin] promovió en 1570 la construcción de una iglesia mediana. (Francisco del Paso y Troncoso «ed.», *Epistolario de Nueva España «1505-1818»*, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos «Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas, Segunda serie», 1939-1942, t. XI, pp. 89-09). Continúa García Cubas: “Los Canónigos regulares de San Antonio Abad vinieron a México en 1628, adquirieron la ermita, fundaron el hospital para los contagiados del mal de San Antón o de la lepra, y levantaron su priorato y templo. Esta orden fue suprimida en 1787 por bula del papa Pío VI, expedida a instancias de Carlos III, quedando secularizados los religiosos, mas los de México, que no excedían de diez, continuaron administrando el templo que permaneció abierto hasta el fallecimiento del último de los expresados religiosos...”.

²¹ Günter Zimmermann, “Chimalpáhin y la iglesia de San Antón Abad en México”, en Sociedad Mexicana de Antropología, *Traducciones mesoamericanistas*, México, 1966, vol. I, pp. 22-23; y Romero Galván, “Introducción” a su traducción de Chimalpáhin, *Octava relación*, p. 19.

²² Susan Schroeder, *Chimalpáhin y los reinos de Chalco*, trad. de Joaquín Francisco Zaballa Omaña, Toluca, El Colegio Mexiquense-H. Ayuntamiento de Chalco, 1994.

cuidado de esas instalaciones, encargo que detentó durante muchos años”; además, al completar un fragmento roto de la “introducción” de la *Octava relación*, Rafael Tena encontró que Chimalpáhin se designaba a sí mismo como “mayoral” de la iglesia. Este cargo era de gran importancia: según el *Diccionario de Autoridades*, pues mayoral es “El primero y más autorizado sugeto de alguna Comunidad, Cuerpo u otra cosa. Lat. *Praefectus. Major*”.²³ Acaso deba entenderse que Chimalpáhin era la autoridad indígena más importante de la iglesia y casa de San Antonio Abad.

Aunque tenía antepasados nobles, pertenecientes al linaje tlailotlaca gobernante en Tzacualtitlan Tenanco, Chimalpáhin no se ostentó como noble sino a partir de 1613, o poco antes, cuando comenzó a utilizar el título de “don”. Debió influir el aumento de sus responsabilidades en la iglesia de San Antonio Abad, cuyo nombre —y el de su benefactor, el poderoso maestrescuela doctor don Sancho Sánchez de Muñón (1528-1600)— incorporó al suyo: don Domingo Francisco de San Antón Muñón Cuauhlehuanitzin Chimalpáhin. También debió influir en el ennoblecimiento de Chimalpáhin el estudio de los códices y documentos recibidos de su padre, abuelo y demás parientes, así como otros documentos que pudo allegarse y le permitieron demostrar el linaje noble de su abuelo materno, don Domingo Hernández Ayopochtzin, y el de sí mismo. Para ambas cosas fue necesario demostrar la posibilidad de transmitir la nobleza y el poder por vía materna, tarea que emprendió Chimalpáhin hacia 1620 en su *Octava relación*.²⁴

²³ *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1726-1739, 6 vols.; reed. facs., Madrid, Gredos, 1984, 3 vols.

²⁴ Esta tarea es semejante a la que emprendieron en 1531 dos anónimos franciscanos —probablemente fray Toribio Motolinía (1491?-1569) y fray Andrés de Olmos (1491?-1571)— por orden del obispo fray Juan de Zumárraga (1476?-1548) para satisfacer la demanda del conquistador y empresario Juan Cano (1502?-1572), casado con doña Isabel Moctezuma (1510?-1550), hija de Moteuczoma Xocoyotzin. Véase “Relación de la genealogía y linaje de los Señores que han señoreado esta tierra de la Nueva España”,

Rafael Tena piensa que si bien Chimalpáhin pudo empezar de joven a redactar apuntes de carácter histórico, “el año de 1606, cuando nuestro autor tenía 27 años de edad, fue decisivo para su vocación de escritor”. En 1606 murió su padre, Juan Agustín Ixpintzin, de quien heredó una colección importante de manuscritos históricos y genealógicos en lengua náhuatl compilados por su suegro (abuelo de Chimalpáhin), Domingo Hernández Ayopochtzin (del que Chimalpáhin tomó el nombre Domingo).

También fue importante para la vocación histórica y literaria de Chimalpáhin la publicación en la ciudad de México, en ese mismo año de 1606, de dos libros, uno en español y otro en náhuatl. El primero es el *Reportorio de los tiempos*, del alemán vecindado en México Henrico Martínez (ca. 1555-1632),²⁵ que entre otras cosas incluye una breve historia cronológica, año tras año, de la Nueva España,²⁶ y cuyo enfoque astrológico e histórico fue decisivo para el proyecto de Chimalpáhin de incorporar a la historia universal cristiana la historia de los pueblos del centro de México —entre ellos Tenochtitlan y Colhuacan, y particularmente Amaquemecan Chalco y su *tlayácatl* de Tzacualtitlan Tenanco Chiconcôhuac—. La forma de anales, fundamental en la historiografía indígena e igualmente presente en la historiografía europea, le fue de gran utilidad en esta gran tarea de sincronización de historias.

y “Origen de los mexicanos”, en Joaquín García Icazbalceta (ed.), *Nueva colección de documentos para la historia de México*, t. III, México, 1892; reed., México, Salvador Chávez Hayhoe, 1941, pp. 240-256 y 256-280.

²⁵ *Reportorio de los tiempos, y Historia natural desta Nueva España. Compuesto por Henrico Martinez Cosmographo de su Magestad è Interprete del Sancto Oficio deste Reyno*. En Mexico. En la Empronta del mesmo autor año de 1606, (22 +) 278 pp.; reed. facs. con prólogo de Edmundo O’Gorman e introducción de Francisco de la Maza, México, Centro de Estudios de Historia de México-Condumex, 1981.

²⁶ “Breve relación del tiempo en que an sucedido algunas cosas notables e dignas de memoria, así en la Nueva España, como en los Reynos de Castilla, y en otras partes del mundo desdel año de 1520 hasta el de 1590, sacada de las Coronicas y de historias de Autores fidedignos”; en Martínez, *Reportorio de los tiempos*, pp. 225-276.

Chimalpáhin tomó de Henrico Martínez la lista de virreyes e inquisidores, la historia de Cristóbal Colón y datos acerca de la semejanza entre españoles y europeos. Sin embargo, Chimalpáhin casi no lo menciona en toda su obra.²⁷

También debió ser importante para Chimalpáhin la publicación en ese mismo año de 1606 del *Sermonario en lengua mexicana* del franciscano fray Juan Baptista Viseo (1555-ca. 1613),²⁸ del que Chimalpáhin incorporó en su *Diario* un fragmento sobre los eclipses de sol (ff. 142-144).

El “Prólogo” (en español) del *Sermonario* incluye detallada información sobre los franciscanos que escribieron en lengua náhuatl y sobre sus colaboradores nahuas, fundamentales para la redacción de sus obras publicadas e inéditas.²⁹ Este elenco debió despertar a Chimalpá-

²⁷ Chimalpáhin sólo cita el nombre de Henrico Martínez en la *Cuarta relación*, f. 117; cita el *Reportorio de los tiempos*, Tratado II, cap. VIII, donde Martínez afirma “haber visto y estado en una provincia de Europa llamada Curlant, que está en altura de cincuenta y seis grados, longitud cuarenta y cinco, estado de los duques della, que son vasallos de los reyes de Polonia, la cual provincia es poblada de una gente de la misma traça, color, condición y brío de los indios desta nueva España, escepto que son algo más corpulentos, como los Chichimecos, y el lenguaje que hablan es diferente del que usan las gentes de las otras provincias comarcanas della, que cierto pone admiración ver aquella gente baça y sujeta siendo la gente de las provincias circunvezinas blanca rubia y belicosa...” A Chimalpáhin le interesaba probar que los chichimecas que poblaron Aztlan llegaron por el mar en proveniencia de Asia, África o Europa. Henrico Martínez cree más bien que el paso fue por tierra, posiblemente por el estrecho del norte.

²⁸ Fray Juan Baptista, *A Iesvchristo S.N. ofrece este Sermonario en lengua Mexicana. Su indigno siervo Fr. Ioan Baptista de la Orden del Seraphico Padre Sanct Francisco, de la Provincia del sancto Euangelio. Primera Parte*. En Mexico, con licencia. En casa de Diego López Daualos: y a su costa. Año 1606. Vendese en la tienda de Pedro Arias Librero, en frente de la puerta del Perdon de la Yglesia Mayor de Mexico; reproducción fotográfica en Ascensión H. de León-Portilla (comp.), *Obras clásicas sobre la lengua náhuatl*, CD-ROM, Madrid, Biblioteca Nacional de España, Colección Clásicos Tavera, 1998.

²⁹ Véase Joaquín García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo XVI* (1886), Agustín Millares Carlo (ed.), México, FCE (Biblioteca Americana), 1954, pp. 466-478; véase también Vicente de P. Andrade, *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*, México, Imprenta del Museo Nacional, 1899, pp. 25-26; y Ascensión H. de León-Portilla, *Tepuztlahtolli. Impresos en náhuatl. Historia y bibliografía*,

hin la ambición de escribir, de llegar a ser un escritor conocido, comparable a los que menciona fray Juan Baptista, y acaso de ver en letra impresa, *tepuztlahtolli*, los anales en náhuatl que le legaron sus antepasados.

Al mismo tiempo, el reconocimiento explícito hecho por fray Juan Baptista de sus colaboradores indios y del aprovechamiento de la obra de otros franciscanos y escritores nahuas, le sirvió a Chimalpáhin de clave metodológica para aprovechar y editar los documentos que heredó y los obtenidos más tarde. Aunque Chimalpáhin no fue igualmente preciso en el señalamiento de sus fuentes, sí lo fue en su *Octava relación*, que refiere extensamente las fuentes sobre su *tlayácatl* de Tzacualtitlan Tenanco.

Los manuscritos que heredó Chimalpáhin le sirvieron de base para las *Ocho relaciones*, el *Memorial de Colhuacan* y obras históricas como la *Historia o chronica mexicana*,³⁰ principalmente dedicados a la historia política de los reinos de Chalco, Mexico y Colhuacan, entre otros, desde el inicio de los tiempos cristianos hasta principios del siglo XVII. Chimalpáhin completó el material heredado con otros códices, manuscritos escritos en lengua náhuatl y testimonios orales, y obras en español.

Sin negar el trabajo de reelaboración realizado por el autor de las *Relaciones*, puede decirse, con Tena, que en su *Diario* entregó una obra más personal, al tratar sobre los acontecimientos que le tocó presenciar en la ciudad de México, algunos de los cuales se dio el gusto de narrar con particular detalle.

En sentido estricto el de Chimalpáhin no es un *Diario*, pues trata de manera muy secundaria los acontecimientos de su propia vida,³¹ además de que no fue escrito en su totalidad en el momento mismo de los acontecimientos que

fia, México, Instituto de Investigaciones-Históricas/Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM, 1988, t. I, p. 51.

³⁰ Editada y traducida por Arthur J.O. Anderson y Susan Schroeder en el *Codex Chimalpahin*, ed. cit., vol. I.

³¹ Chimalpáhin no registra en el *Diario* su propio nacimiento en 1579. Sí lo menciona en relaciones posteriores, como en la *Séptima* (ff. 210v-219v), escrita hacia 1629, una vez que tomó conciencia de su condición noble.

trata. Sin embargo, refuerza su carácter de diario el registro cotidiano de acontecimientos de los que fue testigo Chimalpáhin desde la iglesia de San Antonio Abad, privilegiado punto de vista, mirador, de la vida de la capital mexicana. Para apreciar el contenido y valor de este *Diario* resulta útil dividirlo en partes, que podrían ser cinco.

Primera parte. 1577-1591, pp. 24-37

En el Manuscrito mexicano 220 de la Biblioteca Nacional de Francia (BNF), el *Diario* de Chimalpáhin en náhuatl comienza en 1589 y concluye en 1615. Pero Tena incluye en su edición (pp. 24-33) el citado fragmento del manuscrito de la BNAH descubierto por Luis Reyes García, que completa el *Diario* con los años de 1577 a 1589. De 1577 a 1591 el *Diario* coincide parcialmente con la parte final de la extensa *Séptima relación*. Como es natural, Chimalpáhin, nacido en 1579, no fue testigo de los hechos ocurridos en esos años, por ello los reconstruyó con la información histórica recopilada.

Segunda parte. 1591-1608, pp. 36-141

A partir de 1591 comienza la parte propiamente original del *Diario*. Un primer periodo se extiende hasta 1608, cuando el autor inserta un extenso *flash back*, un compendio de historia mexicana desde los orígenes bíblicos hasta ese mismo año de 1608.

Entre 1591 y 1608 Chimalpáhin reseña de manera anual —designado con sus nombres español e indígena, como en “7 *Calli*, 1577”, y precisando el día del mes y la semana, y a veces la hora—, una gran cantidad de acontecimientos vividos en la ciudad de México: muertes y cambios de funcionarios civiles y religiosos y otros personajes españoles; muertes y cambios de gobernadores y miembros de los cabildos de los señoríos de México, Tetzco, Tlacopan, Tlatelolco, Chalco, entre otros; procesiones y sus usuales

conflictos de precedencia, ceremonias, danzas, representaciones y quema ritual de judíos; milagros, apariciones, cofradías de indios, negros y españoles, órdenes religiosas, devociones, imágenes; epidemias, malas cosechas, hambres, inundaciones, etcétera.

En la década de 1590 la información es escueta, pero a partir de 1601 se vuelve más prolija, probablemente por la maduración intelectual de Chimalpáhin, sus estudios y participación creciente en la vida de la iglesia de San Antón Abad.

Varios temas merecerían cuidadosa consideración, y como en el caso de las referencias a la apropiación y utilización por los franciscanos del símbolo mexicana de Tenochtitlan. El lunes 4 de octubre de 1593 los *tlacuilos* representaron una águila sobre un nopal, y sobre el águila, montado como a caballo, iba San Francisco; la representación fue puesta en el atrio de San Francisco, al pie de la Cruz, y el predicador franciscano fray Jerónimo de Zárate explicó por qué se utilizó el símbolo del águila y el nopal. Ya Chimalpáhin se había referido a un águila puesta el domingo 6 de junio del mismo año arriba del templo de San José, que todavía se podía ver (en 1608 y después).

También es importante la referencia sobre lo que parece un escudo de armas franciscano de la ciudad de México en 1594: “El sábado 19 de marzo, fiesta de San José, se estrenó una bandera de damasco rojo, en cuya orla se pintó el [símbolo de] *atl tlachinolli*, y todos los *tlatoque* que han gobernado] en Mexico estaban pintados en las penca de un nopal; [aparecía] también un águila ceñida con [la diadema d]el señorío, y sobre ella, como a caballo, estaba nuestro querido padre San Francisco, con la cruz y un papel desplegado en las manos. [La bandera] se colgó en la fachada de San José, y la admiraron el señor virrey y los señores oidores”.³²

³² La disposición de este escudo franciscano mexicana recuerda el escudo de armas de la ciudad de Tetzco, acaso elaborado para la misma ocasión. Sobre la aceptación por los franciscanos, a la zaga de los jesuitas, del águila y el nopal, elementos del glifo de Tenochtitlan, ver Jorge González Angulo, “El criollismo y los símbolos urbanos”, en



También nos informa de una muy peculiar representación que el martes 15 de febrero de 1600 organizó don Juan Cano Moteuczomatzin (nieto de doña Isabel Moctezuma y Juan Cano de Saavedra), en el que atavió al historiador don Hernando de Alvarado Tezozomoczin como Moteuczoma (bisabuelo de don Juan Cano), llevado en andas y cubierto por un palio, y con danzantes, y lo presentó ante el virrey, con el regocijo y fiesta de los españoles (pp. 76-77).

La primera narración extensa (buena parte de las páginas 92 a 133) se refiere a las inundaciones acaecidas en la ciudad de México en 1604 y 1606-1607, y a la organización de obras públicas de reconstrucción en la ciudad y los lagos, así como de varios intentos de desagüe, particularmente el del canal de Huehuetoca, planeado por Henrico Martínez, a quien el autor nuevamente no menciona. En este punto es notable la cantidad de procesiones y actos religiosos a los que se recurrió para enfrentar la calamidad. Doy una muestra:

El lunes 11 de octubre de 1604 empezaron a hacer en San Francisco tres procesiones cada día: en la mañana, a mediodía y por la tarde sacaban el [Santísimo] Sacramento. En las iglesias de los monasterios de los religiosos y de las monjas se hicieron procesiones a causa de la inundación que hubo en Mexico Tenochtitlan, cuando la laguna subió, las acequias rebosaban, y el agua estaba crecida y extendida; la gente se preguntaba espantada: “¿Qué nos sucede en México?” [Tlein ye topan mochihua Mexico?].

También resulta notable la referencia a que brotaba agua del interior de las iglesias. Esto se debe al sistema de tuberías de la ciudad, instala-

Historias, núm. 26, abril-septiembre 1991, pp. 73-82; Enrique Florescano, *La bandera mexicana. Breve historia de su formación y simbolismo*, México, FCE (Popular, 551), 1998, cap. I; y Solange Alberro, *El águila y la cruz. Orígenes religiosos de la conciencia criolla*, México, siglos XVI-XVII, México, FCE/El Colegio de México (Fideicomiso Historia de las Américas), 1999, p. 96.

do desde los tiempos de la Segunda Audiencia (1531-1535), que llevó agua por muchas calles de Mexico y Tlatelolco, particularmente a los monasterios.³³

Tercera parte. Orígenes a 1608, pp. 140-197

Chimalpáhin interrumpe el tratamiento cronológico de su *Diario* en 1608 para insertar, como dije, un extenso compendio de historia prehispánica y colonial, desde la creación del mundo hace 6 361 años hasta 1608, igualmente dispuesto de manera cronológica (con base en una cuenta regresiva referida a 1608). La escueta información del *Compendio*, emparentado con una recientemente descubierta *Historia mexicana* de Chimalpáhin,³⁴ está basada en alguno de los manuscritos que el autor heredó de su padre y abuelo, y aunque se refiere principalmente a la historia mexicana, incluye asimismo información sobre los señoríos de Chalco, Azcapotzalco, Tetzaco y Colhuacan; representa un compendio de lo que será la obra toda de Chimalpáhin.³⁵

Al llegar su *Compendio* cronológico a 1608, Chimalpáhin escribió, en ese mismo año y en 1609, varias listas de gobernantes de México (pp. 183-197) inspirado en el *Reportorio de los tiempos* de Henrico Martínez, quien da varias de estas listas, dos de las cuales Chimalpáhin traduce, sin citar su fuente:

1) Lista de los gobernantes de los mexicas tenochcas, “in ye yzquintin intepachocahuan mo-

³³ Antonio de Herrera y Tordesillas, *Historia general de los hechos de los castellanos de las islas y tierra firme del mar océano (Décadas)*, edición y estudio de Mariano Cuesta Domingo, Madrid, Universidad Complutense, 1991 [1601-1615], 4 vols., Cuarta década, lib. IX, cap. XIV.

³⁴ “Compendio de la historia mexicana, 1064-1521; e Historia Mexicana: A Short History of Ancient Mexico, 1064-1521”; en Glass y Whittaker (eds.), *The Lesser Writings of Domingo Chimalpahin*, ed. cit.; Schroeder, *Chimalpahin y los reinos de Chalco*, ed. cit., p. 61.

³⁵ Jacqueline de Durand-Forest, “Algunas observaciones sobre el ‘Diario’ de Chimalpahin Quauhtlehuanitzin”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 25, 1995, pp. 417-423.

chihua mexicana tenochca”, “*yn tlahtoque reyesme Mexico*”, comenzando con el mítico Moteuczoma primigenio en Yáncuic Mexico Aztlan, el primer Mexico Aztlan, pasando por Moteuczoma Ilhuicamina (que reinó de 1440 a 1469) y Moteuczoma Xocóyotl (que reinó de 1502 a 1520), y continuando con los gobernadores de la ciudad de Mexico bajo el dominio español hasta “don Juan Baptista, que es [el gobernante] ahora, en este año de 1609”. Aunque el *Reportorio de los tiempos* incluye una “Summa de los Reyes de Mexico” (trat. II, cap. XXXII), en este tema Chimalpáhin prefiere apoyarse en sus propias fuentes y da su propia lista con los tres Moteuczoma. Henrico Martínez comienza con Acamapichtli y termina con la muerte de Cuauhtémoc, sin ver la continuidad entre los gobernantes prehispánicos y los coloniales.

2) Lista de gobernadores y virreyes de la Nueva España, “*yn gobernadoresme yhuan visurreyesme in ye otlapachoque yn ipan in Nueva España*”, de Hernán Cortés a don Luis de Velasco el Mozo. Chimalpáhin traduce literalmente la lista del *Reportorio de los tiempos* (trat. II, cap. XXXIII), agrega el segundo periodo de gobierno del virrey Velasco (1607-1611), pues Martínez sólo llega hasta el virrey Marqués de Montesclaros (1603-1607), y corrige una fecha: pone 1550 donde Martínez escribió erróneamente que el primer virrey don Antonio de Mendoza (1535-1550) gobernó hasta 1549.³⁶

3) Lista de los arzobispos de Mexico, “*yn arzobisposme yn ye otlapachoco yn ipan in Nueva España*”, desde Zumárraga hasta fray García Guerra (1558?-1612), llegado en 1608. No sé de dónde tomó Chimalpáhin esta lista, que no aparece en el *Reportorio de los tiempos*.

4) Lista de los muy reverendos inquisidores, “*in yehuantzitzin cenca mahuiztiloni inquisidoresme in ye omoyetztienco Mexico*”, de don Pedro Moya de Contreras a los licenciados don Alonso

³⁶ Sin embargo, en otras partes del *Compendio* Chimalpáhin introdujo leves errores de fechas, como cuando dice que el virrey don Antonio de Mendoza llegó a México en 1534 y el virrey don Luis de Velasco *el Viejo* (1550-1564) llegó en 1551.

de Peralta y Gutierre Bernardo de Quirós. Chimalpáhin tradujo directamente la lista de la página 269 del *Reportorio de los tiempos*.

Cuarta parte. 1609-1615, pp. 196-413

Chimalpáhin retoma en 1609 el hilo de su *Diario* y continúa hasta 1615, cuando lamentablemente se interrumpe. Tal es el cuerpo fundamental y la parte de mayor interés de esta obra. Particularmente a partir de 1610 la narración se hace mucho más detallada: le dedica más de 200 páginas a siete años de historia.

Todo deja suponer que nuestro autor inició la redacción de su *Diario* en 1606-1608. Ya vimos el impulso de la herencia de crónicas y documentos históricos de sus antepasados en 1606, así como la aparición del *Reportorio de los tiempos* de Henrico Martínez y el *Sermonario en lengua mexicana* de fray Juan Baptista. Se le presentaron en lo inmediato varias tareas, visibles todas en el *Diario*:

1) Iniciar un registro anual de acontecimientos de la historia de los indios del centro de México desde los orígenes hasta la actualidad, que Chimalpáhin inició en el *Compendio* insertado en el año 1608 del *Diario*, y representa el núcleo de lo que desarrollaría más adelante en sus *Relaciones* (comenzando por la Primera, Segunda y Tercera). Puede pensarse que la redacción del *Compendio* fue iniciada en 1606 para completarse en 1608.

2) A partir de entonces el cronista debió comenzar un registro cotidiano de los acontecimientos presenciados en la ciudad de Mexico desde la casa e iglesia de San Antonio Abad en Xoloco, lo cual es el cuerpo mismo de su *Diario*.

3) Al mismo tiempo debió completar hacia atrás ese mismo diario, cuando menos desde 1577 (lo sabemos gracias a Luis Reyes) y hasta 1608, probablemente a partir de apuntes tomados por el propio Chimalpáhin y otros autores, pero todavía sin la intención deliberada de hacer un registro sistemático de acontecimientos.

Aun cuando en esta parte del *Diario Chimalpáhin* continúa su tratamiento cronológico, por lo cual se especifica mes, día y hora de los diversos hechos registrados cada año, en varias ocasiones se permite narrar con detalle varios acontecimientos. Chimalpáhin deja de ser un simple cronista y se convierte en un verdadero historiador y escritor. Aquí le sirvió el modelo de Henrico Martínez, quien interrumpió varias veces su relación cronológica con la historia de la conquista del Perú y una lista de sus gobernadores y virreyes; la historia del divorcio de Enrique VIII de Inglaterra, con su mujer doña Catalina de Aragón, y sus graves consecuencias; o la historia de la conquista de las islas Filipinas.

Después de las inundaciones de la ciudad de México, los temas abordados de manera más detallada son: las visitas de embajadores y mercaderes japoneses; un eclipse de sol; el paso en 1607 del cometa Halley;³⁷ la historia de fray García Guerra, arzobispo y virrey, los temblores, su muerte y entierro en 1612; la represión a una supuesta rebelión de los negros; los inicios del arzobispado de don Juan Pérez de la Serna, quien fue arzobispo de México desde 1613 hasta su promoción, en 1629, al obispado de Zamora, donde murió en 1631; también hace certeras observaciones sobre indios, mestizos, criollos y negros.

En estos episodios el cronista aprovecha al máximo la capacidad de la escritura alfabética para reproducir los matices de la lengua hablada, y nos da una muestra de las posibilidades narrativas del náhuatl. Es notable la soltura y elegancia casi latina que imprime Chimalpáhin a la lengua náhuatl considerando que al parecer no hablaba latín, pues no suelta latinajos, pese a sus largos años en la iglesia de San Antonio Abad.

³⁷ El astrónomo inglés Edmund Halley (1656-1742), amigo de Isaac Newton (1642-1727), estableció que los cometas aparecidos en 1456, 1531 y 1607 fueron el mismo cuerpo estelar observado por él en 1682 (la leve irregularidad de los intervalos se debe al efecto perturbador de los planetas Júpiter y Saturno), y predijo su reaparición hacia 1758 —apareció en 1759, y nuevamente en 1835, 1910 y 1986.

Al parecer tampoco hablaba perfectamente el español, a juzgar por los numerosos casos de sobrecorrección en su transcripción de palabras y nombres españoles (Juan Gano por Juan Cano, Gostança por Constanza, Jabón por Japón, Natividas por Nativitas, luderanos, por luteranos, sacramentos por sacramentos), o de incorrecta ortografía (portador por bordador, Calme por Carmen, mercenadios por mercenarios o mercedarios, criyoyo por criollo, etcétera).

A partir de 1610 los acontecimientos en la ciudad de México parecen acelerarse y concatenarse de manera casi alucinatoria. Todo comienza con la embajada de comerciantes japoneses que trajo en 1610 a la ciudad de México don Rodrigo de Vivero y Velasco (1564-1656), sobrino del virrey Velasco *el Mozo*, quien lo designó en 1607 gobernador de las Filipinas. En 1609, de regreso a la ciudad de México, naufragó, llegó a las costas de Japón y, pese a la hostilidad prevaleciente entre España y Japón, logró hacerse amigo del *hueytlahtohuani* o emperador, quien lo proveyó de mercancías para regresar a la ciudad de México acompañado por un señor noble y 19 japoneses, *Jabón tlaca*, para hacer las paces con los españoles y establecer relaciones comerciales.

La primera referencia de Chimalpáhin a Japón, concebido como un *altépetl* o provincia dependiente de China, es indicativa de una severa confrontación:

El 7 de diciembre de 1597, segunda dominica de adviento, fray Juan de Castillo anunció durante el sermón que en la China habían muerto seis religiosos descalzos hijos de San Francisco. Murieron aspados, con las manos clavadas en una cruz, en la provincia llamada Japón; y otros cristianos que eran japoneses también murieron, pues los mataron juntos; esto se hizo por órdenes del emperador del Japón [*hueytlahtohuani Xabón*].

Don Rodrigo de Vivero acabó con esta situación de hostilidad. Chimalpáhin registra que en febrero de 1610 se supo que don Rodrigo se perdió en el mar, “*auh çan hueyapan polihuico*”.

Pero en noviembre del mismo año da la buena noticia de la llegada a la ciudad de México, el lunes 15 de noviembre, de don Rodrigo, con 19 japoneses conducidos por un señor noble venido como embajador para hacer las paces. Don Rodrigo se les adelantó a los japoneses, quienes entraron a la ciudad de México el jueves 16 de diciembre, donde fueron solemnemente recibidos y lujosamente alojados. Chimalpáhin no deja de aclarar que los japoneses habían venido en cierto modo para asegurarse de que se devolvieran al emperador de Japón los varios miles de pesos que había prestado a don Rodrigo.

Chimalpáhin igualmente informa que “de los japoneses que vinieron, unos eran ya cristianos, y otros todavía paganos, pues no estaban bautizados”. Tres de ellos se bautizaron el domingo 23 de enero de 1611, el señor noble recibió el nombre de don Alonso, y dos japoneses comunes recibieron los nombres de Lorenzo y Felipe. Pero los demás japoneses no cristianos no se bautizaron, lo cual es una muestra de tolerancia religiosa hasta entonces no vista durante el gobierno español en las Indias. El cronista mexicano da una notable descripción de la indumentaria, aspecto y porte de los japoneses:

Todos ellos venían vestidos como allá se visten: con una especie de chaleco [largo] y un ceñidor en la cintura, donde traían su *katana* de acero que es como una espada, y con una mantilla; las sandalias que calzaban eran de un cuero finamente curtido que se llama *gamuza*, y eran como guantes de los pies. No se mostraban tímidos, no eran personas apacibles o humildes, sino que tenían aspecto de águilas [fieras]. Traían la frente reluciente, porque se la rasuraban hasta la mitad de la cabeza; su cabellera comenzaba en las sienes e iba rodeando hasta la nuca, traían los cabellos largos, pues se los dejaban crecer hasta el hombro cortando sólo las puntas, y parecían doncellas porque se cubrían la cabeza, y los cabellos no muy largos de la nuca se los recogían en una pequeña trenza; y

como la rasura les llegaba hasta la mitad de la cabeza, parecía como si llevaran corona, pues sus largos cabellos rodeaban desde las sienes hasta la nuca. No traían barbas, y sus rostros eran como de mujer, porque estaban lisos y descoloridos; así eran en su cuerpo todos los japoneses, y tampoco eran muy altos, como todos pudieron apreciarlo.

El lunes 7 de marzo de 1611, después de más de dos meses en la ciudad de México, don Alonso y 16 de los 19 japoneses que lo acompañaban se embarcaron rumbo al Japón con el explorador Sebastián Vizcaíno, general de la Nao de China, “general *mochiuhtia yn a la China acalli*”; los otros tres japoneses permanecieron en México.

Tres años más tarde, en marzo de 1614, regresó Sebastián Vizcaíno acompañado de un embajador y varios japoneses, quienes estaban en México sólo de paso, para saludar al virrey, pues tenían el objetivo de saludar al rey Felipe III de España y acudir a Roma para dar obediencia al Papa, “pues todos los japoneses desean hacerse cristianos”, “*ynic christianosme muchihuaznequi muchintin Japón tlaca*”. El miércoles 9 de abril el comisario de los franciscanos bautizó a 20 japoneses, “pero el embajador no quiso bautizarse aquí, según se dijo, porque deseaba bautizarse en España”. El domingo 20 de abril el arzobispo Pérez de la Serna bautizó a otros 22 japoneses, y el martes 29 de abril confirió la confirmación a otros 63 que se habían hecho cristianos nuevos.

A comienzos de junio de 1614 partió rumbo a España el embajador japonés, pero dividió en dos su comitiva para dejar a varios japoneses en México, con el fin de comerciar. Algunos de los españoles que llevaban cuatro años residiendo en México regresaron a Japón en octubre, acompañados por dos religiosos franciscanos descalzos para predicar allá. El sábado 14 de febrero de 1615 partieron rumbo a Japón diez de los comerciantes japoneses. Este año se interrumpe el *Diario* de Chimalpáhin, pero no así la presencia japonesa en México.

Otro episodio de gran interés ocurrió el viernes 10 de junio de 1611 a las tres de la tarde, cuando hubo un eclipse total de sol. Chimalpáhin describió detalladamente las reacciones de la gente, el temor, la idea del *tonatiuh cualo*, el sol comido, y su ignorancia de la verdadera realidad de las cosas, que el autor, curiosamente, no tomó del *Reportorio de los tiempos* de Henrico Martínez, sino del *Sermonario en lengua mexicana* de fray Juan Baptista (el segundo sermón sobre el Evangelio del primer domingo de adviento, pp. 198-199), de “los varios cielos se hallan juntos, están superpuestos, siguen su curso, van girando, se adelantan, va cada uno de ellos siguiendo su camino” —esta es la traducción de Tena de un pasaje muy difícil del original en náhuatl.

Otros episodios extensos de interés son los relacionados con la llegada del dominico fray García Guerra, primero como arzobispo en 1608, y después como virrey de la Nueva España en 1611.³⁸ En esta parte se registra la impiedad del arzobispo ante una serie de temblores, su afición por las corridas de toros, y cómo fue castigado con una caída y una enfermedad de la que murió en 1612. Es particularmente detallada la descripción de la gran procesión fúnebre que se le hizo al arzobispo virrey, la cual puede compararse con otras dos crónicas del mismo suceso: la primera fue escrita por el sevillano Mateo Alemán (1574-1615?), autor de la exitosa novela *Guzmán de Alfarache*, publicada en Madrid en 1599, quien pasó a México con el arzobispo,³⁹ en tanto la segunda se debe al crío-

³⁸ Se tenía noticia de los infortunados sucesos del arzobispo-virrey García Guerra por la vívida reconstrucción que dio Irving A. Leonard, *La época barroca en el México colonial*, trad. de Agustín Escurdia, México, FCE (Popular, 129), 1974, cap. I.

³⁹ Mateo Alemán, *Sucesos de don fray García Guerra y Oración fúnebre* [México, Viuda de Pedro Balli, 1613], preliminar y transcripción modernizada de José Rojas Garcidueñas, prólogo de Antonio Castro Leal, facsímiles, preliminar de José Luis Martínez, México, Academia Mexicana, 1983. Mateo Alemán también publicó en México una *Ortografía castellana*, México, Ieronimo Balli, 1609; edición de José Rojas Garcidueñas, estudio preliminar de Tomás Navarro, México, El Colegio de México, 1950; reed. facs., México, Academia Mexicana, 1981.

llo fray Alonso Franco, predicador general de la Orden de Santo Domingo en la Nueva España.⁴⁰ Esta comparación de versiones podría mostrar la diversidad de puntos de vista entre los escritores españoles y el escritor náhuatl, quien ve las cosas desde fuera, desde la calle, no sabe de la autopsia que se le practica a García Guerra y Mateo Alemán describe con barroco detalle.

Es del mayor interés la descripción del temor de los españoles ante una posible rebelión de sus esclavos negros, que fue reprimida con histérica furia en 1612, pues la crónica de Chimalpáhin muestra el miedo patológico que los acobardados españoles tenían a sus esclavos africanos. Corrían rumores de que los negros planeaban matar a todos los españoles, para quedarse con las españolas más agraciadas y casarse con ellas. Los mulatitos resultantes serían matados y salvadas la mulatitas, para evitar ulteriores rebeliones. La supuesta rebelión, sobre la cual Chimalpáhin expresó sus dudas, fue violentamente reprimida. La Real Audiencia (con el licenciado don Pedro de Otálora fungiendo como presidente, en ausencia del virrey arzobispo García Guerra, recién muerto) condenó a treinta y cinco negros a la horca y a ser posteriormente descuartizados, para exhibir sus miembros en las calzadas de la ciudad. El mulato Cristóbal Tranpípitl, con la ayuda de su hijo, ejecutó la sentencia el miércoles 2 de mayo de 1612, de las diez de la mañana a la una de la tarde. Todos los negros, según Chimalpáhin, rezaban e invocaban a Dios mientras los ahorcaban. El día siguiente, jueves 3 de mayo, fiesta de la Santa Cruz, los cuerpos fueron bajados de la horca. Pero la Real Audiencia se reunió y decidió, para evitar pestes, que tan sólo seis fueran descuartizados; los otros 29 fueron tan sólo decapitados

⁴⁰ Fray Alonso Franco, OP, *Historia de la Provincia de Santiago*, 1645; citado por Francisco Sosa, *El Episcopado Mexicano. Biografía de los Ilmos. Señores Arzobispos de México. Desde la Época Colonial hasta Nuestros Días* (1877), tercera edición, con una breve noticia biográfica y un apéndice por Alberto María Carreño, México, Jus (Figuras y Episodios de la Historia de México), 1962, t. I, cap. VI, pp. 137-138.

y sus cabezas puestas en los palos de las horcas. El resto de los cuerpos fueron debidamente amortajados y enterrados por sus parientes. Las cabezas permanecieron en los palos hasta el martes 8 de mayo, cuando también fueron sepultadas.

Otro episodio importante narrado por Chimalpáhin se refiere al valor de María López, vendedora de chocolate,⁴¹ natural de Tetzco y vecindada en Tlatilco, del barrio de Moyotlan de la ciudad de México, que en enero de 1612 se atrevió a denunciar ante la Real Audiencia los abusos del franciscano fray Jerónimo de Zárate, capellán de la iglesia de San José de los Naturales, en el gran monasterio franciscano de la ciudad, quien tenía a su cargo a los mexicas de la ciudad.⁴² El padre Zárate agraviaba a los indios que morían y a sus familias, pues aunque tuviesen herederos legítimos vendía sus propiedades con el pretexto de que era para decir misas para los difuntos. Frecuentemente regañaba a los indios, hablaba mal de ellos en sus sermones, escarneciéndolos por sus pecados, y muchas veces los exhibía desnudos y los azotaba públicamente, usurpando las funciones de justicia mayor o de inquisidor. Con su agresiva búsqueda de testamentos provocó insidias entre los indios, según explica nuestro autor:

[...] si alguien algo le iba a decir y a confiar a fray Jerónimo de Zárate, para que él investigara y obligara a la gente a revelar y manifestarle [la verdad], si él descubría en los testamentos algún bien [dejado por] los

⁴¹ Anotemos que Chimalpáhin registra aquí una de las primeras referencias a la palabra náhuatl *chocolātl*, al asentar que María López es *chocolanamácat*, “vendedor(a) de chocolate”. La primera referencia conocida se encontraba en Francisco Javier Clavijero (1731-1787), *Reglas de la lengua mexicana, con un Vocabulario*, Arthur J.O. Anderson (ed.), prefacio de Miguel León-Portilla, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1974, p. 75. Véase también Frances Karttunen, *An Analytical Dictionary of Nahuatl*, Austin, University of Texas Press (Texas Linguistics Series), 1983.

⁴² Chimalpáhin registra la presencia de fray Jerónimo de Zárate en la capilla de San José desde 1591 y su nombramiento como capellán el sábado 29 de enero de 1611.

difuntos, aunque hubieran pasado ya bastantes años desde la muerte del difunto, y aunque ya se hubiera ejecutado la última voluntad que él había expresado en su testamento, lo tornaba a investigar todo y los obligaba a pagar.

El cronista prefiere no dar más detalle sobre sus abusos, pues “no se ha de poner y decir aquí todo, sea bueno o malo; él solo deberá dar a Dios nuestro señor cuenta, y no es menester que se le diga, dejémoslo así...”

Por todos los abusos que cometía, los mexicas hablaban muy mal del padre Zárate, pero ninguno se animaba a quejarse ante la justicia. La única que se atrevió fue María López, la vendedora de chocolate tetzcocana vecindada en Tlatilco. La gota que derramó el vaso fue que el domingo 15 de enero de 1612 el padre Zárate afrentó al marido de María. Con el pretexto de que se había gastado unos dineros de la Cofradía (de la Soledad, en la capilla de San José),⁴³ el padre Zárate lo mandó desnudar y azotar brutalmente:

Lo puso junto a la columna de San José, desnudo a pesar de hallarse algo enfermo, y allí por orden de nuestro padre lo azotaron, y sólo lo dejaron cuando ya estaba como muerto pues se desmayó con los azotes, y además, predicando [nuestro padre] desde el púlpito, dijo que [el hombre] se había gastado muchos tomines de las limosnas de la cofradía, por lo que lo condujo a la cárcel para encerrarlo hasta que pagara lo que debía.

María López no estaba presente —acaso andaba vendiendo su chocolate en los mercados dominicales—, pero cuando le avisaron lo que le habían hecho a su marido, se afligió y enojó

⁴³ Dice el autor: “El 12 de abril [de 1591], viernes santo, se fundó la nueva cofradía de la Soledad, en San José, por convocatoria de los religiosos: el provincial fray Domingo, el guardián fray Buenaventura y los definidores; [esta cofradía] era sólo para los mexicas, pues así lo declararon fray Jerónimo [de Zárate] y fray Francisco de Gamboa”.

mucho y acudió de inmediato a quejarse ante la Real Audiencia. Se le unieron José Gómez, que servía en la Sacristía, y una señora llamada María Constanza, que habían sufrido las mismas afrentas. Los quejosos consiguieron que su petición ingresara al acuerdo de los oidores. Al investigar sobre el asunto los oidores se dieron cuenta de los repetidos abusos del padre Zárate contra los indios de la ciudad, y el siguiente sábado, 21 de enero, mandaron a Francisco Franco, escribano de la Audiencia, a notificarle su sentencia: debía dejar su cargo de capellán, recluirse en el monasterio de San Francisco y cesar sus abusos a los indios de la ciudad. No se encontraban en México el comisario de los franciscanos, que había ido a Guatemala, ni el provincial, quien realizaba su visita. Por ello, aunque el padre Zárate anduvo algunos días muy reservado, no dejó la capilla de San José.

El domingo 12 de febrero, después de la misa, se cerraron las puertas en la capilla de San José, y fray Jerónimo de Zárate se desnudó el torso y el fiscal de la Real Audiencia le echó una soga al cuello y lo fue jalando. El padre Zárate se hincó frente al altar y dijo llorando a los asistentes: “Ya no os preocupéis, mexicas, porque ya no veréis la piedra y el palo [*yn tetl yn quahuítl*, metáfora del castigo corporal]; me arrepiento”. Se dirigió entonces a la columna donde él mandaba exhibir y azotar a los mexicas, se comenzó a azotar y le pidió al fiscal que continuara. El fiscal no se animó y los mexicas conmovidos evitaron que se siguiera azotando y lo llevaron adentro.

María López no se tragó la comedia y mantuvo su acusación ante la Real Audiencia, aun cuando desistió antes de concluir el pleito, por lo que el padre Zárate continuó sus atropellos. Mas no por mucho tiempo, pues el viernes 6 de abril de 1612 llegó como nuevo capellán fray Juan Mazura, acompañado por el joven padre fray Sebastián de Garibay, el nuevo predicador, quienes asumieron sus cargos el domingo 12 de mayo de 1613, una vez que fray Jerónimo de Zárate fue mandado a Tehuacan. Sólo entonces pudieron los mexicas descansar.

Quinta parte. 1623-1624, pp. 412-415

Una quinta parte del Manuscrito Mexicano de la Biblioteca Nacional de Francia ya es un agregado en español hecho por el sabio novohispano Carlos de Sigüenza y Góngora (1645-1700), citando una parte inédita y desconocida, 1623-1624, del *Diario* de Gregorio Martín de Guijo (ca. 1606-1676), primer secretario de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, del cual sólo se conoce la parte que va de 1648-1664.⁴⁴

El *Diario* de Chimalpáhin se interrumpe en 1615, y ya a finales del siglo XVII Sigüenza y Góngora lamentaba la falta de una continuación. Ignoro si Chimalpáhin continuó su *Diario* después de ese año, ya que se sabe poco sobre él después de 1615 y hasta su muerte a mediados del siglo XVII. Tampoco sabemos cuánto tiempo más permaneció en la iglesia y casa de San Antonio Abad. Rafael Tena afirma que en 1615 Chimalpáhin dejó de escribir su *Diario* para dedicarse a sus *Relaciones*. Sin embargo, no me resigno a pensar que después de haber escrito lo que escribió sobre grandes acontecimientos presenciados —como las inundaciones de 1604-1608, la estancia en la ciudad de los primeros japoneses, el eclipse de sol, las desventuras del arzobispo virrey fray García Guerra y la represión de la supuesta conjura de los negros—, Chimalpáhin no hubiese escrito sobre los igualmente impactantes acontecimientos que siguieron, acaso atraídos por el cometa de 1607.

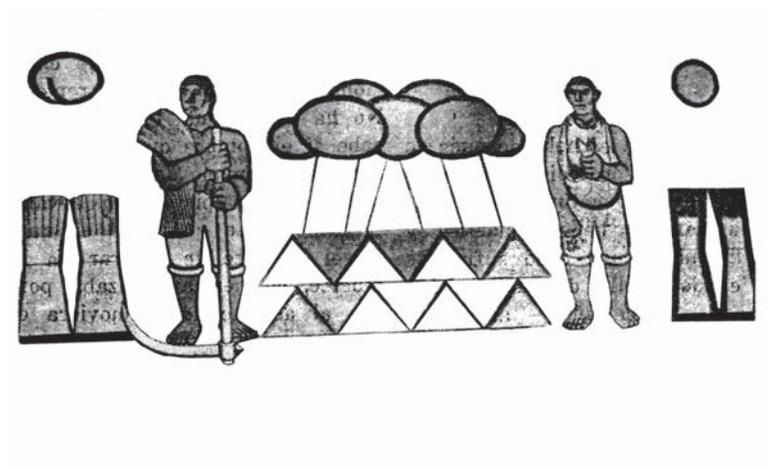
Hacia el final de su *Diario*, en el registro del sábado 28 de septiembre de 1613, Chimalpáhin describió la llegada y recibimiento del arzobispo Juan Pérez de la Serna y narra algunos conflictos que se dieron. Se refirió al arzobispo de manera sumamente elogiosa: “Que me lo conserve Dios nuestro señor por muchos años, que le otorgue salud y larga vida, como lo deseamos todos los pobladores de esta tierra, y en particular así lo deseo yo, don Domingo de San Antón Muñón Cuauhtlehuanitzin Chimalpáhin, pues con-

⁴⁴ Gregorio Martín de Guijo, *Diario, 1648-1664*, edición y prólogo de Manuel Romero de Terreros, México, Porrúa (Escritores Mexicanos), 1953, 2 vols.

sidero que tengo [al respecto] una obligación especial”.

Por eso extraña que no consignara por escrito el aparatoso conflicto entre el arzobispo Pérez de la Serna, guadalupano y aliado con los intereses criollos, y el reformador virrey Marqués de Gelves, llegado en 1621, y que culminó con el motín popular de 1624 en la ciudad de México, manipulado por el arzobispo, la Audiencia y el cabildo de la ciudad, que obligó al virrey a huir de milagro del Palacio Virreinal en llamas y refugiarse en el monasterio franciscano. Igualmente extraña que no se diera tiempo para consignar la llegada, en 1628, de los primeros canónigos regulares de San Antonio Abad para administrar la ermita, donde fundaron un hospital para leprosos, todo lo cual debió alterar profundamente la vida de Chimal-

páhin. Y también es difícil creer que, después de haber descrito las inundaciones de 1604-1608, lo mismo que tantas procesiones, particularmente el cortejo fúnebre del arzobispo virrey fray García Guerra en 1612, el autor no hubiera sentido la necesidad de describir la gran inundación de la ciudad de México que comenzó en 1629, cuando la Virgen de Guadalupe fue traída en acuática procesión de su santuario del Tepeyac a la Catedral, donde permaneció hasta el fin de la inundación en 1634, cuando fue regresada por la calzada de Tepeyac a su santuario. En estos actos religiosos los fieles indios, mestizos, mulatos, negros y españoles revivieron las historias de los milagros de la Virgen, temas sobre las que pudo haber informado, entre otras muchas otras cosas, nuestro cronista nahua.



Cuerpos femeninos, cuerpos de patria. Los iconos de nación en México: apuntes para un debate*

Julia Tuñón

¿Cuál es el proceso que conforma la imagen femenina de patria? ¿Cuáles los problemas que implica esta figura?

En este trabajo apunto el proceso que conforma una imagen particular en México. Me refiero a las figuras alegóricas femeninas que representan a la nación o a la patria, y pretendo plantear aquí algunas de sus características medulares a lo largo de un extenso periodo. Esta imagen se inicia en el siglo XVI, y con variantes continuas transita hasta finales del siglo XX, pues incluso en mayo de 2005 apareció en un diario una caricatura alusiva.¹ Se puede decir que su forma tiene un carácter acumulativo, pero incorpora facetas nuevas para adaptarse a las circunstancias de cada momento, de manera que confluyen en ella tradición y novedades, lo cual le permite cumplir su propósito al tiempo de quedar investida del prestigio que le otorga la larga duración.

* Una primera versión de este trabajo se publicó como “Corpi di donna, corpi di patria. Le icone nazionali in Messico”, en Camilla Cattarulla (ed.), *Identità americane: corpo e nazione*, Roma, Cooper, 2006.

¹ *La Jornada*, México, D.F., 11 de mayo de 2005, p. 5.

Verdad evidente: se trata de figuras femeninas que representan a la nación y/o a la patria. Si bien en ellas parece confundirse el significado de nación y patria, incluso homologándose a la república o la Constitución, para nosotros es necesario distinguir ambos conceptos. Estas figuras son herramientas simbólicas para construir una nación y son diferentes de la imagen del prócer o el héroe o la heroína. ¿Podemos discernir en estas imágenes, o desde ellas, un sistema o una situación de género? Sabemos, con Joan W. Scott, que toda actividad humana está pautada por el “género”, que la construcción social y simbólica de los sexos está en la base de toda realidad social y cultural.² La construcción de la nación y del nacionalismo ¿quedarían ajenos a esta aseveración? El tema empieza a abordarse.³ Un medio para hacerlo son las figuras de mujeres y las metáforas de género en la

² Joan W. Scott, “El género una categoría útil para el análisis histórico”, en Marta Lamas (ed.), *El género: la construcción de la diferencia sexual*, México, PUEG-UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 1996.

³ Véase Natividad Gutiérrez Chong, “Principales enfoques teóricos para el estudio de los nacionalismos y las mujeres”, en Segundo Coloquio *El Siglo XX desde el XXI*, “La cuestión nacional”, México, DEH-INAH, 2004 CD; también véase Natividad Gutiérrez Chong (coord.), *Mujeres y nacionalismo en América Latina. De la independencia a la nación del nuevo milenio*, México, UNAM, 2004.

cultura visual y literaria asociada al nacionalismo, que fungen como medios para representar a la patria y/o a la nación, pero también para construirla simbólica e imaginariamente. Lo anterior es problemático si tomamos en cuenta que el nacionalismo y el patriotismo se asocian a los afanes políticos adscritos culturalmente a lo masculino, y que a las mujeres se les ha excluido de la participación política hasta tiempos muy recientes.

Ciertamente el concepto de nación es problemático. Para ser considerada como tal, una nación debe ofrecer elementos de identidad que homologuen las diferencias existentes entre sus miembros, tanto sociales, culturales y económicas como de raza, pero ¿qué sucede con la diferencia de género? La diversidad biológica es muy evidente entre los humanos y se refuerza con asignaciones culturales que construyen un sistema de género que por lo general ha presentado a las mujeres como inferiores socialmente, a menudo con el argumento de su “naturalidad”. La cultura occidental se estructura por oposiciones binarias y excluyentes, de manera que los valores y significados adscritos a los hombres y a lo masculino son contrarios a los que hacen lo propio con las mujeres y lo femenino, y la inferioridad y la superioridad social se quieren cifradas en diferencias biológicas y no en las construidas culturalmente. Al analizar el carácter de la cultura y de la identidad nacional en 1981, Carlos Monsiváis escribió:

Si la “identidad nacional” varía según las clases, también y muy profundamente, según los sexos. La nación enseñada a los hombres ha sido muy distinta a la mostrada e impuesta a las mujeres [...] para quien la práctica de México consistió en adherir sus Virtudes Públicas y Privadas (abnegación, entrega, sacrificio, resignación, pasividad, lealtad extrema) a las exigencias de sus hombres o sus “padres espirituales”.

Muy distintas han sido la nación y la ciudad de las mujeres, entrevistas siempre desde el segundo o tercer plano [...] En las mujeres lo urbano tiene connotaciones de

represión y violencia aún mayores y lo nacional es más injusto y discriminatorio.⁴

Lo femenino se ha asociado simbólicamente al mundo privado, íntimo y doméstico y lo masculino al mundo público, pero pese a esta situación, como bien dice Natividad Gutiérrez Chong:

La Patria es un terreno fertilizado imaginariamente por símbolos femeninos y de mujeres. Una vasta iconografía (documental) nos muestra a la Patria como mujer, a mujeres ataviadas con ropajes de Patria (blancura, suave y suelta), a mujeres salvando o defendiendo la Patria. El arte pictórico ha logrado captar una interrelación constante de la mujer y la Patria representando originalidad, continuidad, reproducción, fertilidad, belleza, naturaleza, paisaje o pureza.⁵

Así las cosas, quiero analizar suscitadamente algunas de esas imágenes representadas en diferentes registros visuales como la pintura, los cromos, los calendarios y algunas películas, en un período amplio que me permita marcar similitudes y cambios. No pretendo que mi registro sea exhaustivo. Cada soporte de representación tiene su propia historia, códigos de significación, medios y modos de producción, así como una recepción propia y es importante tomarlo en cuenta. Considero que el significado que se construye y construye conceptos abreva de su cultura y de las necesidades históricas vividas en cada contexto, y cubren una función precisa en cada sociedad.

Atendemos, pues, una figura alegórica femenina de gran continuidad que simboliza a la nación mexicana desde el siglo XIX y nos pre-

⁴ Carlos Monsiváis, “Notas sobre el Estado, la cultura popular y las culturas populares en México”, en *Cuadernos políticos*, núm. 30, México, Era, octubre-diciembre 1981, p. 38.

⁵ Natividad Gutiérrez Chong, “Mujeres Patria-Nación. México: 1810-1920”, en *La Ventana, Revista de estudios de género*, núm. 12, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2000, p. 216.

guntamos: 1) por su función: ¿por qué o para qué se realizan? 2) ¿Por qué son femeninas y hasta dónde representan y/o construyen ideas y/o un concepto de las mujeres? 3) ¿Qué problemas implica la representación de las mujeres simbolizando conceptos complejos como el de nación? 4) ¿Cómo evoluciona esta figura?

¿Imágenes para construir patria?

Los términos que refieren a la nación son complejos y a menudo se utilizan como sinónimos, sin serlo. Sucede así con las palabras nación, estado, gobierno, pueblo o patria, pero también con conceptos aledaños como el alemán *Volksgeist* o *Nationgeist*,⁶ o el de *matria* acuñado por Luis González. Si bien es difícil distinguirlos porque en la práctica se dan interrelacionados, es importante intentarlo para el análisis.

El término nación refiere a un fenómeno moderno, característico de los siglos XIX y XX. Isaiah Berlin distingue entre conciencia nacional y nacionalismo, que para él es un estado patológico del primero surgido a menudo de algún conflicto.⁷ Otros autores relacionan el nacionalismo con la idea de patria, las tradiciones y la solidaridad tribal del pasado, más que con situaciones modernas, y marcan que ostenta resonancias míticas y místicas que a menudo remiten a la raza y a la sangre.⁸ La patria se puede considerar una herramienta simbólica del nacionalismo que cobija al heroísmo y a las acciones exaltadas para defender el territorio de origen. El término proviene del latín *pater* o padre y no puede simplificarse como *Vaterlanliebe* o amor al lugar de nacimiento; por otro lado, llamado en alemán el *Volksgeist* o espíritu popular que rescata los rasgos culturales o espirituales de un pueblo, remite a la identidad y a la llamada “que-

rencia” y es similar al concepto de *matria*, que Luis González caracteriza como el “pequeño mundo que nos nutre, nos envuelve y nos cuida de los exabruptos patrióticos, el orbe minúsculo que en alguna forma recuerda al seno de la madre”.⁹ A los sentimientos que procura la nación, el nacionalismo y el patriotismo se agrega el *matriotismo*, aunque “[...] las emociones matrias no excluyen los sentimientos patrio y humanitario”.¹⁰ Para Alan Knight, en México los conceptos de patria y de “patria chica” no se excluyen.¹¹

Partimos de un axioma: el de la nación como un constructo social. Muchos autores lo han planteado, pero Benedict Anderson es ya un clásico en su concepto de nación como “[...] una comunidad política imaginada”,¹² porque sus miembros jamás podrán conocer a la totalidad de connacionales con los que comparten una identidad. Como todo fenómeno histórico, todo constructo social convoca la pregunta por el cómo se inventa, por los recursos que entran en juego, y en esto el papel de las imágenes es importante porque implica una dotación de símbolos necesarios para concretar la idea abstracta de patria o nación. Como ha señalado Roger Chartier, las ideas no pueden mantenerse en la abstracción, y para transmitirse y aprehenderse requieren ser representadas por diferentes medios.¹³ Las imágenes son la materia prima de los imaginarios. Cornelius Castoriadis planteó hace más de 30 años que no son simples expresiones de una realidad previamente construida, idea derivada de la caverna platónica en que la realidad se refleja, sino parte medular y constructora de esa reali-

⁹ Luis González, “Patriotismo y matriotismo. Suave patria”, en *Nexos*, núm. 108, diciembre de 1987, pp. 50-51.

¹⁰ *Ibidem*, p. 55.

¹¹ Alan Knight, *US-Mexican Relations, 1910-1940. An Interpretation*, San Diego, University of California Center for US-Mexican Studies (Monograph Series, 28), 1987, p. 38.

¹² Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*, México, FCE, 1993, p. 15.

¹³ Roger Chartier, *El mundo como representación. Historia cultural: entre la práctica y la representación*, Barcelona, Gedisa, 1992, *passim*.

⁶ “Espíritu del pueblo o espíritu de la nación”.

⁷ Isaiah, Berlin, “El regreso del *Volksgeist*: nacionalismo bueno y malo”, en *Fin de siglo, grandes pensadores hacen reflexiones sobre nuestro tiempo*, México/Buenos Aires, McGraw-Hill, 1996.

⁸ Hans Kohn, *Historia del nacionalismo*, México/Buenos Aires, FCE, 1949, p. 474.

dad,¹⁴ por lo que requieren ser analizadas por y desde ellas mismas, y no sólo en relación con sus referentes.¹⁵ Solo mediante el imaginario se construye el mundo y las imágenes son “[...] figuraciones o presentificaciones de significaciones o de sentido”.¹⁶ Las imágenes son entonces representaciones que construyen ideas, expresan el imaginario y lo concretan, a veces también lo estereotipan, lo que incide en un mundo de significados compartidos.

Una nación es constantemente reinventada y refuncionalizada mediante símbolos con los que se homologa imaginariamente a sus miembros, esos que —como dice Anderson— nunca se conocerán entre sí, y estos símbolos se tejen mediante recursos diversos. Terence Ranger y Eric Hobsbawm han explicado la utilización de tradiciones inventadas para fincar la idea de nación en una larga duración y cercana al origen de una comunidad, entre ellas las leyendas, la lengua común, una historia compartida, mitos, ritos e imágenes de fundación o historias fundacionales. Se trata de presentar una situación histórica, quizá reciente, como si fuera eterna o esencial, de forma que se naturaliza y parece inconvencible. Las tradiciones, así sean inventadas, adquieren entonces un valor fundamental. En tiempos recientes otros elementos para construir la nación son los libros de historia patria, que interpreta el pasado en función de ella, y las genealogías, que organizan los hechos a modo de dar duración o esencialidad a las naciones y, como dice Anderson, “[...] aparecen —y aparecen inevitablemente— en el momento histórico en que el nacionalismo deja de ser percibido como una ruptura con el pasado [...] para serlo como expresión de una profunda continuidad con el pasado”.¹⁷ Reificados

¹⁴ Cornelius Castoriadis, *La institución imaginaria de la sociedad*, vol. I, *Marxismo y teoría revolucionaria*, Barcelona, Tusquets, 1983, p. 9.

¹⁵ Cornelius Castoriadis. *La institución imaginaria de la sociedad*, vol. II, *El imaginario social y la sociedad*, Barcelona, Tusquets, 1989, pp. 10-11.

¹⁶ *Ibidem*, p. 327.

¹⁷ Benedict Anderson, “El efecto tranquilizador del fracaso o de cómo las naciones imaginan sus genealogías”, en Cecilia Noriega Elio (ed.), *El nacionalismo en México*, México, El Colegio de Michoacán, 1992, p. 100.

por la historiografía oficial, héroes y próceres fungen así una función precisa, la de cimentar un terreno imaginario e indispensable para sostener el control político. Anthony P. Smith atiende la manera en que la geografía se carga de significado, pues “[...] lo que constituye una patria, por oposición a un territorio nacional, es lo que las personas invierten en ella en cuanto a significado y emoción”.¹⁸ Las estatuas, cementerios, lugares conmemorativos cobran un significado peculiar. Se trata de un conjunto de representaciones sociales compartidas, de un imaginario que cohesiona, pero

[...] cada generación debe reconstituir dicha identidad, aun conforme reconstruye a la nación, cuyos mitos, símbolos, recuerdos y valores ha heredado. [...] hay que instalarse ciertas ideas y supuestos [...] que permita a los muertos ligarse con los vivos y con los que aún no nacen mediante ritos de conmemoración y de moralejas públicas.¹⁹

Los símbolos deben dar idea de “continuidad”, resonar como algo familiar para convertir “[...] a las naciones [en] comunidades sociológicas reales, más que meros artefactos, y a las identidades nacionales [en] fuerzas sociales reales y no meras narraciones”, porque si bien la identidad nacional es imaginaria “[...] de todos modos se siente, se reconoce y se vive”.²⁰ Desde este marco, todo aspecto histórico está indisolublemente ligado a lo simbólico como condición necesaria para su existencia, y la elección de los símbolos no es ni absolutamente aleatoria ni absolutamente ineluctable, tampoco se impone como natural ni se priva de toda referencia a la realidad, bebe de rituales y de elementos neutros y toma elementos de lo que ya existe: “todo

¹⁸ Anthony P. Smith, “Conmemorando a los muertos, inspirando a los vivos. Mapas, recuerdos y moralejas en la recreación de las identidades nacionales”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año LX, núm. 1, México, UNAM, enero-marzo de 1998, pp. 61-80.

¹⁹ *Ibidem*, p. 75.

²⁰ *Ibidem*, pp. 75-76.

simbolismo se edifica sobre las ruinas de los edificios simbólicos precedentes y utiliza sus materiales [...]”.²¹ Así se promueve el reconocimiento. La figura que nos ocupa es un símbolo que construye patria en diversos registros que interactúan y se retroalimentan, y que ha logrado una larga continuidad.

Para Bronislaw Baczko cada sociedad se da representaciones de sí misma a través de ideas-imágenes que le permiten establecer modelos a partir de su propio “caudal simbólico”,²² de manera que emblemas, banderas e himnos son medios para que una colectividad construya una identidad y el poder político adquiera legitimidad.²³ En las mitologías nacionales la representación de la patria remite a las utopías; a menudo se confunde con el estado-nación²⁴ y lo hace mediante imágenes, símbolos y narraciones como son, para el caso de México, la bandera tricolor, el escudo del águila, la serpiente, el nopal, los laureles, etcétera. En este ensayo nos centramos en los cuerpos femeninos alegóricos de la patria, que se reproducen a lo largo de un amplio periodo y en distintos soportes, aprovechando posibilidades técnicas diferentes y con diversos límites en su difusión.²⁵

Símbolos, alegorías, emblemas

Alegoría significa literalmente “decir otra cosa”. Son símbolos que se construyen con símbolos, pero más que remitir a algo misterioso y esotérico, que expresa en forma oblicua una verdad oculta o mitos de origen, los símbolos de las alegorías tienen la función de designar valores y

ser representativos.²⁶ La alegoría, explica Ernest H. Gombrich, es una forma de comunicar ideas y pensamientos abstractos por medio de figuras simbólicas y objetos que funcionan como sus “atributos” y acompañan a la figura.²⁷ Para Carl Jung la alegoría es un símbolo constreñido al papel de signo, o sea una abreviatura convencional, con lo que es menos compleja y su cualidad de comunicar algo no evidente se convierte en representación gráfica.²⁸

En latín y en griego existe una marcada tendencia a personificar las ideas, las virtudes y los vicios con palabras del género femenino, de manera que en el mundo clásico estos conceptos se representan como mujeres, como el caso de la Victoria, la Justicia o la Fortuna, pero también se representan así las actividades humanas y aun las formas de gobierno. Para Gombrich, la personificación y el simbolismo en el arte es más de orden estético que ontológico.²⁹ Los “atributos” que acompañan a estas figuras, al igual que sus atuendos o escenarios, a menudo provienen de la mitología.³⁰ En el siglo XIX el significado de la mayoría de las alegorías era evidente, casi como “[...] una especie de pictografía en que se traducían muy elaboradamente un lenguaje conceptual a imágenes convencionales [...]”.³¹ Existía un código de significación compartido con sus espectadores y cumplía una función clara. La alegoría era una estrategia de comprensión, pero paulatinamente su significado dejó de ser transparente, las figuras modificaron su carácter y de ser: “[...] símbolos visuales de las entidades visibles fueron oscureciéndose de día en día”. En el siglo XIX, en Europa “[...] habían adquirido la facultad de hacerse tan invisibles como las abstracciones que se suponía simbolizaban [...]”. Se buscaron entonces representaciones más expre-

²¹ Cornelius Castoriadis, *op. cit.*, vol. 1, p. 208.

²² Bronislaw Baczko, *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1991, p. 9.

²³ *Ibidem*, p. 30.

²⁴ *Ibidem*, p. 99.

²⁵ Véase Enrique Florescano, *Imágenes de la patria a través de los siglos*, México, Taurus, 2005, libro en el que sistematiza sus trabajos previos al respecto y toca el tema de la imagen femenina de la patria.

²⁶ Juan Cirlot (ed.), *Diccionario de símbolos*, Barcelona, Siruela, 1997, p. 47.

²⁷ Ernest H. Gombrich, *Imágenes simbólicas. Estudios sobre el arte del Renacimiento*, Madrid, Debate, 2001, p. 226, nota 2.

²⁸ Juan Cirlot, *op. cit.*, p. 46.

²⁹ Ernest H. Gombrich, *op. cit.*, p. 126.

³⁰ *Ibidem*, p. 132.

³¹ *Ibidem*, p. 123.

sivas y para ello se fortaleció el “atributo”, objeto característico, se modificó el escenario o se convirtieron en emblemas, al incorporar alguna palabra o lema que informa al observador de su sentido. Esther Acevedo da cuenta de que en algunos periódicos mexicanos decimonónicos se explicaba su significado.³² También se recurrió al simbolismo: “Si las alegorías eran simplemente pictografías cerebrales en forma de insípidas mujeres con vestidos blancos luciendo algún atributo convencional, los símbolos habrían de ser diferentes, más vitales, más enérgicos y profundos”,³³ para dar un carácter enigmático a las representaciones a menudo se asocian con los mitos, que remiten a un origen simbólico.

Gombrich aclara que los símbolos del arte no son transparentes y es necesario atender en ellos diferentes niveles de interpretación, preguntarse, por ejemplo, dónde termina el significado y empieza el esquema decorativo.³⁴ El significado es esquivo y es requisito conocer las convenciones de su tiempo para entenderlo.³⁵ Y aquí podría agregarse que es también importante conocer el lenguaje de cada registro para tomar en cuenta sus propias convenciones.

Cuerpos de mujeres: iconos de nación

En el México decimonónico es explícita la necesidad de construir un Estado y una nación, y también es evidente un nacionalismo exaltado, primero referido a la independencia de España y más tarde a las sucesivas guerras e invasiones. Con la Revolución, ya en el siglo XX, es urgente adecuar su sentido a los nuevos propósitos de construir una nación moderna.

Ser nación implica la unidad frente a la atomización, y desde los albores del siglo XIX se la quiere ostentando la civilización *versus* la barbarie, pero ¿cuál era el proyecto adecuado para conseguirlo? La discusión llevó a guerras sin

tregua y fue cantera de héroes y de algunas heroínas que se convirtieron en un símbolo.³⁶ Cabe apuntar que en la sociedad mexicana las mujeres han estado marginadas de la participación política hasta muy recientes tiempos, y cuando irrumpían en ella era como excepción; sin embargo, una metáfora común de la patria son las alegorías femeninas. ¿Cómo se desarrolla esta representación? Esta figura convivió con otros tipos de pinturas que también representaban mujeres. Los modelos europeos de la época eran la Virgen, la seductora y la musa, de manera que se representaban tanto los aspectos místicos como los profanos,³⁷ pero en la nueva nación encontramos principalmente retratos de señoras de alcurnia o representaciones de tipos costumbristas. También iconos femeninos de la patria, que a menudo aparecen representados mediante personajes históricos, como el retrato de Ana Huarte, esposa de Agustín de Iturbide, fue representada como una alegoría del nuevo país hacia 1825.³⁸

Fincado en el período colonial, un antecedente necesario de la figura que nos ocupa es la representación de la Virgen de Guadalupe, la cual adquiere mayor importancia que otras imágenes religiosas femeninas en cuanto pasa de ser un icono sagrado a icono nacional. Para Serge Gruzinski La Guadalupana representa desde la segunda mitad del siglo XVI el sincretismo entre catolicismo y las creencias aborígenes, mas para el siglo XVIII es ya el “[...] esbozo de una afirmación ‘protonacional’”³⁹ que procura aglutinar simbólicamente a la Nueva España y coincide

³⁶ Ver Alicia Tecuanhuey, “La imagen de las heroínas mexicanas”, en Manuel Chust y Víctor Mínguez (eds.), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, Universitat de Valencia, 2003, pp. 21-90.

³⁷ Anne Higonnet, “Las mujeres y las imágenes. Apariencia, tiempo libre y subsistencia”, en Georges Duby y Michelle Perrot (comps.), *Historia de las Mujeres*, Madrid, Santillana, 1997, vol. IV, p. 272.

³⁸ Esther Acevedo, “Entre la tradición alegórica y la narrativa factual”, en Esther Acevedo (comp.), *Los pinceles de la historia: de la patria criolla a la nación mexicana 1750-1860*, México, Banamex/Munal/UNAM/Conaculta, 2000, p. 115.

³⁹ Serge Gruzinski, *La guerra de las imágenes*, México, FCE, 1994, p. 126.

³² Comunicación personal.

³³ Ernest H. Gombrich, *op. cit.*, p. 123.

³⁴ *Ibidem*, p. 3.

³⁵ *Ibidem*, p. 12.

con la persecución a los “marranos” o judíos.⁴⁰ Enrique Florescano considera esta figura “[...] la representación más genuina del reino de la Nueva España: era el símbolo de lo propiamente mexicano”,⁴¹ lo que parece coincidir con la idea de David Brading de un temprano nacionalismo mexicano asociado al patriotismo criollo colonial.⁴² Con estos antecedentes, durante la Independencia será un emblema de la incipiente nación.⁴³ carácter que se acentúa a lo largo del siglo XIX.

Así como la imagen de la Virgen de Guadalupe tiene presencia y contundencia, también la figura de América es un antecedente preciso de nuestra figura. Aparece en Europa, asociada al tema de la conquista en los trabajos de Theodore De Bry, que en el siglo XVI imprimió libros con hermosos grabados a partir de la literatura de viajes.⁴⁴ América es presentada como una mujer desnuda, a veces ataviada con un faldellín y con los atributos de un carcaj, *macquahuitl* y plumas,⁴⁵ muy diferente a como se representaba a los otros continentes: Africa con una esfinge, un cocodrilo, un león, una serpiente o un elefante, y Asia con camellos, rinocerontes, joyas y perfumes exóticos; Europa con el toro o un caballo rodeada de artes y actividades civilizatorias, pero a América se la asocia con monedas que simbolizan abundantes recursos naturales, con la vida salvaje y la falta de refinamiento, en oposición radical a Europa, como su anverso necesario.

Esta figura se modifica paulatinamente para representar a la Nueva España e incorporar a la civilización. Enrique Florescano hace notar que en los siglos XVII y XVIII se presenta con “[...] la prestancia de una mujer indígena atractiva y ricamente ataviada. Los novohispanos le agregaron

[...] el escudo de armas de la antigua Tenochtitlan, el signo que ubicaba a una mujer hermosa en la tierra mexicana”.⁴⁶ Simboliza lo autóctono y la exuberancia de la naturaleza americana.⁴⁷ Con la Independencia pasa a ser el símbolo de la integridad de la nueva nación, marcando la diferencia respecto al Viejo Mundo, otorgándole dignidad al tiempo de hacer que el calendario patriótico supla al santoral: el faldellín pasa a ser túnica y el carcaj y las flechas son menos evidentes, se adorna con joyas, a menudo luce pieles y plumas y aparecen los colores de la bandera nacional.⁴⁸ A menudo ostentan perlas, tradicionalmente asociadas a la pureza y el prestigio. Se observa así en pinturas como *La Patria liberada por Hidalgo e Iturbide*, de 1839, en la que el primero está a punto de coronarla con laureles mientras Iturbide muestra las cadenas rotas que ya no la atan al Viejo Mundo. En su mano el gorro frigio, símbolo de la libertad, y bajo sus pies el despotismo aparece sojuzgado: “Todo en ella la enaltece y ennoblece. Ya no es la América salvaje, sino la Patria mexicana”.⁴⁹ El símbolo del temprano virreinato se ha adaptado para representar a la nación decimonónica. Cabe subrayar la presencia de flechas, plumas y los pies calzados con sandalias —atributos indígenas— en un contexto que procura su dignidad y prestancia, atributos que a su vez contrastan con el gorro frigio, de clara estirpe europea. En la pintura mencionada, Esther Acevedo observa con razón una tradición alegórica y un repertorio de imágenes heredado de la Colonia que se readapta a las necesidades de su momento, cuando campea la ambigüedad.⁵⁰

En la temprana Independencia abundan ya los grabados que muestran la digna y pródiga figura de la nación, y en ese sentido Fausto Ramírez hace notar que entonces las figuras alegóricas

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 145-146.

⁴¹ *Ibidem*, p. 289.

⁴² David Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Era, 1980.

⁴³ Serge Gruzinski, *op. cit.*; véase también Jaime Cuadriello, “Del escudo de armas al estandarte armado”, en Esther Acevedo (comp.), *op. cit.*, pp. 32-35.

⁴⁴ Michael Alexander (ed.), *Discovering the New World Based on the Works of Theodore De Bry*, Nueva York, Harper and Row, 1976.

⁴⁵ Esther Acevedo (comp.), *op. cit.*, pp. 116-117.

⁴⁶ Enrique Florescano, *Historia de las historias de la nación mexicana*, México, Taurus, 2002, p. 283.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 340.

⁴⁸ Esther Acevedo, “Los símbolos de la nación en debate (1800-1847)”, en Esther Acevedo (comp.), *Hacia otra historia del arte en México: de la estructuración colonial a la exigencia nacional (1780-1860)*, México, Conaculta, vol. I, 2001, p. 66.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 68.

⁵⁰ Véase Esther Acevedo (comp.), *op. cit.*, p. 115.

tienen diversos registros: pinturas, estampas, medallas.⁵¹ En un grabado anónimo de 1848, titulado *El Progreso de la república mexicana*, aparecen dos momentos contrastados: en 1821 se le representa montada en un cocodrilo emblemático, apoya su brazo en un colmado cuerno de la abundancia, pero en 1847 la vemos cayendo al abismo, arrastrando todos sus atributos.⁵² Es una imagen que hace notar el desasosiego generalizado después de la guerra con Estados Unidos, en la que se perdió más de la mitad del territorio nacional. Como hace notar Fausto Ramírez, en estas imágenes culminan y confluyen varias tradiciones iconográficas y simbólicas europeas y americanas.

La imagen modificada de América se asocia al modelo dado por Francia en el siglo XVIII para representar a la patria, el cual surge de la Revolución francesa como una hermosa y fuerte mujer con gorro frigio y que recibe popularmente el nombre de Marianne, se le venera como diosa y adquiere rasgos propios que la diferencian de las representaciones femeninas de naciones europeas como Gran Bretaña y Alemania. Se trata de darle rasgos de mujer a la abstracción de la república y la libertad, para luego ser la representación de Francia, símbolo que tiene en *La Libertad* de Eugene Delacroix (1830) su más claro exponente.⁵³ Michel Vovelle ha hecho notar que con la Revolución francesa la figura del héroe, que se nutre de la tradición antigua y cristiana, adecúa las viejas tradiciones a las nuevas necesidades y se convierte en un modelo paradigmático.⁵⁴

⁵¹ Fausto Ramírez, "Hidalgo en su estudio: una ardua construcción de la imagen del *PATER PATRIE* mexicano", en Manuel Chust y Víctor Mínguez (eds.), *op. cit.*, pp. 189-208.

⁵² Fausto Ramírez, "Pintura e historia en México a mediados del siglo XIX. El programa artístico de los conservadores", en Esther Acevedo (comp.), *op. cit.*, 2001, p. 84.

⁵³ Maurice Agulhon, "¿Marianne, objeto de 'cultura'?", en Jean Pierre Rioux y Jean Francois Sirinelli, *Para una historia cultural*, México, Taurus, 1968, pp. 125-137.

⁵⁴ Michelle Vovelle, "La Revolución Francesa: ¿matriz de la heroización moderna", en Manuel Chust y Víctor Mínguez, ed. *cit.*, pp. 19-29.

También en la pintura de la segunda mitad del siglo XIX su presencia es significativa. En *La tumba de Hidalgo*, obra de Felipe Castro exhibida en 1859, aparece como la libertad, con corona de flores, túnica, manto y gorro frigio pisando las cadenas coloniales y acompañada de emblemas propios del país: el nopal, la guadalupana, el indio, en una síntesis de símbolos clásicos de pureza, libertad y justicia, pero también de los que dan cuenta de la idiosincrasia del Nuevo Mundo.⁵⁵

En este sentido, Stacie Widdifield plantea que para la construcción de un arte nacional son medulares las figuras de los héroes, indígenas y mitos fundacionales.⁵⁶ Así al analizar *La alegoría de la Constitución de 1857* de Petronilo Monroy, exhibida en 1869, una encarnación de lo nacional en un cuerpo femenino y mestizo, que pretende expresar el espíritu de la República restaurada,⁵⁷ pero también conciliar entre los conservadores y liberales las diferencias en torno a lo concebido como sagrado y lo nacional. Una cosa interesante es que esta figura flota libre por el aire, con lo que remite a la reina del cielo, y presenta atributos como las tablas de la ley mosaica, elementos que remiten a la pintura religiosa. Por tanto, se trata de una figura políticamente ambigua,⁵⁸ mantiene los colores de la bandera mexicana, pero sin estridencia: el rojo se convierte en rosado y la rama de olivo en la mano alude a la ya entonces ansiada paz. Widdifield comenta que una crítica de su tiempo propone que la patria debería haber sido representada por una augusta matrona que sugiriera solidez y dignidad, en lugar de una especie de ángel etéreo, una joven cuya piel morena remite al mestizaje y, por lo tanto, a las "chinas" de las pinturas costumbristas y prototipo de la sexua-

⁵⁵ Fausto Ramírez, "La historia disputada. Los orígenes de la nación y sus recreaciones pictóricas a mediados del siglo XIX", en Esther Acevedo (comp.), *op. cit.*, 20002, pp. 240-241.

⁵⁶ Stacie G. Widdifield, *The Embodiment of the National in Late Nineteenth Century Mexican Painting*, Tucson, University of Arizona Press, 1996, pp. 122 y ss.

⁵⁷ *Ibidem*, pp. 37-38.

⁵⁸ *Ibidem*, pp. 51-56.

lidad abierta, en un tono que veremos en los cromos del siglo XX. En estos cuadros, comunes desde el siglo XVII, las chinas aparecían con senos turgentes, caderas generosas, cintura pequeña y en escenarios abiertos y públicos: calles, plazas, fiestas, nunca recluidas en espacios privados.⁵⁹ La china era un prototipo peculiar: Guillermo Prieto escribe: “[...] vedla con su color de piñón [...] con sus ojos muy negros medio encerrados por el ensueño, mientras sonríe en sus labios la promesa y vuela incontenible el beso [...] vedla con su camisa descotada y llena de randas, como jaula mal segura que impide el vuelo de dos tortolitas.... y no véais más... si tenéis en algo vuestra salvación”.⁶⁰ Widdifield concluye que la alegoría de la Constitución es “[...] en parte un ángel de la Victoria, en parte Virgen y en parte una mujer independiente de la calle”,⁶¹ no obstante, los valores que ella representa también podían ser usufructuados por cualquier partido político o proyecto nacional, lo cual coincide con las ideas que culminan años más tarde en un proyecto monumental de historia nacional, cuya portada de los volúmenes tres y cuatro está ilustrada por alegorías femeninas de la patria. En los cinco volúmenes profusamente ilustrados que forman *México a través de los siglos* se construye una historia de nación que incluye a todos los grupos políticos y sociales.

Entre 1884 y 1889, en pleno porfirismo, Vicente Riva Palacio dirige la escritura colectiva de *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*, que recaba la erudición de su época. Se trata de recuperar el pasado integrando el mundo precolombino con el colonial, que hasta

entonces se habían concebido separados e incluso en pugna. Es una historia obsesionada por la política, que construye un México uniformado del que todos forman parte “a través de los siglos”, y aunque no se conozcan forman una comunidad imaginaria, como diría Anderson. Las figuras femeninas de patria que aparecen en las portadas de los volúmenes III y IV dan cuenta de símbolos reificados.

En estas alegorías los cuerpos femeninos aparecen enteros, nunca fraccionados, con la cabeza alta y una postura vertical y digna que transmite la idea de entereza. Las carnes firmes remiten a una naturaleza controlada, sin mácula, y el escenario y la ropa que muestran tienen elementos míticos incorporados a lo patriótico. Los símbolos y atributos que las acompañan abrevan de una tradición iconográfica anterior, como los laureles que provienen de la antigüedad greco-romana, pero comparten su lugar con símbolos más recientes como los gorros frigios, nopales y otros objetos identificados como mexicanos. Los gestos son sobrios y la mirada serena, muchas veces dirigida hacia afuera del cuadro, a un proyecto sublime que rebasa el propio marco, aun cuando, paradójicamente, incluye al espectador. El control de los cuerpos, como ha señalado Norbert Elias,⁶² denota el control de las emociones y la economía afectiva típicos de la civilización; en consecuencia, al ser representada de esta manera la nación remite a los conceptos de control y estabilidad.

El siglo XX y la cultura masiva

La confusión política y económica del siglo XIX encalla en los años de la paz porfiriana y en el país se ensaya una marcha explícita hacia *el progreso*. Las ideas de pertenencia propias del grupo dominante se adaptan al ansia de acceder a la modernidad. Los ferrocarriles comuni-

⁵⁹ Angélica Velázquez Guadarrama, “Clase y género en la pintura costumbrista, 1865-1899”, en Stacie Widdifield (ed.), *Hacia otra historia del arte en México. La amplitud del modernismo y la modernidad. 1816-1920*, vol. III, pp. 139 y ss.

⁶⁰ Guillermo Prieto (Fidel), *Memorias de mis tiempos*, México, Patria Mexicana, 1969, p. 204.

⁶¹ Stacie G. Widdifield (ed.), *op. cit.*, p. 158.

⁶² Norbert Elias, *El proceso de la civilización*, México, FCE, 1989; también, Philippe Aries y Georges Duby (coords.), *Historia de la vida privada*, Madrid, Taurus, 1998, vols. I y II.



can a la nación y propician el asombro general al constatar que lo propio es más amplio, variado y complejo de lo que parecía desde cada región. Las redes de comunicación (teléfono, telégrafo, correo) vinculan a las diferentes zonas. El país resulta un mosaico variado y rico, porque además contiene clases sociales, grupos étnicos, idiomas, costumbres, climas y paisajes diversos. Cuando ya no sólo se ven las cosas desde el terruño, la pregunta obligada es: ¿Qué cosa es México? La Revolución de 1910 es una convulsión que mezcló notoriamente a la población: fueron muchos quienes cambiaron de residencia, asumieron nuevas costumbres y vieron nuevos paisajes. La confusión y el desorden fue generalizado: afectó a la vida política, la economía, la sociedad y la cultura. Era claro que se requería de un Estado fuerte para aglutinar los sentimientos de lealtad y pertenencia. Era necesario un código de valores alrededor del cual la sociedad pudiera unirse para instaurar una vida colectiva y el Estado se asignó a sí mismo esta función: la de construir una identidad acorde con los tiempos.

Carlos Monsiváis ha planteado cómo entre 1910 y 1920 el Estado requiere crear en los mexicanos la sensación, más que la idea, de una identidad nacional: “El nacionalismo es la premisa ideológica de la unidad y la consecuencia orgánica de la fuerza del Estado [...] la vitalidad del nacionalismo solidifica al Estado y el crecimiento del Estado le infunde legitimidad al nacionalismo”.⁶³ Entre 1910 y 1920 se descubre al país y entre 1920 y 1940 el Estado se apropia de él.⁶⁴

No faltarán en el México posrevolucionario sectores del gobierno que procuren el nacionalismo basados en la idea de una esencia nacional, y esto puede verse con mucha claridad, a partir de 1920, en los esfuerzos de José Vasconcelos al frente de la tarea educativa nacional (primero en la Universidad y después en la Secretaría de

Educación Pública), que mantendrán una influencia perdurable. Su idea fundamental es descubrir el espíritu de la nación y transmitirlo a través del arte y la educación. Alan Knight plantea que este proyecto tiene muchas continuidades con el porfirismo, pero “[...] sirvió para inyectar sangre roja en este anémico cuerpo de ideas”.⁶⁵ El Estado pretendía nacionalizar, y “el arte, la retórica y, hacia los treintas, el radio fueron conducidos con el mismo propósito”.⁶⁶ Se trataba de inculcar alfabeto, nacionalismo, anticlericalismo, ciudadanía, sobriedad, higiene, trabajo, agrarismo, educación y símbolos patrios. En el muralismo, la figura alegórica de la patria se mantiene en la línea tradicional, pero ahora representada como una mujer profesional, de utilidad social muy exaltada: la maestra. La vemos en *La maestra rural* de Diego Rivera. Aunque está sentada, su atuendo y actuación nos recuerda el viejo concepto de dignidad y prestancia. Renato González Mello la plantea como una especie de figura familiar e íntima, una figura lindante con la maternidad. Son años en que la enseñanza se considera una actividad adecuada para las mujeres: “la maestra y la patria eran artefactos simbólicos complementarios”.⁶⁷

Si en el siglo XIX las alegorías femeninas de patria oscilan entre lo religioso y lo laico, en el muralismo del siglo XX y los cromos populares la asociación es mucho más profana. Se trata de una época en que maternidad y patriotismo, así como docencia y nacionalismo, se conectan: las madres se consideran agentes de la ciudadanía y del progreso mediante la educación a los hijos. En el siglo XX, con el conocimiento de la eugenesia se busca crear una nación moderna y próspera y dirigir la energía materna a crear patria, guiadas por la biología y el civismo, asociadas a la cultura y a la educación. El maternalismo

⁶⁵ Alan Knight, “Popular Culture and the Revolutionary State in Mexico, 1910-1940”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 74, núm. 3, Durham, Duke University Press, august 1994, p. 431.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 393.

⁶⁷ Renato González Mello, “El régimen visual y el fin de la Revolución”, en Stacie Widdifield (ed.), *op. cit.*, pp. 290-291.

⁶³ Carlos Monsiváis, “Muerte y resurrección del nacionalismo mexicano”, en Cecilia Noriega Elio (ed.), *op. cit.*, p. 448.

⁶⁴ *Idem*.

femenino se complementa con el paternalismo del Estado y se considera un mérito cívico femenino el tener muchos hijos y educarlos correctamente o, en su caso, ser maestra.

Los medios de comunicación y los avances técnicos que los hacen masivos modelan el carácter y el sentido de la figura que nos ocupa. Renato González Mello ha escrito que “el paso de un medio a otro no sólo llevaba a un cambio en las técnicas de representación; también descontextualizaba las figuras del discurso y les otorgaba un valor diferente”.⁶⁸ Así sucede cuando los iconos de nación, que veíamos con toda dignidad en las representaciones del siglo XIX y el muralismo, son tomados por las imprentas que producen cromos para calendarios e ilustraciones populares e introducen representaciones de otro tenor.

Griselda Pollock observa que a lo largo de la historia del arte las mujeres han sido una imagen fundamental, pero hace notar que “[...] en la cultura de masas el cuerpo manifiesto es el cuerpo de la mujer, que se convierte en la antítesis misma de la individualidad que se lo es en el cuerpo del artista de la alta cultura. El cuerpo femenino en la cultura de masas es el símbolo del mercado saturado de mercancía, el campo de juego por el dinero, el poder, el capital y la sexualidad”.⁶⁹ Efectivamente, en la década de 1920 la revolución técnica permite nuevos medios de reproducción masiva de las imágenes, asociarlas a la letra impresa y vincularlas al espectáculo teatral y cinematográfico.

El taller más importante de estas obras fue el del español Santiago Galas, que inició su empresa de artes gráficas a inicios del siglo XX y desarrolló un estilo propio con técnicas modernas que le permitieron representaciones para publicidad de todo tipo de productos, desde cervezas hasta tractores, de ropa interior a electrodomésticos. Ciertamente existió la influencia

de los carteles publicitarios y cinematográficos estadounidenses muy al estilo *hollywoodense*, pero los pintores —entre ellos Jesús de la Helguera, Eduardo Cataño, Jaime Sadurri, Luis Amendolla, Armando Drechsler y Aurora Gil— intentaron dar a sus creaciones una personalidad propia que los distinguiera de obras estadounidenses y europeas. El vínculo con la pintura costumbrista decimonónica es evidente.

En este prolífico repertorio de imágenes diversas se concreta, como bien dice Alfonso Morales, “[...] el sueño de un México arcádico e idealizado, la fantasiosa ilustración de sus mitos, leyendas y deseos”,⁷⁰ en el que el mundo prehispánico aparece como edad dorada y la vida rural se rodea de un aire bucólico y romántico. Herederos del arte costumbrista del siglo pasado e imbuidos del espíritu nacionalista, los pintores se regodean en el género de “[...] la patria dulce y portátil de los cromos”⁷¹ que cubre una función específica en el México de esos años. Se trata de cuadros de gran formato y exultante colorido que sirven de modelo para calendarios y estampas de mediano o gran tamaño que se pegaron en las paredes de casas y oficinas, en talleres mecánicos y de costura, en cantinas, escuelas y hospitales, en negocios de toda índole. “Los cromos calendáricos mexicanos del siglo XX fueron ilustración puntual, y a veces delirante, del nacionalismo que la Secretaría de Educación Pública enseñaba en las escuelas primarias, que las autoridades festejaban en los desfiles y ceremonias oficiales, y del cual participaron los comercios y la industria del espectáculo [...] la patria [...] se tornó ligera, grácil y hasta frívola”.⁷² La representación femenina fue abundante:

[...] como tema, personaje, fantasía o señuelo de los cromos, nunca tuvieron un momento de reposo [...] estas mujeres de

⁶⁸ *Ibidem*, p. 292.

⁶⁹ Griselda Pollock, “La pintura, el feminismo y la historia”, en Michelle Barnett y Anne Phillips (comps.), *Desestabilizar la teoría. Debates feministas contemporáneos*, México, PUEG-UNAM/Paidós, 2002, pp. 166-167.

⁷⁰ Alfonso Morales Carrillo, “La patria portátil: cien años de calendarios mexicanos”, en *La leyenda de los cromos. El arte de los calendarios mexicanos del siglo XX*, México, Galas de México/Museo Soumaya, 2000, p. 9.

⁷¹ *Ibidem*, p. 10.

⁷² *Ibidem*, pp. 23-24.

papel y con duración anual, eran las modosas, sumisas, seductoras y maliciosas representaciones del eterno femenino. Ya colgadas de los muros, sus encantos tuvieron como principal objetivo satisfacer los anhelos masculinos y promover las marcas de sus patrocinadores.⁷³

Los viejos estereotipos de la mujer devoradora y seductora, pero también domeñable y sumisa, hacen su agosto en este género dirigido a un público consumidor que compra imágenes para adornar y los observa como objetos cotidianos, no como figuras sublimes de museo. Para ser atractivo, el movimiento se opuso a la quietud y el exceso a la sobriedad. El cuerpo femenino se expresa sexuado, si bien no se trata de su propia sexualidad, sino que se exalta lo que podría agrandar a sus espectadores varones. Hace su aparición la mujer-espectáculo, que es además una figura moderna, transnacional, que utiliza maquillaje, peinados y vestidos a la moda, ostenta posturas y hábitos glamorosos, como fumar o beber alcohol, y de la que se exaltan sobre todo las redondeces femeninas, al grado de construirse con ellas cuerpos anti-naturales. Para vender un producto la mujer que lo ofrece se identifica con el mismo hasta fundirse, y el tono se erotiza de manera evidente. Se trata de figuras alegres, cálidas, que promueven el sentimiento de protección y pertenencia con una cachondería evidente en los generosos escotes que muestran pechos pródigos, acordes a unas caderas amplias que cobijan simbólicamente a todo aquel que se acoge al espectáculo. Es cierto que se trata de un género que promueve deseos, de productos, pero implica también a los cuerpos femeninos, dúctiles, disponibles, seductores. Son figuras que se mueven, se contonean, y por ello en estas imágenes se diluye el control del cuerpo y las emociones del que hablaba Norbert Elias como un elemento de la civilización.

Las alegorías femeninas de patria también aparecen en este registro y las hay muy diversas. Algunas responden al modelo clásico, es de-

cir, con un tocado de laureles, vestidos o túnicas blancas, postura digna asociada con la bandera, como en el caso de *Unidad, previsión, trabajo harán la grandeza de México* (1943) y *¡Oh Patria mía!* (1963) ambas de Jesús de la Helguera. La primera asocia la figura al progreso industrial y a la uniformación de los obreros que marchan en serie, igualados por las llantas marca Goodrich-Euzkadi. La patria, como telón de fondo, está detrás. En la segunda una mujer dirige a un niño a la escuela (lleva un libro en la mano), y si bien ahora el paisaje son los volcanes, en ambos casos peina trenzas, pero camina descalza por el campo como la figura ideal que es. En los dos cuadros, el cuerpo femenino aparece estructurado, con el rostro sereno; en la obra de 1943 la mirada apunta al exterior del cuadro, mientras en la segunda aparece con los ojos cerrados porque se guía por el instinto, como una especie de ángel, mientras el niño que va de su mano muestra una ávida curiosidad en su postura, en su ropa mal colocada, en su expresión ansiosa. En una la patria protege al pueblo obrero, en otra al futuro, en forma de niño. Una variación de esta imagen es *20 de noviembre* de Antonio Gómez (1959), donde una mujer de blanco —ahora con moderno traje de chaqueta y pantalón, enarbola la bandera para encabezar un desfile de mujeres a caballo vestidas con trajes folclóricos— sonríe al pintor que la reproduce o al espectador que la mira. Al fondo, la Catedral de la ciudad de México nos explica que caminan por el Zócalo capitalino, símbolo del centro del país. En 1953 se otorgó el derecho al sufragio a las mexicanas, con lo que alcanzaron el estatus de ciudadanas.

Estas figuras se emparentan con otras abanderadas, pero resultan mucho más profanas; así, la de Eduardo Cataño va con cananas sobre un caballo y la enorme bandera ondea sobre un cielo tempestuoso; o bien la que remite al triunfo de una batalla y muestra un cuerpo atractivo y abiertamente sexual, pues la ropa desgarrada —supuestamente por el fragor de la batalla— le aporta un carácter abiertamente erótico.

En otras imágenes de mujeres asociadas a la bandera se representa a quienes la fabrican, como

⁷³ *Ibidem*, p. 25.

en el caso de las obras de José Bibriesca donde las mujeres no enarbolan al emblema nacional, sino que son sus costureras o se convierten en la patria al vestirse con la bandera. Así, en *Ciñe oh Patria* (1946), la mujer hace cariños a un águila —símbolo nacional— mientras un ángel femenino y rubio le ciñe una corona de laurel, ambas flotan en el cielo; el águila y el ángel están relacionados por sus alas, pero la patria es una mujer maquillada, con manos cuidadas, cintura estrecha y un escote generoso que dista de la imagen sublime del siglo anterior. La otra mujer, envuelta en la bandera, está sentada y rodea con laureles la esfinge de Hidalgo y recuerda la pintura de Felipe Castro de 1859, tanto por su postura como por el tema. Rodolfo de la Torre muestra a una indígena con trenzas y envuelta en una ajustada bandera que hace evidente su desnudez. En estas figuras ambiguas la patria es sugerente y erótica, aun cuando ostenta en su cuerpo al escudo nacional y se confunde con él. El símbolo de la bandera ha predominado frente a la pureza abstracta de la túnica blanca y se ha cargado de sexualidad. En *Dios y Patria* (1957), de Jaime Sadurni, una mujer con rebozo emerge del Ixtaccihuatl y ostenta una imagen de Guadalupe, mientras al fondo ondea la bandera nacional: se concilia el nacionalismo con la religión, mas a pesar de la seriedad en el rostro el espíritu sacro es distante.

Estas figuras no están muy lejos de la interpretación de Jorge González Camarena en *La vendimia mexicana* (1946) —donde los atributos del nopal, la corona de laurel, la enorme bandera y el águila suavemente representada en su túnica blanca se acompañan de lindas y alegres muchachas que sonríen y ofrecen frutas y flores, mostrando sus trajes coloreados del folclor mexicano—, pero sí de la que de ella deriva y con la que se ilustraron los libros de texto gratuito por muchos años. En 1959 se creó la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito por decreto de Adolfo López Mateos, y con la Secretaría de Educación Pública a cargo de Jaime Torres Bodet, en 1962 se eligió una pintura al óleo de Jorge González Camarena que habría de aparecer en la portada de millones de libros en-

tre 1962 y 1972. La figura femenina morena y mestiza sostiene con la mano izquierda el asta de la bandera y con la derecha un libro abierto, remitiendo a la cultura escolar como salvadora de la nación. De ahí caen en cascada bienes culturales y materiales que derivan del conocimiento y recuerdan el símbolo del cuerno de la abundancia⁷⁴ de vieja tradición. Su vestido blanco y su postura erguida y solemne la inscribe en las figuras tradicionales, así como la mirada fuera de cuadro, pero esta patria ostenta más carne y sensualidad.

La patria fílmica

Entre 1930 y 1959 el cine mexicano gozó de su edad de oro, que tuvo en el nacionalismo una de sus obsesiones. Sin embargo, la forma de representarlo no sigue usualmente la línea de los símbolos explícitos, excepción hecha de Emilio *El Indio* Fernández, cuyos filmes dieron la vuelta al mundo ganando premios internacionales, pues sus películas ofrecían una imagen de México fotogénica, trágica y folclórica que gustaba sobremedida en la Europa de la época.

Emilio Fernández participaba con entusiasmo del afán nacionalista de la primera mitad del siglo y de los proyectos del Estado en cuanto a educación popular, servicios médicos, el indigenismo, el agrarismo y el espíritu laico, que en él fueron propósitos explícitos. Organizó visualmente estos proyectos a través de metáforas de índole patriótico, como banderas, actos heroicos, discursos, obras de arte prehispánico o colonial, edificios emblemáticos a los que veía como ejemplo del espíritu mexicano y consideraba una esencia de los paisajes y tipos nacionales. La figura femenina como metáfora de la patria tuvo también un lugar, aunque el carácter narrativo del cine y sus propias obsesiones pautaron su expresión.

Para *El Indio* Fernández, la mujer, como entelequia y principio abstracto, es una metáfora

⁷⁴ Álvaro Rodríguez Luévano, “La Patria”, en Esther Acevedo, *op. cit.*, 2000, vol. IV, pp. 67-69.

de la naturaleza como el varón lo es de la historia: lo femenino es la materia, el barro, y lo masculino funge como el alfarero que le da forma útil de vasija. En la tensión entre estos dos principios, naturaleza y cultura, *El Indio* arma sus historias y expone un concepto de México complejo, fincado en una naturaleza avasallante que se convierte en su esencia, el sustrato de la nación sobre la que actúa la cultura y la historia y se procura el progreso, en aras del cual se pronuncian retóricos discursos que exigen cambios políticos para lograr la justicia social. Así, sus mujeres-naturaleza son en gran medida representación de la patria, de ese “México profundo”⁷⁵ al que se imponen los actos enarbolados por los varones pero que nunca es totalmente modificado por ellos.⁷⁶

El nacionalismo de Emilio Fernández es, entonces, un campo de tensión de principios contradictorios que justifican el dominio de sus varones sobre las mujeres. Aunque aparentemente *El Indio* narra en sus filmes situaciones que procuran el desarrollo del progreso y se inscriben en su concepto de la historia, en las tramas y los andamiajes ocultos que las sostienen prevalece la inercia. Con todo, la representación alegórica de la patria que hemos reseñado aparece en Emilio Fernández, y aquí quiero apuntar algunas de sus imágenes; no atiendo aquí a la mujer-materia-naturaleza, sino la imagen de patria. El lenguaje propio del cine es importante: si pintura y cromos son estáticas y tienen que buscar el momento preñado para expresar un transcurso, en el cine la narración no se encapsula sino se desenvuelve, se desarrolla en historias donde la imagen se subordina a una trama compleja, llena de segundos y terceros mensajes que es necesario analizar. El sonido también influye en la significación filmica.

Se trata de melodramas, género que separa radicalmente lo bueno de lo malo, el querer del

⁷⁵ Tomo la expresión de Guillermo Bonfil, *México profundo. Una civilización negada*, México, Conaculta/Grijalbo, 1987.

⁷⁶ Julia Tuñón, *Los rostros de un mito. Personajes femeninos en las películas de Emilio “Indio” Fernández*, México, Conaculta, 2000, pp. 104 y ss.

deber y que atiende problemas medulares que viven los seres humanos, pero también, como quiere Peter Brooks, es un género que propone un código de valores y una jerarquía de emociones para suplir el canon religioso por uno laico, de manera que se convierte en un medio de construcción nacional.⁷⁷

El caso más evidente de figura alegórica es el de Rosaura Salazar (María Félix), la profesora de *Río Escondido*,⁷⁸ enferma del corazón pero inflamada de fervor patrio, que va por encargo del Presidente de la República a ejercer su profesión a un pobre y abandonado pueblo de una zona desértica en el norte del país. Ella significa más que la nación o la patria, cumple una función instrumental del Estado y sus discursos hablan de un espíritu mítico, místico y heroico. Excepcionalmente, en este filme la mujer representa la civilización, mientras el cacique Regino Sandoval encarna la barbarie. Rosaura ha sido investida como la patria en una larga y morosa escena inicial,⁷⁹ y aparece vestida y peinada como un icono nacional y popular: moños, trenzas, rebozo. Rosaura en una virgen laica: su sacralidad deriva de ser una encarnación de la patria que lucha por la civilización y contra la barbarie, de acuerdo con los ideales de la educación vasconcelista. La abundancia de términos como “misión”, “fe”, “fervor” son significativos. Emilio García Riera hace una asociación de la maestra con Jesucristo, enviado por su padre a salvar al pueblo,⁸⁰ y este carácter se aprecia a todo lo largo del filme.

En el atuendo la imagen se asemeja más a los cromos o a la pintura de tipos decimonónica que a la de símbolos de la patria, pero aquí pierde el carácter corporal laxo para conservar el de la tradición: el control, la elegancia y la prudencia, la postura digna y la expresión solemne. Rosaura

⁷⁷ Peter Brooks, *The Melodramatic Imagination. Balzac, Henry James, Melodrama and the Mode of Excess*, New Haven, Yale University Press, 1976.

⁷⁸ Véase Emilio García Riera, *Historia documental del cine mexicano, 1946-1948*, vol. IV, México, Universidad de Guadalajara/Conaculta, 1993, pp.143-147.

⁷⁹ Julia Tuñón, “Historia, nación y mito en una película de Emilio Fernández. Los murales de Diego Rivera en *Río Escondido* (México, 1947)”, en prensa.

⁸⁰ Emilio García Riera, *op. cit.*, p. 144.

no es capaz de responder al amor erótico y sexual, pero hace gala de su instinto maternal con los pequeños indígenas del pueblo, en consonancia con la imagen de maestra de la época, que parece condolerse de la muerte de tantos mexicanos durante la Revolución y valorar el cuidado a los niños. Renato González Mello ha planteado la influencia del muralismo en esta figura.⁸¹ Por su actitud y por la narración filmica, ciertamente Rosaura contradice la imagen de los cromos y calendarios tan en boga en esos años y les opone la dignidad de las figuras del siglo anterior, pero en un atuendo popular. Los atributos que la acompañan son representaciones de los héroes, en particular Benito Juárez, y el escenario el de un salón de clases. Su postura es firme y entera, aparece de pie y la mirada fuera de campo remite a la trascendencia de sus intereses. El escenario es el salón de clase que recuerda a los despachos de los próceres: el escritorio, el cuadro en la pared de la figura idolatrada, en este caso Benito Juárez, la luz moderada que remite al estudio y a la reflexión. Se trata de un escenario varonil y la cámara en contrapicada exalta su significado.

Aunque varias imágenes la representan de esta manera, el hecho de que toda película de ficción narra una historia le da otro carácter. Los héroes de bronce deben desenvolverse en historias porque esa es la pasta de las películas. Rosaura es ducha en hacer retóricos discursos, y la historia la muestra en labores de servicio social que hacen de la patria más que una alegoría: ella es una maestra, una enfermera, una madre adoptiva... la patria está al servicio de la colectividad. Como icono, hay que decirlo, se aprecia mejor en foto-fija que en imágenes móviles.

Como encarnación de la patria, Rosaura queda lejos del amor erótico y nunca acepta a su pretendiente, el doctor con quien hubiera formado una pareja necesaria para México (educación-salud). En cambio, en *Pueblito* (1961), película que es una repetición de *Río Escondido*, el mismo director se muestra menos enfático con la maestra, pues Rosalía (María Elena

Marqués) se enamora perdidamente del ingeniero que realiza obras de interés social; y por ello encarna la debilidad del amor femenino más que la fuerza de la patria. El amor se expresa como sacrificio: ella duerme en el suelo para ceder al ingeniero su cama, en una escena que es muy cara a Fernández. Con todo, alegorías e imágenes recuerdan a la maestra rural del muralismo, y su seriedad y trascendencia la distancia de la alegría de las mujeres de los cromos. También en *Duelo en las montañas* (1949) la maestra Esperanza remeda a Rosaura, pero también a ella la traiciona el amor sexual, le gana la feminidad.

En *Un día de vida* (1950) Fernández muestra dos modelos de ser mujer-patria: la periodista cubana Belén Martí, que lleva el apellido del prócer isleño, aparece primero cercana al icono que reseñamos: es dueña de una gran dignidad, atiende las luchas sociales de los mexicanos con fervor y mira fuera de campo en las manifestaciones, con la misma mirada atribulada de trascendencia con que admira las pirámides de Teotihuacán y se da cuenta de la profundidad de la lucha social en México; pero cuando se enamora del zapatista Lucio Reyes se convierte sin más en una mujer supeditada a sus emociones, que sucumbe al principio masculino y ruega a gritos a los soldados no fusilar al revolucionario. El amor es demandante y suprime la individualidad femenina; ella encarna la promesa de unión entre México y la América hispana, en este caso Cuba. En cambio, la madre del héroe, "Mamá Juanita" (Rosaura Revueltas) es el prototipo de la *mater dolorosa*: la dignidad y la prudencia son su marca, lo mismo que el sufrimiento estoico de quien perdió marido y cuatro hijos en la Revolución. La película narra cómo pierde al quinto: Lucio. La figura es estática y fría, de rostro sereno, habla morosa y actitud resignada; informada de todo, nada pregonosa y acepta el destino: lo primero es el honor, aún mayor que su sufrimiento. No obstante, ninguna de estas mujeres tiene el carácter de icono de Rosaura, pues a Belén la derrota el amor que la vuelve mujer-naturaleza y a "Mamá Juanita" la marca el rol materno. Emilio Fernández tenía en su propia abuela un modelo

⁸¹ Renato González Mello, *op. cit.*, p. 290.

para “Mamá Juanita”, según cuenta su hija Adela Fernández.⁸²

¿Por qué un director acusado con razón por su exacerbado discurso machista expresa a la patria mediante una figura femenina? Ciertamente influyen en ello sus muchas contradicciones, que lo llevan, como ha dicho Emilio García Riera, al “[...] sacrificio de su tema más noble y favorecido: el amor cabal y sensual de un buen macho por una buena hembra”.⁸³ Pero también influye la fuerza de este icono que había adquirido contundencia al ser representado y haber conformado un concepto particular de patria, al representar su pureza. Esta figura femenina le resulta entonces imprescindible y toma información del acervo simbólico previo.

¿Por qué imágenes femeninas?

Si cada época es, en gran medida, la forma en que se representa al mundo, en que se le percibe e imagina, es importante atender las imágenes, y al hacerlo resaltar la representación de la diferencia sexual. La más evidente es entre hombres y mujeres, pero cuando la cultura hace de esa diferencia un constructo simbólico y cultural del que deriva un papel y una jerarquía social, hablamos de género. Éste se expresa, pero también se construye, mediante imágenes.

En nuestra cultura binaria hombres y mujeres se construyen como opuestos y complementarios, seres excluyentes en que los primeros son asociados a la cultura, mientras las segundas interpretan a la materia y a la naturaleza, fértiles como ella, en una especie de danza eterna que repite la ley de la vida y del nacimiento. Apoyándonos en Carl Jung diríamos que la nación y la patria emulan al *animus*, en tanto las normas, la autoridad, el orden, la historia, la modernidad y la *matria* al *anima*, el sustrato nutricional asociado a la vida y la cultura. El cine mexicano expresa esta tensión en los modelos

de hombres y mujeres,⁸⁴ y Emilio Fernández no es una excepción aunque tenga una mirada personal.

En este modelo la mujer se asocia a fenómenos naturales, relaciones telúricas, lazos de sangre, tiempos cíclicos y a lo esotérico, mientras lo varonil se vincula con el respeto a la ley, la instauración de lo artificial, la cultura y lo exotérico. Como símbolo, la mujer, que no las mujeres, representa el principio pasivo de la naturaleza. Las figuras clásicas son la sirena, la madre o la *magna mater* (asociada a la patria, la ciudad, o la naturaleza), la doncella aparece en las acepciones de la amada (Beatriz), la impulsiva (Eva), la afectiva (Elena), la sabia (Sofía) y el principio moral (María). Lo femenino parece quedar lejos del nacionalismo y de la vida política, entonces, ¿por qué la alegoría de la nación que hemos reseñado se representa fundamentalmente en cuerpos femeninos? Ya se mencionó aquí la tradición clásica que personifica en mujeres las ideas y los conceptos, mas en femenino, ¿por qué cuando nación y patria son construcciones dirigidas al poder político y militar, al progreso y a los territorios, asociados esquemática y estereotipadamente con lo masculino? ¿Por qué en cuerpos femeninos cuando las mujeres no participaban ampliamente en la vida política y padecían una jerarquía social inferior?

Si bien desde el siglo XIX se considera que ellas reproducen la cultura nacional, lo hacen al transmitir tradiciones y leyendas, costumbres y valores culturales, y al reproducirse a ellas mismas mediante los hijos, de manera que es común verlas asociadas a la *matria*, más que a la patria, aunque hoy pensamos que la esfera pública y la privada no están separadas y la primera no funciona sin el control de la segunda. La pregunta sigue siendo inquietante: ¿por qué la patria nacional se representa mediante cuerpos de mujer? ¿Es esta representación inocente? Si el cuerpo femenino es una alegoría de patria,

⁸² Adela Fernández, *El Indio Fernández. Vida y mito*, México, Panorama, 1986, pp. 38-39.

⁸³ Emilio García Riera, *op. cit.*, pp. 146-147.

⁸⁴ Véase Julia Tuñón, *Mujeres de luz y sombra en el cine mexicano. La construcción de una imagen (1939-1952)*, México, El Colegio de México/Imcine, 1998.



¿no hay aquí una contradicción respecto a la cultura dominante?

Las alegorías representan conceptos e ideas, las que nos ocupan ¿son mujeres o sólo cuerpos femeninos? Parecen ser tan sólo cuerpos. Para Michel de Certeau, “lo que forma el cuerpo es una simbolización sociohistórica característica de cada grupo [...] puede definirse como un teatro de operaciones de acuerdo con los marcos de referencia de una sociedad”.⁸⁵ El cuerpo no es una materia inerte, sino que se construye al significarse, al simbolizarse. Para De Certeau el cuerpo no se encuentra *per se*, sólo podemos observar sus fragmentos y acciones, “[...] cuerpo huidizo y diseminado, si bien reglamentado [...]”,⁸⁶ y sólo existe cuando es textualizado y por lo tanto inscrito en el orden social. Las imágenes corporales que atendemos fungen como alegorías de principios abstractos y nos preguntamos ¿el cuerpo de la mujer puede ser envase para representar a la patria? ¿Es un simple *locus* para depositar ideas que requieren ser representadas?

Las teóricas feministas afirman que “la mujer” se concibe como un ente vacío, sin significados propios, y John Berger ha sintetizado esto al decir que, en el arte, “los hombres actúan y las mujeres aparecen”.⁸⁷ Para Julia Kristeva la feminidad es irrepresentable en un sistema de predominio masculino y sólo accedemos a la mirada de ellos sobre ellas; en esa misma línea Teresa de Laurentis, en sus trabajos sobre la imagen fílmica, argumenta que la mujer es siempre objeto, nunca sujeto, es una ausencia que sólo vale como representación porque la cultura la excluye: “[...] como seres sociales las mujeres se construyen a partir de los efectos del lenguaje y la representación”.⁸⁸ Estas herramientas (lenguaje y representación) son masculinas y muestran los deseos masculinos: en una

cultura patriarcal —dice esta autora— las mujeres no pueden ser representadas desde ellas mismas. La mujer, en abstracto, es una imagen-espectáculo para ser contemplado y significado desde las que ella denomina “tecnologías de género”: técnicas y estrategias discursivas como el cine, las representaciones plásticas, los discursos institucionalizados, las prácticas cotidianas, en suma el arte, la alta cultura y la cultura popular.⁸⁹

Así, los cuerpos femeninos parecen un recipiente para la asignación de propósitos masculinos, en este caso el patriotismo, y suponemos que las mujeres de carne y hueso también los viven como propios, pues participan de una visión del mundo similar; sin embargo, Judith Butler piensa que “[...] el cuerpo no es un ‘ser’ sino un límite variable, una superficie cuya permeabilidad está políticamente reglamentada, una práctica significativa dentro de un campo cultural con jerarquía de géneros [...]”.⁹⁰ Es decir, no está dado, ni es previo a su representación, sino que sólo existe por el discurso. Desde ahí, esta imagen de patria ¿construye a la mujer al significar su cuerpo de determinada manera? ¿Influye en las mujeres concretas? Contestar estas preguntas requeriría de un trabajo de recepción.

La nación y la patria se representan en un cuerpo de mujer. Se trata de un símbolo que adquiere características propias según el soporte y el contexto. Transita del carácter salvaje y/o sagrado en las representaciones del siglo XVI a la solemnidad laica decimonónica, con secuelas en el siglo XX que conviven con el erotismo de los cromos, a una suerte de síntesis en las películas de Emilio Fernández. Se trata de una imagen que construye género, pero en contradicción con la práctica social, y por ello mismo constituye un indicio que cabe interrogar. Estamos en

⁸⁵ “Historias de cuerpos. Entrevista con Michel de Certeau”, en *Historia y Grafta*, año 5, núm. 9, México, Universidad Iberoamericana, 1997, p. 11.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 12.

⁸⁷ John Berguer, *Modos de ver*, Barcelona, Gustavo Gili, 2000, p. 55.

⁸⁸ Teresa de Laurentis, *Alicia ya no... Feminismo, semiótica y cine*, Madrid, Cátedra, 1992, p. 29.

⁸⁹ Teresa de Laurentis, “La tecnología del género”, en Carmen Ramos (comp.), *El género en perspectiva: de la dominación universal a la representación múltiple*, México, UAM-I, 1991, pp. 231-278.

⁹⁰ Judith Butler, “El género en disputa”, en *El feminismo y la subversión de la identidad*, México, PUEG-UNAM/Paidós, 2001, p. 170.

una arena de incongruencias, pero así es siempre la vida cultural.

Pinturas, calendarios y filmes hacen uso del cuerpo femenino, no de las mujeres, para expresar ideas de nación, para transmitir las y facilitar su aprehensión, y al hacerlo separan el cuerpo de la persona y del sujeto social y lo usan tan sólo como envase. Así entonces, de paso, se significa la diferencia sexual de determinada manera y se construye el género. En este caso el cuerpo femenino es una herramienta, un pretexto, pero ¿dejan las mujeres de ser protagonistas imaginarias de la patria? ¿Habría quizá otra lectura?

Conclusiones-hipótesis

Los símbolos y las alegorías remiten a más de lo que expresan, pues literalmente “alegoría” significa “decir otra cosa”. Si las imágenes constituyen imaginario y las representaciones patrióticas influyen en el concepto de patria, la pregunta se hace insidiosa: ¿por qué la patria se representa en un cuerpo de mujer? Creo que, primero, porque en la cultura occidental el cuerpo femenino es simbólicamente vacío, depósito para contenidos culturales diversos, pero también porque se ha llenado de significados: es la materia, la naturaleza. Esto no es contradictorio. Si la mujer simbólica es igual que materia, igual que naturaleza, igual que eterno, igual que esencia, entonces es igual a lo que se quiere que sea la patria: asociada a la materia-naturaleza-eterna-esencial, características que permitirían olvidar que se trata de un constructo social. El hecho de la vacuidad de la representación femenina asociada a su enorme carga de significado de naturaleza permite que sea metáfora de esta idea. Si esto es así, esta figura es una mezcla de patria y de *matria*, los funde y funge como bisagra entre los dos aspectos del nacionalismo que se han separado para el análisis como la patria-patriarcal y la *matria*-material. Se asocia entonces la patria como Estado y como *Volksgeist* y se convierte, ante todo, en una metáfora de naturalidad y eternidad, de esencialidad.

Ante esto ¿podemos discernir una situación de género o sólo una retórica? Podemos discernir un nudo de conceptos, una contradicción, un *lapsus*, un indicio de que en la vida simbólica las cosas no son tan claras ni precisas como se les suele demandar. Y sin embargo, pese a considerar que la figura deriva de la vacuidad, por un lado, y de la carga de “naturaleza” que soporta, por otro, presumo que puede ofrecer un modelo atractivo y digno a las mujeres, las de carne y hueso, las que nunca podrían identificarse del todo con esa figura tiesa y ese cuerpo de mujer, pero a quienes el icono patrio les ofrece un modelo atractivo. Recuerdo una anécdota de infancia en que la niña abanderada de la escuela, en una ceremonia oficial, vestida de blanco y aparentando seriedad, se sentía importante y digna, portadora de algo muy importante y sublime, avanzada del progreso.



Gobernar en contra de la ley en Querétaro, 1867-1872

Blanca Gutiérrez*

La lucha faccional

Un gobierno dividido. El Ejecutivo contra el Legislativo, y viceversa. Una sociedad resquebrajada, sin crecimiento económico, con elevados índices de inseguridad. La clase política dividida y confrontada. Unos y otros acusándose de ser los causantes de los males colectivos. Una prensa crítica y vigilante de cada uno de los actos del gobierno. Reiterados llamados de respeto a las leyes y al estado de derecho, acompañados de insistentes violaciones al marco jurídico. Disputados procesos electorales, impregnados de todo tipo de manipulaciones, intentos de imposición y fraudes. El antagonismo político y la confrontación entre poderes dio lugar a un inusitado protagonismo del poder judicial, que fue acusado de responder a intereses facciosos. La política como instrumento de las facciones. El común de los ciudadanos a la expectativa, observando los movimientos de unos y de otros.

Este no es un intento de crónica sobre los recientes acontecimientos de México. No nos referimos al presente. Nos referimos a Querétaro de hace ciento cuarenta años, cuando México recién salía de una atroz guerra intestina y ha-

bía vencido una intervención extranjera. Nos referimos al Querétaro de la llamada República restaurada.

Querétaro vivió momentos sumamente complicados en el periodo inmediato posterior a la caída del Segundo Imperio (1867-1873). Una encarnada lucha faccional llevó a la confrontación entre poderes legalmente constituidos (el Ejecutivo desconoció al Legislativo y viceversa), teniendo que intervenir los tres poderes de la federación en la resolución del conflicto. Esta problemática puso a debate en la agenda nacional asuntos tan relevantes como el de la soberanía de los estados y el papel de la Suprema Corte de Justicia en materia electoral. Este debate sentaría las bases de lo que José María Iglesias definiría como la tesis de la incompetencia de origen.

La lucha entre facciones opuestas ocurrida en Querétaro entre 1867 y 1872 enfrentó básicamente a dos grupos políticos. Ambos tuvieron como referente central al gobernador Julio María Cervantes.¹ Por su postura en relación con el gobernador, a estos grupos los podemos ubicar, *grosso modo*, como “cervantistas” (sim-

¹ El coronel Julio María Cervantes fue nombrado comandante militar de Querétaro en pleno sitio republicano a la ciudad (1867), y electo, meses más tarde, gobernador constitucional del estado para el primer periodo constitucional de 1867 a 1871.

* Facultad de Filosofía, Universidad Autónoma de Querétaro.

patizadores de Julio María Cervantes) y “anticervantistas” (sus adversarios). Unos y otros se asumieron como liberales, pues la militancia “conservadora” fue estigmatizada con el sinónimo de traición a la patria. No obstante su declarada fe política liberal, en ambos grupos las contradicciones estuvieron presentes.

El primer grupo, por ejemplo, fue dirigido por Julio María Cervantes, liberal militante que había defendido la Constitución de 1857 y enfrentado con las armas en la mano la invasión extranjera; sin embargo, para gobernar en un medio político que le era adverso y poder sostenerse en el mando, tuvo que violar diversos preceptos constitucionales. Ante los ataques de que estaba siendo objeto por parte de sus adversarios, el coronel Cervantes se alió con un sector de los conservadores locales que había apoyado y defendido al Segundo Imperio. Como aliado federal, este grupo tuvo al presidente Benito Juárez.

Por su lado, el segundo grupo estuvo conformado por un sector de liberales locales, con importante presencia en los sectores medios ilustrados; sin embargo, ellos también debieron hacer alianza con un grupo de los llamados conservadores, que habían desempeñado diversos cargos durante el gobierno monárquico de Maximiliano, y en Querétaro estuvieron encabezados por Próspero C. Vega, quien había defendido al general Tomás Mejía ante el tribunal militar que lo sentenció a la pena de muerte por traición a la patria. A nivel federal, el diputado al Congreso de la Unión, Ezequiel Montes, figuró como un destacado portavoz de la causa anticervantista.

El enfrentamiento entre cervantistas y sus adversarios vivió dos momentos álgidos. El primero tuvo lugar en 1869 y consistió en la colisión entre dos poderes legalmente constituidos: el Ejecutivo, al frente de Julio María Cervantes, y el Legislativo, donde la mayoría de diputados tuvo como líder a Próspero C. Vega. Acusado de haber violado diversos preceptos constitucionales, el gobernador Cervantes fue desconocido por la mayoría de diputados; en respuesta, el gobernador desconoció a la legislatura y Querétaro su-

cumbió a la lucha faccional. El conflicto adquirió inmediatamente resonancia nacional, pues unos y otros solicitaron el amparo y la protección de la federación. La legislatura recibió el apoyo del Congreso de la Unión, en tanto el gobernador recibió el respaldo del presidente Juárez. Este enfrentamiento dio lugar a un gran debate nacional y puso en el centro de la discusión la cuestión de cómo se iba a normar la relación entre el gobierno nacional y los estados, teóricamente soberanos.²

El segundo momento crucial en este contexto de la lucha faccional se dio en 1871, con motivo del proceso electoral para la renovación de los poderes generales en el estado, donde se debía elegir al Segundo Congreso constitucional y renovar a los integrantes de los poderes Ejecutivo y Judicial. El proceso estuvo plagado de múltiples irregularidades, mismas que volvieron a sumergir a Querétaro en una profunda crisis política. La instalación del Segundo Congreso fue severamente cuestionada por los adversarios de Cervantes, cuya legislatura fue calificada desde su origen como “falsa y bastarda”. El nuevo Congreso fue inmediatamente desconocido por los opositores, y cuando Cervantes fue proclamado nuevo gobernador de Querétaro para el periodo 1871-1875 —no obstante la expresa prohibición del artículo 77 de la constitución estatal—, la ingobernabilidad hizo sucumbir de nueva cuenta al frágil y resquebrajado “orden institucional” en la entidad. Un grupo de opositores se levantó en armas desconociendo a Cervantes; otro se declaró en rebeldía, negándose a cumplir cualquier disposición emanada de la “junta revolucionaria” —como ellos calificaban al Segundo Congreso—, en tanto un tercer grupo optó por la vía jurídica al solicitar el amparo de la justicia federal, argumentando la incompetencia de las “supuestas autoridades”.³

² Véase al respecto el interesante trabajo de Laurens B. Perry, *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana*, México, Era/UAM, 1996, pp. 107-117.

³ Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Querétaro (en adelante AHCCJ-QRO), Amparo, 1872, exp. 15, “Amparo promovido por el C. Lic. Víctor Covarrubias, contra un acto del recaudador de contribuciones que em-

Este trabajo analiza precisamente el cuestionado proceso electoral de 1871 y desglosa el cúmulo de irregularidades cometidas durante el mismo. La enorme riqueza de los expedientes judiciales localizados en el Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Querétaro —resultado de los múltiples recursos de amparo solicitados por los adversarios— permitió hacer una reconstrucción de este proceso, en la medida en que los expedientes consultados albergan, fundamentalmente, la voz de los opositores y constituyen una rica fuente de información sobre la vida política del periodo —hasta la fecha, por cierto, escasamente consultados por los historiadores.

Cinco veces gobernador

En un lapso de cuatro años el coronel Julio María Cervantes fue nombrado gobernador del estado de Querétaro en cinco ocasiones: en la primera, aunque no precisamente con el carácter de gobernador, recibió el mando político y militar del estado, por nombramiento directo del presidente Juárez, a la caída del Segundo Imperio; la segunda, cuando resultó electo para el periodo 1869-1871. Sin embargo, en 1869 fue desconocido por la legislatura local, el Congreso de la Unión lo declaró responsable de las acusaciones que le hacía una parte de la legislatura local y le quitó el fuero; en consecuencia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo declaró culpable, lo retiró del cargo y lo inhabilitó por un año. Posteriormente, Querétaro fue declarado en estado de sitio y un gobierno militar asumió el mando en la entidad.

Aún sin concluir el año por el que Cervantes había sido declarado inhabilitado, el gobierno militar convocó a elecciones extraordinarias para reestablecer el orden constitucional. Los adversarios de Julio María Cervantes trabajaron para impedir que Querétaro volviera a caer “bajo la

bargó la hacienda de la Cueva, de la propiedad del quejoso”, de Víctor Covarrubias al juez de Distrito, Querétaro, enero 21 de 1873, ff. 92-99.

estúpida y absurda tiranía” —como ellos calificaban al gobierno cervantista—, consideraban dicha candidatura “como la más ilegal e inconveniente de cuantas pudieran proponerse” para Querétaro, pues todavía no terminaba el año de su inhabilitación. No obstante dicho impedimento legal, las elecciones se llevaron a cabo en medio de múltiples irregularidades.

La elección arrojó una legislatura cismática que, en tanto representaba a las facciones estatales (cervantista y anticervantistas), se dividió y proclamó a dos personas como ganadores de las elecciones; una de ellas fue, de nueva cuenta, el impugnado coronel Cervantes. Cuando el gobierno militar pidió al ministerio de Gobernación ordenara a quién se debía investir con el gobierno del estado, aquél le ordenó entregar el gobierno a Cervantes, por haber sido éste el escogido por la legislatura “legítima”. Así, el general Cervantes se convirtió en gobernador constitucional de Querétaro por tercera ocasión.

Los opositores al cervantismo en Querétaro, si bien protestaron con todos los medios a su alcance contra esta resolución, esperaron a la renovación de los poderes generales del estado, misma que debía tener lugar en 1871, pues la constitución del estado de 1869 señalaba que el primer periodo constitucional en Querétaro debía concluir en dicho año. El artículo 77 de dicha constitución era la esperanza de los opositores a Cervantes, pues indicaba expresamente: “Ni el Gobernador ni el Vice-gobernador pueden ser reelectos sino hasta el año cuarto después de haber cesado en sus funciones. Entendiéndose también que el primero no podrá ser reelecto para lo segundo, ni el segundo para lo primero”.⁴

⁴ *Constitución para el régimen interior del estado libre y soberano de Querétaro*, Querétaro, Imprenta de Luciano Frías y Soto, 1869, p. 17; véase también *El Eco Queretano. Periódico político, independiente y de actualidad* (en adelante *El Eco Queretano*), Querétaro, septiembre 13 de 1871, p. 1.

La elección de la nueva legislatura

No obstante la polarización de las fuerzas políticas y la abierta oposición al cervantismo existente en importantes sectores de la población, el proceso electoral de 1871, para renovar poderes en el estado, de nueva cuenta estuvo plagado de irregularidades, mismas que llevaron a Querétaro a otra profunda crisis política. Las diferencias entre los grupos se agudizaron conforme se acercaba el día de la elección. Finalmente llegó la fecha y el primer gran escándalo tuvo que ver con la instalación de la nueva legislatura.

El nuevo Congreso debía integrarse con un total de trece diputados: al distrito de Querétaro correspondían cinco; al de San Juan del Río tres; uno a los distritos de Amealco, Cadereyta, Tolimán y Jalpan, con lo que resultaban doce diputados; para nombrar al décimo tercero, que representaba las fracciones sobrantes de población, éstos, conforme al artículo 36 de la constitución, se debían alternar y nombrarlo, uno en un bienio, otro en el siguiente, otro en el tercero y otro en el cuarto, volviendo a repetirse el turno.⁵ Y fue precisamente el contenido de este artículo lo que ocasionó el mayor debate en la conformación de la nueva legislatura, pues como Amealco ya había disfrutado esta prerrogativa en el primer congreso constitucional (1867-1871), los adversarios de Cervantes argumentaron que el décimo tercer diputado no podía ser nombrado por dicho distrito, sino por otro de los establecidos en la constitución.

Como los integrantes de la nueva legislatura serían quienes, por ley, dictaminarían en torno a la postulación y elección del nuevo gobernador, los opositores cuidaron, en todo, el proceso

⁵ El artículo 36 de la constitución señalaba: “Los Distritos alternarán en el uso de la facultad que les concede en la segunda parte del artículo anterior, siempre que por las fracciones resulte mayor número de Diputados que el que señala el artículo 31, después de aumentada la base como previene el artículo 33. También alternarán los Distritos en el nombramiento de Diputados, si por las fracciones resultare mayor o menor número de estos del que corresponde a la población total”; véase *Constitución para el régimen...*, *op. cit.*, p. 10.

para elegir a los nuevos diputados.⁶ En San Juan del Río el proceso para las elecciones primarias se complicó y se enfrentaron el prefecto del lugar y una parte disidente del Ayuntamiento. El primero, José de Jesús Domínguez, se opuso a que dichas elecciones se llevaran a cabo, en abierta oposición a la decisión de una parte del Ayuntamiento, el cual sostenía que sí debían realizarse. Ante la insistencia de la parte “disidente” del Ayuntamiento, la prefectura advirtió que a los instigadores de las “reuniones ilegales” que se realizaran, así como a sus cómplices, se aplicaría la responsabilidad criminal a que hubiera lugar conforme a la ley. No obstante dicha advertencia, las elecciones tuvieron lugar y el prefecto las declaró ilegales. Situación análoga se dio en el distrito de Tolimán. Los demás distritos electorales, con excepción de Jalpan, procedieron a realizar sus elecciones primarias y quedaron conformados los respectivos colegios electorales.⁷

El siguiente paso fue proceder a las elecciones secundarias, mismas que se llevaron a cabo el 13 de agosto.⁸ Los opositores denunciaron que en el distrito del Centro, Cervantes había realizado las elecciones “apoyado en la fuerza de su gendarmería”, como constaba “a todo el estado”; y como sólo en Amealco podía imponer su “brazo militar”, había arrebatado a los de-

⁶ *El Eco Queretano*, julio 4 de 1871, pp. 1-3.

⁷ AHCCJ-QRO, Amparo, 1872, exp. 8, “Amparo promovido por el C. Gerardo de la Torre, contra actos del Prefecto de San Juan del Río”, Aviso al público, San Juan del Río, julio 8 de 1871, f. 1.

⁸ Todo indica que en Jalpan no se llevaron a cabo las elecciones por falta de boletas; véase “Dictámenes producidos por las comisiones revisoras, nombradas en la primera junta preparatoria de presuntos diputados, conforme lo previene el art. 7º del reglamento interior del H. Congreso del Estado”, Salón del H. Congreso del Estado. Querétaro, 11 de septiembre de 1871, en AHCCJ-QRO, Amparo, 1872, exp. 8, “Amparo promovido por el C. Gerardo de la Torre, contra actos del Prefecto de San Juan del Río”, f. 44; del mismo archivo y sección de Amparo, véase también el expediente 14 de 1872, “Amparo que promueve el C. Jesús Alcántara, contra el Recaudador de Contribuciones de San Juan del Río, por creer que no ejerce las facultades de su empleo en virtud de no tener su nombramiento de autoridad legítima”, de José Ma. Alcántara al juez de Distrito, San Juan del Río, noviembre 14 de 1872, ff. 8-13.

más distritos la prerrogativa que les daban los artículos 35 y 36 de la constitución local, pues con los cinco diputados electos por el distrito del Centro, más los dos por Amealco, conseguiría la mayoría de trece para dominar el Congreso y seguir siendo “el más descarado mandarín” del estado. Las inconformidades, molestias y críticas comenzaron a subir de tono. Algo no olía bien para los contrarios al cervantismo y pronto se percataron del alcance que el proceso electoral de Amealco tendría para el futuro inmediato de Querétaro.⁹

Amealco y la disputa por el control del Congreso

El 9 de septiembre la diputación permanente comenzó a dar paso a la organización de las juntas preparatorias en el Salón del Congreso, con miras a dictaminar la legalidad de las elecciones y la calidad de las credenciales presentadas por los diputados electos, y ese mismo día empezaron los problemas para la nueva legislatura. Al proceder a la lectura de la lista de inscripción de credenciales, el primero en hacer uso de la palabra fue Gerardo de la Torre, electo por el distrito de San Juan del Río, quien cuestionó que en esa primera lista figurasen dos diputados como resultado de la elección de Amealco, y preguntó si era constitucional que dicho distrito eligiera dos diputados. ¿Dónde quedaba el precepto constitucional que ordenaba la rotación entre cuatro distritos para la elección del décimo tercer diputado? Si Amealco ya había disfrutado de esa prerrogativa, ¿por qué en esta ocasión elegía dos representantes? A todas luces, eso era contrario a la constitución. Pero aún más: las elecciones realizadas en ese distrito habían sido “viciosas por las calidades de los electos” y “defectuosas en todos sentidos”, pues entre los electores habían figurado dos jueces de letras y esto hacía que carecieran de validez. Finalmente, Gerardo de la Torre invitó a Jesús

Córdova y a Ramón Quesada, los dos electos por Amealco, si no tenían “un interés bastardo” en permanecer, a que abandonaran el recito “en nombre de la constitución, de la moralidad y de [su] patriotismo”.¹⁰

El discurso pronunciado por Gerardo de la Torre provocó una gran algarabía entre la población asistente a la sesión, que lo mismo respondía a los intereses del cervantismo que a los de la oposición. En medio de gritos y silbidos, el diputado Vicente Fuentes, miembro de la diputación permanente encargada de presidir la primera junta preparatoria, intervino también en contra del registro de Quesada y Córdova y preguntó: si Tolimán, que sólo podía nombrar a un representante, hubiese nombrado diez, “¿podría, debería admitirlos la diputación?” Y él mismo respondió pronunciándose por la negativa, porque antes que todo había que respetar la constitución.¹¹

La postura de los cervantistas fue opuesta. Si bien reconocían que la constitución concedía a los distritos el derecho de alternar en ese diputado más que debía nombrarse, buscaron cualquier recoveco jurídico para mantener la presencia de los electos por Amealco, pues sabían que sólo así obtendrían el quórum de ley para constituirse en legislatura. La pregunta que hicieron fue: ¿quién debería señalar el turno del distrito? Para ellos no había duda: la ley. Y en la respuesta a esa pregunta encontraron el recoveco jurídico que buscaban: como en el periodo anterior una ley especial había otorgado a Amealco esa prerrogativa, ¿dónde estaba derogada esa ley? ¿O acaso las leyes no se derogaban por el legislador competente de la manera y las formalidades con que se sancionaban, como se sabía por los principios más comunes del derecho? Como la ley que había otorgado a Amealco la prerrogativa de nombrar dos representantes al Congreso local no había sido derogada, debía considerarse tal prerrogativa como un “privilegio prorrogado

⁹ “En Querétaro no hay régimen Constitucional”, en *El Eco Queretano*, septiembre 13 de 1871, pp. 1-2.

¹⁰ “Discurso de Gerardo de la Torre”, en *El Eco Queretano*, septiembre 13 de 1871, pp. 2-3.

¹¹ *La Palabra. Periódico Liberal Independiente* (en adelante *La Palabra*), Querétaro, septiembre 10 de 1871, p. 4.

do”. Ahora bien, debatían los cervantistas, si en las elecciones, contraviniendo a los preceptos de ley, Amealco hubiera nombrado un solo diputado —que era el caso plausible para la oposición—, ¿cómo o de dónde resultarían los trece diputados que exigía el artículo 31 de la constitución? ¿Con el que hubiera nombrado otro de los distritos? ¿Por qué, entonces, no lo había nombrado Cadereyta, Tolimán u otro si se consideraban con igual derecho?¹²

Prácticamente toda esta primera sesión de las juntas preparatorias fue ocupada para discutir el carácter de los nombrados por Amealco. Como dichas credenciales venían duplicadas, ¿cuál de las dos era legal? ¿A quién debería admitirse a votar desde las juntas preparatorias? Los opositores señalaron que esta cuestión debía resolverla el Congreso ya instalado, porque nadie tenía la autoridad necesaria para dirimirla y, por tanto, ninguno de los dos ciudadanos electos por Amealco podía tomar asiento. Como la propuesta no fue aceptada, los opositores solicitaron que por lo menos, para que la junta preparatoria se pronunciara al respecto, esos señores debían ausentarse del salón, con base en el artículo 115 del reglamento interior del Congreso, el cual mandaba que el diputado con interés en una votación debía separarse en el acto de ella.¹³ Pero la propuesta tampoco tuvo eco y los señores Quezada y Córdova, según denuncia de los adversarios, “a despecho no sólo de la constitución, sino de la voz pública”, sin la delicadeza común a todo hombre para no votar en causa propia, “invadieron” el cuerpo legisla-

tivo. La oposición, entonces, se fue contra ellos y los acusó de ser “los maniqués” de que el coronel Cervantes pretendía valerse para continuar en el poder.¹⁴

Los integrantes de la diputación permanente —que presidían las juntas preparatorias—, se opusieron a la permanencia de los presuntos diputados por Amealco, mas a pesar de sus esfuerzos, y de citar una y otra vez los artículos de la constitución que les impedía estar presentes, los cuestionados representantes decidieron permanecer. Como la discusión se alargó y quienes la presidían se opusieron a que procediera la votación —y tomando en cuenta el desorden y el caos imperante por los “gritos inconexos y frases de ebrios” que, según los opositores, lanzaban los cervantistas—, el presidente levantó la sesión citando para el lunes siguiente. Se registró entonces un tumulto en las galerías del Congreso; no obstante los gritos y el desorden, la diputación permanente llevó adelante su disposición y la sesión concluyó. El presidente y los secretarios de la diputación permanente, así como los electos por Tolimán, San Juan del Río y Cadereyta, abandonaron el recinto legislativo.¹⁵

Al ser abandonado el recinto —tanto por los miembros de la diputación permanente como por un sector de los diputados electos—, se registró un hecho que para los opositores, sumado a la aprobación de las credenciales de los electos por Amealco, fue el origen de la incompetencia de la nueva legislatura: el hombre de todas las confianzas de Cervantes, Ángel Dueñas, unido con los otros cuatro electos por el distrito del Centro y los dos de Amealco, cometió “el acto atentatorio de erigirse por sí y ante sí” presidente de las juntas que comenzaron a tener lugar en aquel momento. Para los opositores, Ángel Dueñas se había declarado presidente de las juntas preparatorias, con arreglo “al reglamento estampado en el sable de D. Julito”.¹⁶

¹² “Dictámenes producidos por las comisiones revisoras, nombradas en la primera junta preparatoria de presuntos diputados, conforme lo previene el art. 7º del reglamento interior del H. Congreso del Estado”, Querétaro, septiembre 14 de 1871, en AHCCJ-QRO, amparos, 1872, exp. 8, “Amparo promovido por el C. Gerardo de la Torre, contra actos del Prefecto de San Juan del Río”, f. 44.

¹³ El artículo 115 del reglamento interior del Congreso, señalaba: “El secretario del despacho se retirará luego que llegue la hora de la votación, lo mismo ejecutará el diputado que tuviere interés personal en el asunto que se va a votar”; véase *Reglamento para el gobierno interior del Congreso de Querétaro*, Querétaro, Tip. de Mariano Rodríguez Velásquez, 1868, p. 89.

¹⁴ *El Eco Queretano*, septiembre 13 de 1871, pp. 1-2.

¹⁵ *La Palabra*, septiembre 10 de 1871, p. 4; *El Eco Queretano*, septiembre 13 de 1871, p. 4.

¹⁶ *La Palabra*, septiembre 17 de 1871, p. 2.

El periódico opositor *La Palabra*, en su editorial del 10 de septiembre de 1871, continuando en su propio decir con la “tarea ingrata de patentizar los abusos del poder”, protestó airadamente por las irregularidades cometidas, y recordó al gobernador que toda autoridad que infringía la ley rompía, con sólo ese hecho, sus propios títulos. No le había bastado al gobernador “ese prurito escandaloso de perpetuarse en el mando”, a despecho de la ley que le ordenaba cesar a todo trance; no había sido suficiente impedir la elección en varios puntos, dejándolos sin representación, también a despecho de la ley; no había quedado satisfecho con “el falseamiento del voto público en la capital”, donde a la voluntad popular había sustituido, “de un modo cínico”, la presión de la fuerza bruta, con la evidente mira de llevar al Congreso “manequés [*sic*] en lugar de ciudadanos ilustrados”. No, para Cervantes eso no era suficiente: también pretendía llevar al Congreso a “diputados falsos” como los nombrados por el distrito de Amealco. En todo esto no había ningún misterio, y para los redactores de *La Palabra* había un solo responsable:

Para nosotros, el Coronel Cervantes, ansioso de su reelección, y obcecado en crearse, para ese fin, una mayoría en la legislatura, ordenó que Amealco eligiese dos diputados y no uno solo. Para nosotros, el Sr. Coronel, y no otro, ha sido el empresario de todos los mamotretos, el autor de todos los abusos electorales, el que ha dado aliento a tal corrupción de la multitud, y el que no cesa de falsear las instituciones que nos rigen.¹⁷

El “plan” que Cervantes tenía entre manos era conocido “hasta por los niños”, según denunciaron los opositores, y consistía en disponer a su capricho de siete diputados “selectamente buscados *ad hoc*”, consiguiendo por ese medio satisfacer sus intereses reeleccionistas. Ante la disyuntiva de la reelección de Cervantes, prohibida por el artículo 77 de la constitución, el pe-

riódico *La Palabra* lanzó una clara advertencia a los diputados: “Sois diputados en tanto que hay una Constitución vigente. Lo seréis en tanto que le prestéis el profundo respeto que se merece. En el momento de quebrantar cualquiera de sus preceptos, el que os parezca mínimo, dejáis de ser diputados, y os convertís en usurpadores de la autoridad pública. Escoged”.¹⁸

El Eco Queretano, con letras gruesas, anunció que sus redactores poseían documentos firmados por el propio Julio María Cervantes, en los que había “recomendado” las candidaturas. Más claro no podía cantar un loro, dijeron los opositores: “Hágote porque me hagas...”, es decir, te hago diputado para que luego me hagas gobernador. Esa era la consigna, ése era el plan. Por ello denunciaron que las ambiciones reeleccionistas de Cervantes habían hecho del derecho electoral “la farsa más inicua, la irrisión más brutal, el escándalo más detestable y descarado...”. Era tanto el descaro, que los puestos públicos se estaban repartiendo entre los cervantistas con un “cinismo mayor” del que empleaban para repartirse el botín “ilos más imprudentes bandoleros!”¹⁹

En medio de severos ataques, las juntas preparatorias continuaron su marcha. El 11 de septiembre de 1871, Ángel Dueñas, comisionado para revisar los expedientes relativos a la elección de los diputados Ramón Vera Quintana y Ramón Quesada —ambos parte de la comisión de poderes que dictaminaría en torno a la legalidad de las demás credenciales—, no encontró en ellas “circunstancia alguna extraña a las reglas y prescripciones de la ley de la materia”. Si bien reconoció que en el caso de Ramón Quesada había “una apariencia infundada”, contraria “a primera vista” a lo estipulado en los artículos 35 y 36 de la constitución, a propósito del número de diputados que debía elegir cada distrito, analizó “sin gran esfuerzo” que, en virtud de no haber declaración legislativa competente para determinar a qué distrito y por qué causa correspondía esta vez la elección de dos representantes, y como no se había hecho el censo a

¹⁸ *Idem.*

¹⁹ *Ibidem*, p. 3.

¹⁷ *Ibidem*, septiembre 10 de 1871, p. 1.

que se refería el artículo 38, se declaró a favor del reconocimiento de la elección de Quesada. No hacerlo así sería “tanto como legislar antes de estar constituidos en Congreso”. En consecuencia, propuso la aprobación de las credenciales presentadas por Vera Quintana y Ramón Quesada, mismas que fueron autorizadas sin ninguna dificultad.²⁰

El Eco Queretano, indignado por la aprobación de la elección de Quesada, protestó y denunció las irregularidades cometidas. En sus planas reprodujo un supuesto diálogo entre dos queretanos haciendo una “curiosa revelación”, la cual no tenía “nombre en los anales de la desvergüenza”:

Un individuo [preguntó] ¿conque no han llegado las actas que levantó el colegio electoral de Amealco? ¿por qué será?

—El interpelado contestó. Si, ya vinieron, pero tuvieron que llevarlas otra vez. Era preciso reformarlas.

—Reformarlas? Pues qué se reforman los actos electorales?

—Sí, por aquello de que eligieron dos jueces de letras y porque tenían un... ¿cómo diré? un defecto de redacción; pero nó, no es eso, sino una imprudente revelación.

—¡Hombre! [...] qué es lo que está U. diciendo?

—Sí, señor, como U. lo oye; la acta decía que todo el colegio había sufragado a favor del C. Ramón Quesada nombrándolo primer diputado propietario *según la lista que había mandado el Señor Gobernador*. Que se procedió a elegir segundo diputado propietario y que el electo era el ciudadano Jesús Córdova *que también estaba* en la listita del ciudadano gobernador. Esta torpeza del colegio electoral hizo que volviera-

ran las actas para que las reformasen, razón porque la diputación permanente no tuvo conocimiento de ellas, si no [que] fue hasta el día en que se llenó de laureles la junta revolucionaria.

¡Ah, señor D. Mónico! De qué servirá entonces el artículo 109 de la Constitución federal? Y se atreven aún a decir que en el Estado de Querétaro rige el sistema representativo popular si de una manera tan cínica se le impone al pueblo la voluntad de un tiranuelo? No tenemos remedio, adiós.”²¹

Las airadas protestas de los opositores y las duras críticas de la prensa no hicieron mella entre los diputados, quienes procedieron a calificar las credenciales presentadas por sus compañeros. La comisión encargada de emitir el dictamen dio cuenta de los resultados de la elección para conformar la nueva legislatura. Al respecto encontró que se habían realizado tres tipos de elecciones: las buenas y elegidas *sin* los requisitos de ley; las malas y, por consiguiente, sus efectos también viciosos; y las buenas y elegidos *con* las condiciones constitucionales.

Entre las primeras figuraron las efectuadas en el distrito de Cadereyta. Si bien la comisión no encontró “vicio sustancial” en el expediente —porque las elecciones habían sido precedidas de sus elecciones primarias con todas sus operaciones análogas y en los días y términos que fijaban la constitución y las leyes—, no sucedió así respecto de la persona que había resultado electa diputado propietario, porque siendo ésta Juan Pardo, “de público y notorio” constaba a Querétaro que no era mexicano sino español; por esa razón, apoyándose en el artículo 45 de la constitución del estado, que exigía el requisito de ser ciudadano queretano,²² la comisión lo juzgó dentro del artículo 46, cuyo punto primero decía: “No podrán ser diputados: primero, los individuos que no tengan los requisitos de

²⁰ “Dictámenes producidos por las comisiones revisoras, nombradas en la primera junta preparatoria de presuntos diputados, conforme lo previene el art. 7º del reglamento interior del H. Congreso del Estado”, Querétaro, septiembre 11 de 1871, en AHCCJ-QRO, Amparo, 1872, exp. 8, “Amparo promovido por el C. Gerardo de la Torre, contra actos del Prefecto de San Juan del Río”, f. 44.

²¹ *El Eco Queretano*, septiembre 13 de 1871, p. 4.

²² Artículo 45: “Para ser Diputado se requiere ser ciudadano queretano en ejercicio de sus derechos y tener veinticinco años cumplidos el día de la apertura de las sesiones”; véase *Constitución para el régimen...*, op. cit., pp. 10-11.

que habla el artículo anterior”. En cuanto a Francisco Villaseñor, diputado suplente por el mismo distrito, la comisión opinó a su favor.²³

En relación con el segundo grupo de elecciones, en tal caso se encontraban las verificadas “en uno de los cerros de la municipalidad de Tequisquiapan”, “llamadas de San Juan del Río”. La comisión señaló que dichas elecciones “en nada absolutamente” se habían observado las prescripciones de la constitución y de las leyes, y por consiguiente eran nulas.²⁴

En el mismo caso se encontraban, según los integrantes de la comisión revisora, las elecciones verificadas en el distrito de Tolimán, pues aun cuando se habían efectuado las elecciones primarias y repartido las boletas, entre otros requerimientos, hasta quedar en situación de instalarse el colegio de distrito, no se había llegado a instalar con las formalidades y en los términos y lugar señalado por la ley, pues el presidente del Ayuntamiento “arbitrariamente” había instalado a los electores “en su casa”, donde se había hecho la elección; al día siguiente, para hacer la postulación de los funcionarios que de-

terminaba el artículo 48 de la ley electoral, se habían salido los electores y verificaron sus actos “en el campo, a algunas leguas de la cabecera”, practicando todas estas operaciones “en secreto”, y rodeadas de “aquellos caracteres” que acompañaban siempre a todos los actos que eran contrarios a la ley. La comisión, por consiguiente, opinó por la nulidad de estas elecciones.

En el tercer grupo de elecciones, las “buenas” y realizadas con las condiciones constitucionales, se encontraban las verificadas en los distritos de Amealco y Querétaro. En ellas “ningún error sustancial” encontró la comisión en sus expedientes, pues las reuniones se habían verificado en los términos y días fijados por la ley, y los colegios se habían instalado con sus funcionarios respectivos. En consecuencia, no había “tacha que oponerles”, y los ciudadanos resultaron electos diputados, puesto que cumplían con los requisitos señalados en el artículo 45 de la constitución; por tanto, la comisión los juzgó “hábiles para el ejercicio de su encargo” y, finalmente, el dictamen de la comisión, aprobado en todas sus partes, señalaba:

²³ En contra de esta resolución, Juan Pardo solicitó el amparo de la justicia federal; véase AHCCJ-QRO, Amparo, 1872, exp. 7, “Amparo que promueve el C. Juan Pardo contra un decreto de la Legislatura del Estado, que declaró nula la elección hecha en su persona, para diputado de la misma Legislatura por el distrito de Cadereyta”.

²⁴ Uno de los artículos citados para anular dicha elección fue el 38 de la ley electoral, que a la letra especificaba: “Ninguna elección podrá nulificarse, sino en estos casos: por falta de algún requisito legal en el electo, o porque se encuentre éste comprendido en los artículos 7º y 9º; por infracción de los artículos 24 y 45; porque en el nombramiento haya intervenido violencia de la fuerza armada; por haber mediado cohecho o soborno; por error sustancial en la persona del electo; por error o fraude en la computación de los votos; y en el caso de elecciones secundarias por falta de quórum en el Colegio Electoral.” El texto completo se publicó en *La Idea Queretana*, Querétaro, abril 24 de 1870, pp. 2-8. Esta ley es exactamente igual a la proclamada el 12 de noviembre de 1870; véase *Ley reglamentaria del título V de la Constitución del Estado*, s.p.i., 30 pp.; véase también AHCCJ-QRO, Criminal, 1872, exp. 1, “Contra Benjamín Molina, Joaquín González y Ponciano Pérez, por el delito de sublevación contra los Supremos Poderes de la Nación”; *ibidem*, Amparo, 1872, exp. 8, “Amparo promovido por el C. Gerardo de la Torre, contra actos del Prefecto de San Juan del Río”, f. 44.

1ª Es nula la elección que, para diputado propietario al Congreso del Estado por el distrito de Cadereyta, recayó en D. Juan Pardo.

2ª Se aprueba la elección que, para diputado suplente por el mismo distrito recayó en el C. Lic. Francisco Villaseñor.

3ª Se declara insubsistente la credencial presentada por el C. José María Trejo y Rivas, y por consiguiente, no es diputado por el distrito de San Juan del Río.

4ª Se declara insubsistente la credencial presentada por el C. Gerardo de la Torre y Rubí, y por consiguiente, no es diputado por el distrito de San Juan del Río.

5ª Se declara insubsistente la credencial presentada por el C. Julio Michaus, y por consiguiente, no es diputado por el distrito de San Juan del Río.

6ª Se aprueba la elección que, para diputado propietario al Congreso del Estado por

el distrito de Amealco, recayó en el ciudadano Jesús Córdova.

7^a Se aprueba la elección que, para diputado propietario por el distrito del Centro, recayó en el C. Macario Hidalgo.

8^a Se aprueba la elección que, para diputado propietario por el propio distrito recayó en el C. Luis Pimentel.

9^a Se aprueba la elección que, para diputado propietario por el referido distrito recayó en el C. Ángel Dueñas.

10^a Se aprueba la elección que, para diputado propietario por el referido distrito, recayó en el C. Pedro Castro.

11^a Se declara insubsistente la elección que, para diputado propietario por el distrito de Tolimán, recayó en el C. Francisco Padilla.²⁵

El Eco Queretano, órgano de un sector de los opositores al cervantismo, calificó de “absurdo” el dictamen de la comisión de poderes. Al declarar nulas las elecciones de Tolimán, porque el colegio electoral había sido instalado por el presidente del Ayuntamiento, el periódico se preguntó: ¿Es que acaso los miembros de la “junta revolucionaria” no conocían que dicha autoridad era la llamada por la ley, en defecto del prefecto que se había excusado de hacerlo? En relación con el rechazo de la credencial de Juan Pardo, argumentando su carácter extranjero, se preguntaron: ¿Acaso desconocían absolutamente la constitución federal, que otorgaba la ciudadanía mexicana a aquellos que tenían bienes o hijos en territorio mexicano? ¿Acaso la ciudadanía mexicana no la había adquirido Juan Pardo al estar casado, por tres ocasiones, con mexica-

²⁵ “Dictámenes producidos por las comisiones revisoras, nombradas en la primera junta preparatoria de presuntos diputados, conforme lo previene el art. 7^o del reglamento interior del H. Congreso del Estado”, Salón del H. Congreso del Estado. Querétaro, 11 de septiembre de 1871, en AHCCJ-QRO, Amparo, 1873, exp. 2, “El C. Lic. Próspero C. Vega como apoderado de varios CC. Pide amparo contra los efectos de las leyes de contribuciones del estado, de 24 de febrero, 29 de mayo y 30 de diciembre de 1872”; en este mismo expediente consúltese el “Acta de la Segunda Junta Preparatoria del primer periodo de sesiones del Segundo Congreso Constitucional del Estado”, ff. 56-58.

nas? ¿Por qué abiertamente los miembros de la “junta revolucionaria” no decían, al menos por pudor, que no admitían dichos resultados porque los electos no eran “parejos” —como despectivamente nombraban a los cervantistas—? ¿Por qué no decir que las de San Juan del Río se habían anulado porque formaban parte de los distritos ganados por la oposición y esto contrariaba “los planes *parejunos*”? Sin embargo, ¡vaya contradicción! denunciaron los opositores al cervantismo, por lo que hacía a las “inconstitucionales elecciones de Amealco”, éstas habían sido buenas a pesar de su origen “ilegítimo” y los vicios de que adolecían.²⁶

Las acusaciones y denuncias de irregularidades se dieron de uno y otro lado. La diferencia fue que mientras los cervantistas tenían el control de las juntas preparatorias, sus adversarios eran los disidentes. Así, en medio de todo tipo de acusaciones, el 11 de septiembre esta “farsa de Congreso presunto” —según calificativo de sus opositores— revisó sus elecciones y se “despachó a su antojo”. Tal y como ellos habían denunciado, se declaró que la elección de los diputados de los distritos foráneos, que no estaban presentes, era mala y sólo era buena la de ellos. Tales reuniones, para la oposición, eran simple y sencillamente una “junta revolucionaria”. Y se preguntaron: ¿Esto era lo que los “*parejos*” llamaban “régimen constitucional”? ¿Esto era respeto al sistema de gobierno representativo y popular? Para los adversarios del cervantismo todo estaba muy claro: el camino estaba preparado para que Cervantes se declarara, contra viento y marea, “el más descarado dictador”. Ante la gravedad de los acontecimientos, lanzaron un urgente llamado a todos los periódicos independientes de la república para denunciar los graves y trascendentales acontecimientos que estaban teniendo lugar en Querétaro, y para que todo México supiera que en el estado no regía el sistema constitucional.²⁷

²⁶ *El Eco Queretano*, septiembre 13 de 1871, p. 4.

²⁷ “En Querétaro no hay régimen Constitucional”, en *El Eco Queretano*, septiembre 13 de 1871, pp. 1-2; véase también *La Palabra*, septiembre 17 de 1871, p. 2.

Como la “junta revolucionaria” que se había instalado en el Congreso —también llamada por los opositores “pandilla” que capitaneaba “Angelito Dueñas”— pronto emitiría leyes, el redactor de *El Eco Queretano* señaló que el verdadero reto del gobierno consistía en hacer que dichas leyes se respetaran porque “nadie” les reconocía el carácter de autoridad, como efectivamente sucedió, pues un amplio sector de la población les negó tal carácter y emprendió un largo camino de amparos donde el argumento central fue el mismo: la incompetencia de origen de todos los poderes del estado.²⁸

Pero los opositores no cesaron en sus críticas, y en otra nota aparecida en *El Eco Queretano*, bajo el título de “Son Consecuentes”, informaron con ironía: “Se dice que la junta de revolucionarios, ha dado orden al [...] oficial mayor de la secretaría del Congreso, de que reúna todas las constituciones que haya en palacio, las saque, como efecto de contrabando, y las deposite en uno de los carros de policía, para que ni noticia se vuelva a tener de tan incómodas huéspedes”.²⁹

Así pues, si la constitución estorbaba a los intereses del cervantismo, denunciaron los adversarios, la constitución misma la hacían a un lado. Con todo, los opositores no se quedaron con los brazos cruzados y tomaron diversos caminos: unos, como Juan Pardo, solicitaron el amparo de la justicia federal; otros, entre ellos Gerardo de la Torre, apelaron a las armas; en tanto algunos más decidieron desconocer lo que llamaban “la junta revolucionaria”, y desde el primer día de su instalación se declararon en rebeldía, con lo cual desconocieron todos los decretos de ella emanados.³⁰

Para los opositores al cervantismo era claro que los diputados de los distritos Centro y Amealco no tenían el apoyo de la ley, pues la primera junta preparatoria se había instalado “por asalto, no por la diputación permanente”, y se ha-

bían declarado a sí mismos como Congreso, lo que por ley no podían considerarse por ser nulas las credenciales de Amealco; también era claro que tales diputados, los de los distritos Centro y Amealco, no eran consecuentes con la voluntad del pueblo, sino “con la de los *parejos*”. Para estos anticervantistas, los integrantes del “llamado congreso” no tuvieron presentes sus deberes, carecían de virtudes, no tenían buena fe ni talento y eran incapaces de nada que fuera legal, en tanto el primer paso que habían dado había sido “romper y pisotear la constitución”. En ellos no había ni moralidad ni conciencia; de ellos nada podía esperarse, pues siendo minoría se habían contado como mayoría autonombrándose “¡¡diputados, representantes de todo el desgraciado Estado de Querétaro!!!” ¿Qué se podía esperar de esta usurpación de poderes? Nada, y se atrevieron a augurar: “se harán reelegir en todo tiempo; y entonces, ya podemos decir [...] adiós Estado; adiós Nación; adiós República; o llámese como se quiera, sólo es un basto campo para llorar”.³¹

La legislatura fue considerada falsa de origen: “continuará falsa y falsos serán todos sus actos”, sentenciaron. Al proceder de un origen “falso y bastardo”, ningún ciudadano queretano estaba obligado a obedecer las leyes que decretara.³²

Para los integrantes de las juntas preparatorias el siguiente paso consistió en declarar constituido el congreso. En la tercera junta preparatoria se tomó la protesta de ley a los diputados, y mediante el primer decreto de la nueva legislatura se declaró legalmente constituido el 2º Congreso del Estado.³³ En la sesión ordinaria del 20 de

³¹ *Ibidem*, p. 4.

³² AHCCJ-QRO, Amparo, 1872, exp. 15, “Amparo promovido por el C. Lic. Víctor Covarrubias, contra un acto del recaudador de contribuciones que embargó la hacienda de la Cueva, de la propiedad del quejoso”, de Víctor Covarrubias al juez de Distrito, Querétaro, enero 21 de 1873, ff. 92-99; *La Palabra*, septiembre 17 de 1871, p. 3.

³³ “Copia sacada de su original que obra en el Libro de Actas del 2º Congreso Constitucional, Tercera Junta Preparatoria e Instalación del 2º Congreso. Septiembre 14 de 1871,” en AHCCJ-QRO, Amparo, 1872, exp. 15, “Amparo promovido por el C. Lic. Víctor Covarrubias, contra un acto

²⁸ *El Eco Queretano*, *op. cit.*, pp. 3-4.

²⁹ *Ibidem*, p. 4.

³⁰ Véase el anexo sobre las solicitudes de amparo que tuvieron como sustento jurídico la incompetencia de las autoridades en el estado, en *ibidem*, p. 18.

septiembre de 1871, bajo la presidencia de Vera Quintana, el congreso se erigió en Colegio Electoral y conoció del dictamen producido por la comisión revisora, que debía dar cuenta de las postulaciones hechas por los distritos para gobernador, vicegobernador y ministros del Tribunal de Justicia.

La cuestionada reelección de Cervantes

No obstante el desgaste político que el proceso electoral había representado para los grupos enfrentados, la legislatura no pudo elegir al nuevo gobernador de Querétaro. Después de “un estudio detenido y juicioso” de los expedientes, los integrantes de la comisión concluyeron que dichas postulaciones se habían realizado solamente por los distritos de Amealco, Cadereyta y el Centro, y como el artículo 71 de la misma ley señalaba en su fracción I que sería electo gobernador quien obtuviera la mayoría absoluta de votos del número de distritos en que estaba dividido el estado, era claro que al no haber postulación sino en tres distritos no podía hacerse la computación hasta que los demás distritos hicieran uso de ese derecho. En vista de estas razones, la comisión opinó que debía suspenderse la computación hasta que se llenara ese importante requisito. Fue así como sometieron a deliberación del Congreso la siguiente proposición, y una vez aprobada por unanimidad quedó elevada a rango de decreto: “1ª Se suspende la computación de votos para gobernador, vice y ministros del Tribunal, hasta que los distritos de Jalpan, San Juan del Río y Tolimán, hagan sus postulaciones”.³⁴

El Congreso decretó también que el Poder Ejecutivo del estado quedara depositado en el ciudadano Julio M. Cervantes, en lo que fue su cuarto nombramiento.³⁵ Al quedar Cervantes

del recaudador de contribuciones que embargó la hacienda de la Cueva, de la propiedad del quejoso”, f. 59.

³⁴ *La Sombra de Arteaga*, Querétaro, 2ª época, tomo IV, núm. 30, octubre 15 de 1871, pp. 1-2.

³⁵ *Colección de leyes y decretos expedidos por la Legislatura del Estado de Querétaro Arteaga desde septiembre de*

como depositario del Poder Ejecutivo, sus oponentes sacaron a relucir el artículo 80 de la constitución, que a la letra señalaba: “Si ni el Gobernador ni el Vice se hallaren presentes para la renovación ordinaria del Poder Ejecutivo, o no hubiere habido elección, cesarán sin embargo los antiguos, y se depositará entre tanto el Poder en un individuo que elegirá el Congreso por mayoría de votos”.³⁶

El espíritu de este artículo consistía, según los opositores, en “quitar a los ambiciosos todo motivo de perpetuarse en el mando”. Como este artículo negaba a la legislatura la facultad de dejar en el puesto al Ejecutivo que concluía, Cervantes no tenía facultades para retener funciones que la ley fundamental le negaba. Pero nada de ello importó a los legisladores.

Al conocerse estos decretos, la oposición exigió que era obligatorio repetir el proceso en *todos* los distritos, según establecía la ley electoral del 12 de noviembre de 1870, cuyo artículo 71 fracción quinta señalaba, como regla a ser observada en la computación de votos en la elección de gobernador: “Siempre que se declare nulo el voto de la mitad, o mas de los distritos, repetirán todos ellos su postulación”.³⁷ Además, en la sección séptima del artículo 63 de la constitución del estado, se establecía que corresponde al Congreso “hacer el escrutinio y calificar la validez de la elección de gobernador, vicegobernador y ministros del Superior Tribunal de Justicia, convocando a nueva elección en caso de nulidad de alguno o de todos los electos”. Conforme a este artículo, cuando no había elección de los funcionarios mencionados, la legislatura debía emitir un decreto de convocatoria para los colegios electorales, a fin de que sufragaran de nuevo. En la opinión de los opo-

1871, t. 1, Querétaro, Imp. del Colegio de Niñas, 1871, pp. 1-4; véase también el decreto número 3 en AHCCJ-QRO, Amparo, 1872, exp. 11, “Amparo promovido por el C. Clemente Camacho y otros varios causantes de contribuciones, contra los decretos de 24 de febrero y 22 de mayo de 1872, que establecieron varias en este estado”, f. 36.

³⁶ *Constitución para el régimen interior...*, op. cit., p. 17.

³⁷ El texto completo de la ley fue publicado en *La Idea Queretana*, abril 24 de 1870, núm. 1, pp. 2-8.

sitores a Cervantes, eso debía hacer el Congreso para que todos los distritos postularan gobernador y ministros, pero no lo hizo y ni siquiera llegaron a convocar los colegios electorales para que postularan gobernador. A cambio de eso, mediante un decreto por demás ambiguo, el 9 de octubre de 1871 se ordenó a los distritos de San Juan del Río, Tolimán y Jalpan, procedieran “a verificar sus elecciones primarias y secundarias”, conforme a las prescripciones de la ley electoral, debiendo el Ejecutivo del estado señalar el día en que debían verificarse dichas elecciones.³⁸

Promulgado en esos términos, el anterior decreto pronto despertó las sospechas de los opositores. ¿A qué tipo de elección se convocaba? ¿Por qué la convocatoria era tan ambigua y no se establecían los cargos a elegir? ¿Qué día debía realizarse las elecciones? ¿Eran para gobernador? Si lo eran, ¿por qué entonces no eran convocados todos los distritos del estado, como lo ordenaba claramente la constitución local? ¿Qué tramaba Cervantes y sus allegados? Pronto obtuvieron la respuesta: legitimar su triunfo mediante elecciones parciales. En lugar de destruir los argumentos de los adversarios, esa disposición los confirmó, pues no se indicaba de manera expresa que era para postular gobernador del estado, siendo que hasta la de un simple alcalde o regidor se determinaba. Las palabras “elecciones secundarias” utilizadas en la redacción del decreto se referían a los diputados, prefectos y jueces de letras propios de cada uno de los distritos, y no al gobernador ni a los ministros, los cuales no se nombraban sólo por ellos, sino por *todos*, los seis distritos de que se componía el estado. Pero con todo y la vaguedad de las palabras empleadas, la postulación de gobernador y de ministros no se practicó porque tampoco se indicaba el día por medio del correspondiente decreto, como debía ser, o al menos de una manera pública. La prueba la dieron diversos testigos llamados por el juez de distrito, ante la diversidad de amparos que la ciudadanía demandó de la justicia federal, y por la

ausencia de las actas electorales correspondientes, que publicaba siempre el periódico oficial. ¿Cuándo se habían llevado a cabo esas postulaciones? ¿Dónde estaban las actas electorales? Si tales postulaciones se habían llevado a cabo, señalaron los opositoristas, se habían hecho “en lo reservado”, con “un gran misterio”, pues la ciudadanía no se había enterado, siendo un asunto de vital interés para ella.³⁹

Pero los simpatizantes de Cervantes alegaban a favor del decreto que no se habían declarado nulos la mitad de los votos, porque simple y sencillamente no podían anularse votos que nunca se habían emitido. Por tal motivo, la fracción quinta del artículo 7º de la ley electoral de 12 de noviembre de 1870 no podía aplicarse en este caso. “Si tres distritos no votaron, no votaron y ya está; pero no fueron declarados nulos, que es el caso de la ley”. Para la legislatura tal declaración de la no existencia de algún sufragio era diferente a su declaración de nulidad. A lo que los opositores cuestionaron: ¿qué diferencia había entre un voto que no se había emitido a otro que no tenía valor? Y si no la había, ¿por qué negar que uno y otro causarían iguales efectos? Sufragar nulamente o no sufragar era lo mismo, pues el voto era inexistente y era necesario repetir íntegra la votación. Esta era la filosofía de la ley, y este el principio periódico. “*Ubi cadem est ratio cadem debet esse juris dispositio*”, sentenció el licenciado Próspero C. Vega, uno de los más lúcidos adversarios al cervantismo.⁴⁰

³⁹ AHCCJ-QRO, Amparo, 1872, exp. 9, “Amparo promovido por los CC. Santiago Ayala, Lucio Rangel y el C. Español Juan G. García, contra el acto del juez de los distritos de Cadereyta y Tolimán, que mandó reducirlos a prisión”, de Federico de Cassina y Próspero C. Vega al juez de Distrito, Querétaro, octubre 24 de 1872, ff. 143-169; véase también *La Palabra*, Querétaro, mayo 31 de 1872, segunda época, t. 1, núm. 3, pp. 1-2.

⁴⁰ “Donde está la razón, debe estar la orientación del derecho”; véase AHCCJ-QRO, Amparo, 1872, exp. 9, “Amparo promovido por los CC. Santiago Ayala, Lucio Rangel y el C. Español Juan G. García, contra el acto del juez de los distritos de Cadereyta y Tolimán, que mandó reducirlos a prisión”, de Federico de Cassina y Próspero C. Vega al juez de Distrito, Querétaro, octubre 24 de 1872, f. 155.

³⁸ *Colección de leyes y decretos...*, op. cit., p. 11.

Cervantes, gobernador anticonstitucional

Tal y como denunciaron los opositores, y no obstante la expresa prohibición del artículo 77 de la constitución estatal, Cervantes se iba a reelegir como gobernador constitucional de Querétaro y todo apuntaba en este sentido: el cúmulo de irregularidades ocurridas desde las elecciones primarias, la forma en que se había instalado la nueva legislatura, el desconocimiento de las elecciones donde los resultados habían sido adversos al cervantismo, así como las facultades extraordinarias que la “junta revolucionaria” había otorgado a Cervantes, se dirigían al mismo punto: la reelección anticonstitucional de Cervantes. Y no se equivocaron.

El día esperado para los cervantistas, y temido para sus adversarios, llegó. El 15 de diciembre de 1871 el Congreso sesionó de manera extraordinaria, por la tarde, bajo la presidencia de Angel Dueñas, y quedó erigido en Colegio Electoral. En dicha sesión se dio lectura al dictamen de las comisiones revisoras y de puntos constitucionales, relativo a la computación de votos de los distritos para la elección de gobernador constitucional del estado, terminando con el siguiente proyecto de decreto: “Art. 1º Se aprueba la postulación hecha en la mayoría de los distritos para gobernador constitucional. Art. 2º Es gobernador constitucional del estado el C. Coronel Julio M. Cervantes”.⁴¹

Un intenso debate se generó en el recinto. Algunos diputados consideraron que si bien Cervantes había resultado electo por la postulación de la mayoría de los distritos, el artículo 77 de la constitución estatal prohibía la reelección inmediata del gobernador y el vicegobernador. Este artículo indicaba que Julio María Cervantes no

debía ser proclamado gobernador del estado por más que el voto popular le hubiera distinguido con tal nombramiento; la simple lectura de dicho artículo así lo indicaba. Pero los miembros de las comisiones unidas que presentaron el proyecto de decreto se pronunciaron en contra, pues en su opinión lograron demostrar que el artículo 77 “restringía”, más aún, “aniquilaba” el principio fundamental de las instituciones: la soberanía del pueblo. Bajo tal argumentación no había duda: el pueblo había decidido elegir a Julio María Cervantes como gobernador del estado de Querétaro y el Congreso debía acatar la soberana orden popular.⁴²

Así, el 31 de diciembre de 1871 Julio María Cervantes recibió la notificación del decreto número 45 que lo nombraba gobernador constitucional del estado de Querétaro. Como depositario del Poder Ejecutivo, mandó publicar y circular el decreto que lo nombró, a él mismo, gobernador del estado.⁴³

La incompetencia de origen y el recurso de amparo

Los escándalos políticos a raíz del proceso electoral de 1871, para renovar los poderes generales en el estado de Querétaro, provocaron una oleada de solicitudes de amparo, la mayoría apoyadas en el artículo 16 de la constitución federal, según el cual nadie podía ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles y posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la *autoridad competente*, que fundara y motivara la causa legal del procedimiento.⁴⁴ Para no pocos queretanos Cervantes era un gobernador falto de toda *competencia legal* para

⁴² *Idem.*

⁴³ *Colección de leyes y decretos...*, *op. cit.*, pp. 74-75. En el periódico *La Palabra* aparece como decreto núm. 44, véase *La Palabra*, junio 7 de 1872, núm. 4, p. 1.

⁴⁴ Véase como ejemplo de este tipo de amparo AHCCJ-QRO, Amparo, 1872, exp. 11, “Amparo promovido por el C. Clemente Camacho y otros varios causantes de contribuciones, contra los decretos de 24 de febrero y 22 de mayo de 1872, que establecieron varias en este estado”.

⁴¹ “Copia del original que obra en la secretaría del Congreso en el libro de Actas del primer periodo de sesiones ordinarias, en fojas 102 a 106, correspondiente al mes de diciembre de 1871”, en AHCCJ-QRO, Amparo, 1872, exp. 15, “Amparo promovido por el C. Lic. Víctor Covarrubias, contra un acto del recaudador de contribuciones que embargó la hacienda de la Cueva, de la propiedad del quejoso”, ff. 55-59.

ejercer las funciones de Poder Ejecutivo del estado de Querétaro, por su origen anticonstitucional. En relación con la legislatura, tampoco era irrelevante el número de quienes la consideraban una “junta revolucionaria” o, como también se decía, una simple “reunión de personas”, que como supuesta legislatura tenía un origen “falso y bastardo” porque no se había sujetado a las reglas para la elección e instalación del Congreso establecidas en el título sexto de la constitución.⁴⁵

¿Qué debía hacer el gobierno federal en estas circunstancias? ¿Debía intervenir en un asunto considerado competencia interna de un estado de la federación? Si la respuesta era afirmativa, ¿dónde quedaban entonces la soberanía estatal y los principios del federalismo plasmados en la constitución de 1857? ¿Eran los asuntos electorales materia de amparo federal? ¿Tenía la Suprema Corte de Justicia de la nación competencia para atraer estos asuntos?

El cuestionado proceso electoral de 1871 dio lugar a un intenso debate jurídico en todo el país, dividiéndose las opiniones. Algunos miembros de la Suprema Corte consideraban que los estados de la República, en uso de su soberanía, eran los únicos que podían decidir sobre la legitimidad de las autoridades de su régimen interior; sin embargo, otro sector —en el que destacaba José María Iglesias— sostenía que los tribunales federales sí podían decidir en relación con la legitimidad de las autoridades de los estados. Este debate jurídico sobre las facultades de la Suprema Corte para decidir en asuntos internos de los estados dio lugar a la llamada “teoría de la incompetencia de origen”. Ésta consistía en sostener que la justicia federal tenía facultad para examinar en cualquier tiempo el origen del nombramiento, designación o elección de cualquier autoridad, pues cuando su origen era ilegítimo, por determinado vicio legal, dicha autoridad

era “incompetente” para las funciones del cargo e inconstitucionales todos sus actos. En los casos en que existiera violación a alguno de los artículos de la constitución, cuando se promoviera por la vía del amparo, la Suprema Corte estaba facultada para examinar la legitimidad de las autoridades.⁴⁶

Reflexión final

Este ensayo presenta los primeros resultados de una investigación más amplia sobre la problemática política en Querétaro durante el periodo de la República restaurada. El proyecto en su conjunto pretende abarcar una doble vertiente: la primera, relativa a las pugnas políticas al interior del estado de Querétaro a raíz de la caída del Segundo Imperio, analiza un contexto coyuntural; la segunda remite a problemas de larga duración, de carácter estructural, y se relaciona con el largo proceso de construcción del sistema político liberal mexicano en las tres características que lo distinguen: centralista, presidencialista y autoritario.

Si bien ha sido ampliamente analizado en sus características nacionales y generales, es poco lo que se conoce del proceso de formación del sistema político en México en relación con las características adquiridas en el ámbito local o regional. Como se ha expuesto en este ensayo, los acontecimientos de Querétaro en el periodo de la República restaurada cimbraron los cimientos sobre los que pretendía consolidarse el nuevo orden constitucional, bajo los preceptos del liberalismo político. La soberanía de los estados, el sistema federalista, la relación entre los poderes, la justicia electoral, así como el alcance y las limitaciones de la Suprema Corte de Justicia, fueron parte de los aspectos medulares del debate en materia de derecho constitucional a que dio lugar una lucha facciosa en la entidad.

⁴⁵ AHCCJ-QRO, Amparo, 1872, exp. 15, “Amparo promovido por el C. Lic. Víctor Covarrubias, contra un acto del recaudador de contribuciones que embargó la hacienda de la Cueva, de la propiedad del quejoso”, de Víctor Covarrubias al juez de Distrito, Querétaro, enero 21 de 1873, ff. 92-99.

⁴⁶ Véase al respecto Javier Moctezuma Barragán, *José María Iglesias y la justicia electoral*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM (Estudios Históricos, 42), 1994, pp. 34-79.



Sufragio, reelección y represión: la democracia aplazada en México, 1867-1888

Fausta Gantús*

El México de la segunda mitad del siglo XIX, especialmente la etapa que corre de 1867 a 1884, estuvo marcado por la posibilidad de que se consolidara una nueva cultura política basada en el ejercicio del libre sufragio ciudadano, la dinámica de la competencia partidista, la alternancia en el poder y el uso de la prensa como estrategia de acción electoral de los contendientes, expectativa truncada en 1888 con la instauración de la opción reeleccionista.

En efecto, este escenario, aparentemente propicio para la puesta en práctica de un modelo democrático, se vio oscurecido por la sombra del reeleccionismo que caracterizaría la actuación gubernamental de los tres principales personajes que ocuparon la presidencia durante esos años. Una constante denuncia signaría cada ejercicio electoral: la manipulación de los procesos que, cierta o no, daban el triunfo al presidente en turno. Esta situación conduciría, en 1876, a elevar el precepto de la no reelección a reforma constitucional. Con esta reforma se pretendía evitar la perversión de la práctica electoral y coartar las tentaciones de los gobernantes de perpetuarse en el poder. Especialmente en 1880 y 1884 se produjeron esperanzas

en el éxito de la nueva fórmula, pero un giro —constituido por los intentos de prorrogar el periodo presidencial en 1887 y la aprobación constitucional de la reforma en 1888, que autorizaba la reelección continua por un periodo consecutivo— modificaría nuevamente el escenario político.

La desconfianza en los procesos electorales se extendía también a los métodos empleados para la conformación de los congresos. En efecto, el Poder Legislativo fue severamente cuestionado: reiterada y cotidianamente los opositores del gobierno lo acusaron de ser sólo un instrumento designado, que no electo en realidad, y puesto al servicio de los dictados del presidente en turno. En este marco dos actores complementaron el paisaje: la prensa y los partidos políticos personalistas que se agrupaban alrededor de un determinado personaje de la vida pública.

Esta investigación comprende un breve pero intenso periodo que abarca de 1867 a 1888, los años en que Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz protagonizarían álgidos enfrentamientos en las contiendas electorales por la presidencia de la República; en dicho lapso la sociedad mexicana transitó de la posibilidad de concretar una cultura y una práctica democráticas basadas en la competencia electoral y el efectivo ejercicio del libre sufragio, a la instauración de un régimen amparado en for-

* Universidad Autónoma de Campeche.

mas legales para consolidar la reelección, y con ello el unipersonalismo y el unipartidismo como ejes de la política nacional.

Juárez y Lerdo de Tejada: elecciones cuestionadas, reelecciones empañadas

La orquestación desde el gobierno de los resultados obtenidos en los procesos electorales se exhibía, en el marco de los festejos carnavalescos de 1882, en la parodia de un baile en palacio nacional. En esta caricatura se mostraba a Manuel González instalado en una silla-trono presidencial desde la que daba vueltas a la manivela de una vihuela, al compás de cuya música danzaban todos los invitados: tanto a quienes el ejecutivo había designado directamente para desempeñar un puesto como a los muchos que habían sido “obsequiados” —durante la administración gonzalista— con una credencial que los facultaba para ocupar cargos de diferentes niveles de gobierno y que, supuestamente, debieron haber sido ganados a través de una elección.¹ Vemos en primer plano, y en el centro de la escena del festín, un personaje circense conformado por la fusión de enano y hombre fuerte que parece fungir como chambelán del baile —que no es otro que el propio Porfirio Díaz, nombrado-electo gobernador de Oaxaca, montado sobre los hombros de Manuel Romero, cuya alianza para entonces se había consolidado al emparentar a través de la unión matrimonial del primero con la hija del segundo—. Están ahí los miembros del gabinete, pero también gobernadores, además de Díaz, vemos al de Puebla, Juan Crisóstomo Bonilla, y al del Distrito Federal, Ramón Fernández, y también a los miembros del Congreso de la Unión, caracterizados como una manada de bueyes. Era este baile la gran mascarada donde viejos y nuevos políticos se regodeaban en una farsa donde la legalidad era el disfraz de la impuni-

dad y las elecciones la máscara para imponer al pueblo las designaciones oficiales.

La manipulación electoral habría de ser una constante que marcara la vida política del país bajo las administraciones de la República restaurada y las emanadas de la revolución de Tuxtepec y el porfiriato. Por más que se pretendiera sostener la apariencia del respeto a las formas constitucionales y legales, parece un hecho que el voto ciudadano sólo era un escudo utilizado para legitimar la acción espuria, y ello era evidente en el abstencionismo reiteradamente denunciado por la prensa, porque los acuerdos se tomaban en los salones y las entrevistas en pos de consolidar alianzas y partidos de poder. La intromisión del gobierno federal en los procesos electorales no se circunscribía a las elecciones presidenciales, sino que pretendía abarcarlo todo: las estatales, las del Congreso de la Unión, las legislaturas estatales e incluso las del Tribunal Superior de Justicia.

Con la derrota y caída del Segundo Imperio, y con ella el retraimiento de las fuerzas conservadoras, que consideraba a los mexicanos incapaces de elegir a sus autoridades, en México se abrió el espacio para consolidar la dinámica política caracterizada por la competencia electoral basada en el partidismo personalista y el libre sufragio, pero la reiterada práctica de control del Poder Ejecutivo federal sobre los procesos electorales truncaría las expectativas democratizadoras. Benito Juárez, que en 1861 había sido electo constitucionalmente presidente de la República, recurrió en 1865 al uso de facultades extraordinarias para prorrogar el periodo de su mandato, y sustentó esta prerrogativa en la situación de excepción por la que atravesaba el país con la intervención francesa. Al retomar Juárez el control del gobierno, tanto la prensa independiente como la de oposición mostraron claramente su desconfianza respecto a las intenciones de la máxima autoridad de continuar usufructuando prerrogativas excepcionales, e inmediatamente empezaron a presionar al gobierno señalando la necesidad de realizar elecciones. En este escenario, para devolver la confianza a la sociedad el presidente Juárez declaró:

¹ Caricatura “La Jauja Tuxtepecana”, en *El Rasca Tripas*, 19 de marzo de 1882.

En nuestras libres instituciones, el pueblo mexicano es el árbitro de su suerte. Con el único fin de sostener la causa del pueblo durante la guerra, mientras no podía elegir sus mandatarios, he debido, conforme al espíritu de la Constitución, conservar el poder que me había conferido. Terminada la lucha mi deber es convocar [...] al pueblo para que sin ninguna presión [...] elija con absoluta libertad a quien quiera conferir sus destinos.

De esta forma respondía la administración juarista, con una actitud congruente y seria, ante los reclamos de la opinión pública y el imperativo de tranquilizar el ánimo social, la necesidad de consolidar el liberalismo republicano, restaurar el equilibrio democrático y legitimar su propia situación, y por ello en agosto de 1867 emitió la convocatoria para celebrar elecciones.

Se presentaron a la contienda tres candidatos, cada uno adornado con los méritos de haber defendido las instituciones y luchado por la preservación de la libertad y la independencia de México frente al avasallamiento extranjero. Benito Juárez, el de mayor ascendente y reconocimiento, había ocupado el cargo presidencial desde 1858 y abanderado la oposición al gobierno imperial. En segundo lugar, Sebastián Lerdo de Tejada se distinguió por su actuación como diputado, especialmente por su desempeño en el gabinete juarista itinerante, donde destacó por su capacidad para controlar los hilos de la política nacional. De menor trayectoria política, pero consolidada carrera militar, Porfirio Díaz tuvo una actuación sobresaliente en los campos de batalla en defensa de los símbolos republicanos y la soberanía nacional, combatiendo en la guerra de los Tres Años y en la lucha contra la intervención francesa. Emergidos todos de las filas del liberalismo, estos personajes compartían un origen ideológico común, pero disentían y rivalizaban en sus aspiraciones políticas, por lo que se verían enfrentados en los sucesivos procesos electorales.

En cada etapa electoral, cada uno de los candidatos contó con adeptos identificados y organi-

zados en partidos, además de órganos de prensa que trabajaron para apoyar sus campañas. En particular, los intereses e ideologías de los principales partidos políticos personalistas se enfrentaron entre 1867 y 1880, en su lucha por obtener el control del Estado o mantener el usufructo del mismo.² Por supuesto, dichos partidos no eran organizaciones políticas en la acepción moderna del término, pero constituyen su antecedente al cumplir un papel fundamental en los procesos electorales. En esa época su sentido era el equivalente para definir a un grupo o camarilla reunida alrededor de una ideología y un personaje de primer orden en la vida pública. Los partidos políticos organizaban y financiaban los órganos de prensa que tenían la única finalidad de influir en la población con el propósito de orientar criterios y allegarse adeptos para sus respectivas causas. En términos generales, consideramos que la prensa de esos años fue ante todo un instrumento al servicio de las elites políticas que rivalizaban entre sí por el privilegio de detentar el poder y por ello la esgrimieron como arma para el enfrentamiento y el debate, situación que empezaría a cambiar en 1884 y se consolidaría en 1888 con la candidatura única del hombre necesario. La prensa, dentro de la cual merece especial mención el recurso del periodismo satírico a través de la caricatura, fundaba su imperio en el desafío, la provocación e incluso en la agresión, y tenía como carácter distintivo el abierto combate entre los actores interesados, así como la exhibición de los errores y vicios del oponente de cara a la sociedad.

Al analizar el proceso electoral de 1867, Luis González señalaba que en “[...] las elecciones primarias la masa, como de costumbre, se abstuvo de votar. [... Y en] las elecciones secunda-

² El término partido era de uso frecuente en los contenidos de la prensa de la época; también era común encontrar periódicos cuyos títulos y subtítulos aludían a su carácter partidista, por ejemplo: *El Partido Liberal*, o *El Heraldo. Órgano del Partido Nacional Constitucionalista*, entre muchos otros. Para un análisis amplio del término y su evolución histórica, véase Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, Madrid, Alianza, 1992.

rias optaron por reelegir al presidente Juárez, por formar una cámara de diputados adoradores de la libertad, el orden y el progreso y una Suprema Corte de Justicia de la misma índole que el ejecutivo y la legislatura”.³ Cuando el triunfo correspondió a Juárez, se consideró un resultado natural en razón de su actuación reciente, e imperó el clima de tranquilidad abonado por el reconocimiento de los resultados por parte de Lerdo de Tejada, el contendiente de mayor peso político, quien privilegió la asociación con el gobernante. Entonces el partido porfirista, el que podría haber generado reacciones de descontento, era todavía muy joven, poco nutrido y menos sólido, situación que cambiaría paulatinamente en los siguientes procesos electorales.

De la afirmación de González cabe destacar el dato sobre el abstencionismo: en las elecciones primarias, en las que participaba la ciudadanía, sobresale la poca participación, lo que puede considerarse la consecuencia natural de una práctica político-ciudadana que todavía no se consolidaba socialmente; por otro lado, las constantes descalificaciones del resultado de los comicios por parte de los contendientes y la prensa se tornarían cada vez más difíciles, porque la desilusión de los votantes se traduciría gradualmente en renuncia a ejercer un derecho percibido sólo como un medio para legitimar resultados previamente decididos por el gobierno. Los acuerdos para obtener determinados resultados parecían constatar en la actuación de los electores: éstos formaban grupos compuestos por un reducido número de miembros, generalmente vinculados con las luchas por el poder, y que hacían de las elecciones secundarias o indirectas el escenario para medir fuerzas y votar en consonancia con el equilibrio partidista imperante.

Si bien Cosío Villegas asegura que durante la administración de Juárez, entre 1867 y 1871, “el federalismo [fue] una realidad en buena me-

³ Luis González, “El liberalismo triunfante”, en *Historia general de México*, El Colegio de México, 2001, pp. 633-705.

da” y que “la Suprema Corte de Justicia funcionaba con un espíritu de gran independencia” —aunque en ninguna forma “puede decirse que fuera hostil a Juárez”—, reconoce que el IV Congreso empezó siendo una institución en la cual “cada diputado votaba los asuntos sin otra guía que su propia conciencia; pero [en el que] pronto aparec[ieron] las ligas de partido: una mayoría favorable al gobierno y una minoría opositora [...] nac[iendo] las facciones personalistas, [las cuales] se convi[er]tieron en grupos cerrados y rígidos, a medida que la lucha política se enconaba”.⁴ Parece un asunto más o menos claro que Juárez logró consolidar un partido de adeptos que le garantizara su continuidad en el poder. Sin embargo, un elemento salió de su control por no medir las ambiciones de Lerdo de Tejada, un cercano colaborador y hombre de confianza que también había amasado su propio capital político y aspiraba a ocupar la silla presidencial; en consecuencia, ante la inminente reelección de Juárez, el partido lerdista unió a los porfiristas para dificultarle el camino.

En la contienda electoral de 1871 encontramos de nuevo a Lerdo de Tejada y a Díaz como contrincantes de Juárez. Flotaban en el ambiente diversas impresiones respecto de los candidatos, pero había cierta percepción generalizada de que a Juárez lo dominaba la ambición de perpetuarse en el poder y podía ser capaz de traicionar a quien fuera para lograr su objetivo; que si bien Lerdo se amparaba tras las leyes, no creía en ellas sino para usarlas en su beneficio; y que si a Díaz le faltaba inteligencia, se avalaba con la fuerza de las armas.⁵ Cada personaje contaba para sí con el apoyo de un bando dentro del mundo de la prensa.⁶ Los resultados electorales fueron significativos: Juárez no logró la mayoría

⁴ Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La República Restaurada. La vida política*, México, Hermes, 1955, pp. 84-85.

⁵ Caricatura “Guiados por esa estrella...”, en *La Orquesta*, 7 de enero de 1871.

⁶ Al lado de Juárez y Lerdo, encontramos a *El Federalista*, de Manuel Payno, y *El Siglo Diez y Nueve*, de José María Vigil, respectivamente. Díaz, por su parte, era avalado por *El Mensajero*, de Manuel María de Zamacona.

absoluta y Díaz, al que se consideraba con menores posibilidades, alcanzó el segundo lugar en las votaciones y relegó a Lerdo a la tercera posición. El escaso margen de diferencia entre los punteros obligó a la intervención de la legislatura, la decisión quedó entonces en manos de la cámara. La sede del Congreso fue el escenario de debates y disputas entre los partidarios de la reelección y sus opositores, pero la causa anti-reeleccionista fue derrotada por el grupo en el gobierno y a Juárez se le declaró presidente una vez más. Esta decisión provocó el alineamiento constitucional de Lerdo al gobierno de Juárez, mientras la airada reacción de la facción porfirista se tradujo en el levantamiento armado de La Noria, bajo la bandera de la no-reelección; sin embargo, el arrebato del general Díaz sería dominado por las fuerzas federales.

El sentimiento imperante, por sobre todo, era la desconfianza hacia los procesos electorales, y resultaba evidente que había una crisis de credibilidad acerca de la honorabilidad y legitimidad de funcionarios y caudillos de la nación, generada por las evidencias sobre argucias y artimañas, así como el juego de deslealtades practicado entre los miembros de la cúpula del poder. El desprestigio había alcanzado a Juárez, quien detentó el poder por demasiados años. Su ambición, así como las de Lerdo y Díaz, por ocupar la presidencia despertaban las suspicacias colectivas: la nación era sólo el botín en disputa, las elecciones el mecanismo para obtenerlo.

Si la credibilidad del Poder Ejecutivo caía en picada, la del Legislativo transitaba por un camino similar. En efecto, durante el periodo que estudiamos, las cámaras de representantes —por influjo de la prensa, pero también por sus propias actuaciones— perdieron legitimidad ante la opinión pública, y en el ánimo colectivo fue permeando la idea de que los congresistas llegaban a la curul no por elección sino por designación oficial, y por ello marchaban de acuerdo con los designios del Poder Ejecutivo.⁷ La radicalización de las luchas entre partidos y la defensa a ultranza de posiciones políticas al interior del recinto legislativo en

⁷ *El Jueves*, 7 de septiembre de 1882.

momentos coyunturales, así como el juego de lealtades establecidas entre los asambleístas y el Poder Ejecutivo, consolidó la idea de la supeditación de uno hacia el otro. Al descrédito de los legisladores contribuyó el mismo Díaz, como opositor al gobierno de Juárez, al afirmar que “en el Congreso una mayoría regimentada por medios reprobados y vergonzosos, ha hecho ineficaces los nobles esfuerzos de los diputados independientes y convertido la Representación Nacional *en una cámara cortesana, obsequiosa y resuelta a seguir siempre los impulsos del Ejecutivo*”.⁸

En julio de 1872 moría Juárez, y su muerte abrió el espacio para una nueva confrontación electoral. Lerdo, en su carácter de presidente de la Suprema Corte, asumió interinamente la presidencia para convocar a elecciones. Tanto él como Díaz se sentían llamados a ocupar el sitio vacío, pero el general oaxaqueño tendría que resignar sus ambiciones y esperar mejores tiempos, pues si apenas un año atrás obtuvo el segundo lugar en el proceso, en esta ocasión le pesó la sombra de la insubordinación y la derrota militar en la revuelta de La Noria. A Lerdo, en cambio, la conjugación de elementos jugó a su favor, incluido el denunciado ascendente sobre las cámaras y la política nacional.

En efecto, si desde 1869 se veía ya claramente expresada la idea de la unión entre los poderes ejecutivo y legislativo, así como la supeditación de los congresistas a la voluntad de la presidencia, la prensa porfirista se encargaría de difundir la idea de que el artífice de tal situación no era otro que el mismo Lerdo de Tejada, considerado el hombre fuerte del gobierno de Benito Juárez. A Lerdo se le atribuía el papel de orquestador del Congreso, el poder de controlar y manipular a los diputados de acuerdo con sus intereses y en su beneficio.⁹ La escasa representación del partido porfirista en el recinto legisla-

⁸ Plan de La Noria, 9 de noviembre de 1871. Las cursivas son mías.

⁹ En “Congreso”, una caricatura de la época, se le representa en el papel de organillero de la legislatura, moviendo la manivela del instrumento musical para que los diputados bailaran al ritmo de su melodía; véase *La Tarántula*, 15 de enero de 1869.

tivo se compensaba mediante una ardua crítica al grupo en el poder y la constante denuncia de la supuesta obediencia y supeditación de los diputados al presidente, lo que hacía del Congreso una institución ineficiente e inútil. Y el mismo partido porfirista y su prensa se encargaban de difundir y propagar las sospechas de que las cosas eran así porque “los diputados [eran] nombrados por la autoridad [lo cual los obligaba a] quedar tutelados a ella”.¹⁰ Así pues, se reiteraba cotidianamente la idea de que el Poder Legislativo era sólo un organismo al servicio del ejecutivo, cuyos miembros no eran en realidad electos por la ciudadanía sino designados por las autoridades. Y esta idea iría permeando y corroyendo las bases de su legitimidad.

La mala imagen del legislativo iría en aumento con el correr de los años y la multiplicación de enfrentamientos entre los liberales. Así, en 1875 los partidarios de Díaz articularían la oposición al gobierno de Lerdo acusando al Congreso de “votar todo lo que quiera Don Sebastián”¹¹ y de ser “una asamblea formada en su mayor parte de los elegidos de D. Sebastián”.¹² En una caricatura de 1875 el lápiz de José María Villana mostraría a Lerdo como un gigante que dominaba al Congreso de la Unión, integrado por pequeños hombrecitos serviles, quienes más que humanos parecían insectos.¹³

Al prevalecer la imagen del gran poder que tenía Lerdo sobre el Congreso, y ante las evidencias de sus intenciones de mantenerse en la presidencia —pues el ilustre abogado adolecía del mismo mal que aquejara a Juárez: esto es, la ambición reeleccionista— Díaz y sus correligionarios se aprestaron a la batalla para poner freno a sus aspiraciones y proclamaron el Plan de Tuxtepec en enero de 1876. Fue entonces que la radicalización de las posturas de Lerdo y Díaz, y sus respectivos partidarios, dividió a la prensa en dos grupos totalmente polarizados.

¹⁰ *Ibidem*, 12 de enero de 1869.

¹¹ *El Ahuizote*, 17 de abril de 1874.

¹² *Ibidem*, 1 de mayo de 1874.

¹³ Caricatura “Un epígrafe de D. Blas”, en *ibidem*, 30 de abril de 1875.

Durante la mayor parte del año los conflictos armados cobraron fuerza en determinadas zonas del país; también apretó su crítica la prensa satírica, y en general toda la prensa de oposición, por lo que el presidente Lerdo recurrió al uso de facultades extraordinarias.

Al mediar el año, sitiado por una revolución en lo militar y una fuerte oposición en los periódicos, Lerdo gozaba del uso de facultades extraordinarias en los ramos de hacienda y guerra, las cuales le había concedido el Congreso de la Unión por decreto del 28 de abril de 1876. Sin embargo, ante la presión generada por la inminente realización de los comicios y la intensa postura de la prensa partidaria del general Díaz, Lerdo de Tejada solicitó la ampliación del plazo para ejercer dichas facultades extraordinarias. Uno de los puntos más importantes de esta nueva propuesta era la supresión de la garantía que otorgaba el artículo séptimo de la Constitución respecto de la libertad de imprenta. El gobierno justificaba la solicitud con el alegato de los excesos cometidos por la prensa opositora, a la que se respondía reprimiendo sus espacios de acción y margen de influencia. Durante la administración de Lerdo, tanto su persona como su desempeño al frente del país fueron objetivo permanente de una crítica despiadada que deseaba llegar al ánimo de la población. Los escritores que apoyaban a Díaz persiguieron como propósito principal de su campaña desacreditar al presidente en funciones, representándolo como un villano que sometía y explotaba al pueblo mientras él y su camarilla dilapidaban los recursos de la nación.¹⁴

El tan pretendido contubernio entre Lerdo de Tejada y la cámara sería denunciado una vez más en esa coyuntura, pues para concretar sus intenciones de acotar los espacios de la prensa y lograr la concesión de facultades extraordina-

¹⁴ Fausta Gantús, “Prensa satírica y poder político. Las relaciones entre la prensa revolucionaria y la gobiernista en torno a la reelección presidencial, ciudad de México, 1876”, en *Amnis, Revue de Civilisation Contemporaine de l'Université de Bretagne Occidentale*, 2004; disponible en <http://www.univ-brest.fr/amnis/documents/FGantus2004.pdf>.

rias el presidente requería la aprobación del legislativo. La Cámara de Diputados dio su anuencia dada la situación excepcional que se vivía con la revolución de Tuxtepec y el uso faccioso de la prensa; sin embargo, los opositores adjudicaban el contexto de excepción al servilismo del Congreso frente al ejecutivo. En este escenario, después de la discusión en el recinto cameral, los diputados aprobaron la solicitud del gobierno lerdistista. De esta forma, a sólo un mes de la caída de su gobierno, “en octubre de 1876 [...] promulgó una ley que suprimía la libertad de prensa”.¹⁵

En general, los gobiernos de la República restaurada vieron en la prensa de oposición un enemigo peligroso, por lo cual recurrieron al uso de métodos represivos legales, mas en ocasiones hasta ilegales y violentos, para desanimar a sus opositores; dichos gobiernos, al igual que los partidarios de Díaz, buscaron influir sobre el escenario de la prensa para controlarla. Juárez y Lerdo empeñaron su esfuerzo en regular y limitar las atribuciones legales del periodismo, y cuando no lograron concretar esa pretensión se valieron de estrategias alternativas, como el empleo de atributos excepcionales para imponerse a sus enemigos. Los primeros intentos por reformar el artículo séptimo constitucional, el que regulaba los derechos de imprenta, tuvieron lugar durante las administraciones de Benito Juárez, en 1868 y 1871, pero al no tener éxito, apeló al uso de facultades extraordinarias para combatir a sus enemigos.¹⁶

Pese a todo, en el mes de octubre Lerdo se adjudicó la mayoría de votos en las urnas. Díaz veía posponerse, una vez más, la posibilidad de llegar a la primera magistratura, pero esta vez no estaba dispuesto a esperar mucho tiempo.

¹⁵ María García Flores-Chapa, “Vicente Riva Palacio y el periódico *El Ahuizote*”, en *Secuencia, Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 35, México, Instituto Mora, 1996, pp. 59-82.

¹⁶ Acerca de la reforma al artículo séptimo constitucional, véase Fausta Gantús, “Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888”, tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 2007, pp. 250-284.

Díaz y González: la abierta manipulación electoral

Si parte de la prensa de la época y la historia oficial pregonan que Porfirio Díaz llegó a la presidencia de la república por sus méritos, como defensor del principio de la no-reelección, una hojeada a las publicaciones satíricas del momento evidencian lo cuestionado y cuestionable de su causa. La prensa lerdistista e iglesista se encargó de propagar la visión de que Díaz enarboló la bandera del constitucionalismo porque sus aspiraciones de ocupar la silla presidencial se vieron frustradas por las reelecciones de sus predecesores. Después de nueve años de perseguir el sueño de alcanzar la presidencia del país, Díaz veía colmado su anhelo y al fin pudo sentarse en la disputada silla. Pero el experimentado militar que llegaba al poder no gozaba de todas las simpatías de la opinión pública, tal vez ni siquiera de la mayoría. La buena reputación ganada en las batallas por la patria se había desgastado en contiendas electorales y actos rebeldes armados con los que intentara imponerse a Juárez y a Lerdo. Para lograr legitimarse, durante su administración se elevaría a precepto constitucional la consigna de la lucha tuxtepecana: no reelección.

En este escenario, durante los años 1876 y 1877 somos testigos de un momento singular en la historia nacional por la confluencia de fuerzas políticas comandadas por Lerdo de Tejada, José María Iglesias y Porfirio Díaz, quienes se disputaron abiertamente el control del país. Cada uno de ellos aglutinaba a importantes grupos de poder político, económico e intelectual, pero también contaba con la aprobación y respaldo de una parte de la población. Cada una de las facciones tenía a su favor al menos una publicación adicta y proselitista. Entre ellos se atacaban y escarnecían, con especial énfasis en la deslegitimación de sus oponentes, entre cuyas aristas destacaba la falta de respeto al consenso popular que se traducían en la manipulación electoral.

Los detractores de Porfirio Díaz se encargarían, en particular durante su primera adminis-



tración, de denunciar el ascendente del militar sobre las cámaras de representantes. Especialmente se exhibiría la actitud de subordinación asumida por los partidarios porfiristas, que al ocupar la curul lo hacían atados a las consignas de Palo Blanco y sometidos al poder del sueldo que percibiría.¹⁷ También desde los primeros años del mandato del general Díaz, la prensa opositora denunció en repetidas ocasiones la constante intromisión del gobierno federal en los procesos electorales de los estados. Y la mayor prueba de intromisión y control se daría con la sucesión presidencial, donde sería designado como candidato Manuel González, quien contaba con todo el apoyo de la presidencia a fin de eliminar, o cuando menos socavar, las pretensiones de aspirantes legítimos como Justo Benítez o Vicente Riva Palacio, entre los más importantes. Y, a su vez, recién estrenado en la presidencia González dejó sentir su intervención en las elecciones para gobernador del estado de Michoacán —cargo al que él mismo renunciara para asumir la primera magistratura—; ante ello, los periódicos y los periodistas se dividieron, unos denunciando el hecho y otros se limitaron a negarlo.¹⁸

La administración de Manuel González, al igual que la de sus antecesores, no sería la excepción respecto del problema de las relaciones establecidas entre los poderes ejecutivo y legislativo. Los congresistas enfrentarían las críticas de la prensa y su imagen ocuparía los recuadros de caricaturas que los mostraban como un grupo de individuos inútiles que asistían poco a las reuniones, y cuando lo hacían ocupaban sus curules sólo para matar el tiempo, pero asistían puntualmente y en masa a cobrar sus emolumentos.¹⁹ En este marco de descrédito popular, y con la finalidad de poner un freno definitivo a los supuestos abusos de la libertad de prensa,

durante el segundo año de la presidencia de Manuel González, el Congreso aprobó la reforma del artículo séptimo constitucional.²⁰ El cambio fundamental de la nueva propuesta radicaba en la supresión del jurado para los delitos de imprenta, pues ello implicaba trasladarlo a la jurisdicción del tribunal del orden común y dejarlo, aunque indirectamente, supeditado a los desig-nios del Poder Ejecutivo. Cabe señalar que la mayoría de los entonces diputados y senadores habían desempeñado antes, o aspiraban a hacerlo después, cargos públicos en las administraciones —municipales, estatales o federales—, y temían los ataques despiadados de sus enemigos, o simplemente la crítica sería de la prensa independiente, por lo que se apresuraron a votar la reforma.

Díaz, al igual que sus antecesores, había pretendido recurrir al uso de facultades de excepción para tener un mejor control sobre la situación e imponerse a la prensa. Así, en los primeros meses de 1880, en las páginas de los periódicos tuvo lugar una importante discusión sobre la pertinencia de que el Congreso concediera al Poder Ejecutivo la supresión de las garantías individuales. Se avecinaban tiempos electorales y muchos veían en la supuesta necesidad de suspender algunas garantías constitucionales una estrategia del gobierno para imponerse sobre los posibles aspirantes y controlar todo el proceso.

Esta situación, aunada al rumor esparcido unos meses antes, en 1879, sobre las pretensiones del gobierno de reformar el artículo séptimo constitucional —y redondeada con las supuestas intenciones de prorrogar el periodo presidencial—, era la evidente expresión de los temores e inestabilidad de una sociedad marcada por constantes trastornos en la vida cotidiana provocados por la lucha política.²¹ La credibilidad en el tranquilo, democrático e institucional tránsito de

¹⁷ Caricatura “Actitud patriótica del futuro congreso”, en *La Linterna*, 26 de marzo de 1877.

¹⁸ Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México*, t. IX, *El porfiriato. La vida política interior*, 1a. pte., México, Hermes, 1970, p. 601.

¹⁹ Caricatura “Asistencia de los diputados...”, en *El Rasca Tripas*, 18 de diciembre de 1881.

²⁰ Fausta Gantús, “Caricatura y poder político”, *op. cit.*, pp. 250-284.

²¹ La noticia del proyecto de prórroga del periodo presidencial puede seguirse en la prensa de la época, por ejemplo, en *La República*, 25 de septiembre de 1880. Las ambiciones de Porfirio Díaz de continuar en la presidencia se recuperan también en las caricaturas, especialmente en

gobierno por la decisión en las urnas era prácticamente nula. Todos estos temas fueron difundidos y discutidos a través de los periódicos, pues cada uno de ellos atañía directamente a sus intereses de grupo.

La estrategia de recurrir a la supresión de garantías o apelar a facultades extraordinarias para el presidente dejó de ser una opción necesaria para controlar a la prensa opositora en 1882, cuando logró concretarse la tan anhelada reforma del artículo séptimo constitucional.

En efecto, a Díaz y a González, como antes a Juárez y Lerdo, no les bastaba con los periódicos subvencionados, querían acallar cualquier expresión disidente. En 1881 González presentaría, una vez más, el proyecto para limitar la libertad de imprenta, y rápidamente fue acusado de pretender amordazar a la prensa e impedir a los periodistas independientes manifestarse en la siguiente elección presidencial, la cual se había convenido que fuera para Díaz. Sin embargo, era evidente que a los tuxtepecanos, tanto como a los anteriores gobiernos, les resultaba difícil tener que lidiar con la presencia de una fuerte y franca prensa opositora.

Cuando terminó su primer periodo presidencial, en 1880, Díaz se quedó incrustado en el gabinete de Manuel González.²² Los opositores criticaron duramente la situación al denunciar la clara ingerencia del ex-mandatario en los asuntos del Estado. Su elección como gobernador de Oaxaca fue una estrategia diseñada para acallar los rumores, pero también para conciliar los intereses de los compadres, mas no sirvió para alejar a Díaz de las intrigas cortesanas y la toma de decisiones, pues desde Oaxaca, “como apuntador invisible, indicará a cada uno lo que debe decir y hacer”.²³ La mancuerna formada

El Tranchete, 15 de junio, 24 y 31 de agosto, 21 de septiembre de 1879.

²² Sobre la presencia de Díaz en el gabinete de Manuel González, Cosío Villegas afirma que “Adolfo Carrillo tiene su explicación: Porfirio Díaz quiere permanecer en el gabinete de González para desprestigiarlo y convertirse en hombre indispensable y sucederlo en la presidencia”; véase Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México, op. cit.*, 1970, p. 580.

²³ *Ibidem*, p. 585.

por González y Díaz trabajarían para consolidarse en el poder, aunque no siempre la alianza fuera suficientemente clara: el primero procuraría tratar de preservar la apariencia de independencia, mientras otorgaba al segundo el lugar de tutor. Por ejemplo, para la formación del nuevo Congreso Manuel González solicitaba que Díaz, a través de Carlos Pacheco, le ayudara a elegir a quienes considerara más adecuados, que aprobara o indicara las reformas convenientes o hiciera las designaciones que “juzg[ara] oportunas respecto a los lugares vacíos de el cuadro que” le remitía.²⁴

Lo que deja ver claramente la correspondencia cruzada, casi siempre triangulada, entre ambos personajes es el hecho de que las elecciones eran decididas por una cúpula, no por el electorado. Un asunto de capital importancia en 1882 fue la relación entre magistrados y Poder Ejecutivo, marcada por cierto conflicto de intereses. Así “el desacuerdo que exist[ía] entre los ilustrados miembros de la Suprema Corte de Justicia y el Ejecutivo de la Unión” obligaría a Díaz a intervenir para solicitar a algunos miembros de la corte que la misma “procur[ara] caminar de acuerdo con el Gobierno, no solamente prestándole su personal ayuda sino procurando también la cooperación de los buenos amigos”, ello con el fin de superar la “traba que se opone a la marcha de los negocios administrativos que pasan a la esfera judicial”.²⁵ Hacia finales del año, el principal objetivo del gobierno de la república era lograr imponerse en la elección de los miembros que integrarían la Suprema Corte de Justicia. En tal sentido, con la finalidad y la recomendación explícita del presidente de que fuera “unánime la elección de los expresados ciudadanos”, se remitía a algunos altos miembros de los gobiernos estatales la lista de los “Candidatos para integrar la Suprema Corte de Justicia”.²⁶

²⁴ Colección Porfirio Díaz (CPD) Archivo de la Universidad Iberoamericana, legajo 7, docs. 000051-53. En las citas textuales se actualizó la acentuación pero se respetaron la ortografía, redacción y sintaxis.

²⁵ *Ibidem*, legajo 7, doc. 000082.

²⁶ *Ibidem*, legajo 7, doc. 001000.

Otro asunto de importancia vital para el ejecutivo lo constituyó la elección de los integrantes del Congreso, pues en su estrategia política era necesario contar con diputados y senadores favorables a, o agradecidos con, la presidencia y, por tanto, dispuestos a acatar sin discutir los mandatos que se les dieran. En una larga carta fechada en enero de 1882, en la que Carlos Pacheco informaba a Porfirio Díaz sobre varios asuntos del gobierno, quedaba expuesta la premisa para la selección de los candidatos: “que sean electos todos aquellos diputados amigos de los dos [González y Díaz] y que se hubieran conducido muy bien en el actual Congreso y que á los que no hayan obrado á satisfacción del Gobierno, procurando sustituirlos con amigos antiguos que hubieren prestado servicios á la revolución, á la Administración de Ud [Díaz] y a la de él [González]”.²⁷ El arreglo, el acuerdo y los fines eran claros y todos trabajaban para inclinar la balanza del lado de sus favoritos. La batalla entre candidatos no se decidía sólo en las votaciones, sino en el *tour de force* entre los respectivos padrinos.

Durante la administración de Manuel González los periódicos denunciarían de forma reiterada la manipulación electoral como producto del contubernio entre los distintos poderes. En una caricatura de la época se mostraba reunidos en una casilla, en torno a la mesa de un pequeño banquete privado, a los representantes —sin fisonomía particular para identificar a un personaje específico, puesto que se pretendía justamente señalar el uso y abuso del poder de quien lo detenta, más allá de casos individuales—, del ejecutivo, con el gorro cónico festivo que señala a las claras su destacado papel de orquestador; los integrantes del legislativo, de levita y rostro animalizado; y del judicial, de poblado mostacho y distintivo quepis, al seguro resguardo de bayonetas y cañones, celebrando y brindando por el triunfo electoral, mientras las fuerzas policíacas acarrean en carretillas “bole-

tas” y “espedientes” [*sic*] que les aseguran el éxito (fig. 2).²⁸

El uso coercitivo de la fuerza de las armas como factor de presión en los procesos electorales habría de ser una estrategia constante y visible desde el gobierno de González, pues “pronto se [...] advirtieron los medios que pensaba usar para alcanzar ese objetivo: mover al estado donde iban a hacerse las elecciones, fuertes contingentes de fuerzas federales que, a más de robustecer al candidato designado por la Federación, demostraran la inutilidad de cualquier oposición”.²⁹ Y esa estrategia se utilizaría para todos los procesos de elección, no sólo las de gobernadores, también en las de municipales, presidentes y legisladores. Con el influjo de la prensa opositora se lograría consolidar la idea de que el pueblo era sólo un conjunto de borregos usado para validar y legitimar procesos que, a voces se sabía y denunciaba, eran totalmente manipulados.³⁰

Los arreglos, concesiones e intercambios de favores se tejían de forma complicada porque había muchos intereses y muchas ambiciones en juego; sin embargo, estaba fuera de duda que el Congreso electo ese año —es decir, el que conocería y aprobaría la reforma del artículo séptimo constitucional— estuvo manipulado y, por tanto, era proclive al gobierno y lo anterior es evidente en la correspondencia cruzada entre Carlos Pacheco, ministro de Fomento, y Porfirio Díaz, gobernador de Oaxaca, en enero de 1882. Ahí se ilustra claramente el grado de intervención del gobierno y los métodos empleados para los arreglos: las diputaciones se reservaban para los amigos, se hacían recomendaciones de ambos lados, se sugerían nombres, se negociaban candidaturas, se medían riesgos, se solicitaban favores, todo con miras a lograr colocar adeptos.

Los señalamientos y puntualizaciones que Pacheco hacía a Díaz no dejan lugar a dudas res-

²⁸ Caricatura “Sufragio Libre”, en *El Rasca Tripas*, 25 de junio de 1882.

²⁹ Daniel Cosío Villega, *Historia moderna de México*, op. cit., 1970, pp. 591-592.

³⁰ Caricatura “Resultado de las elecciones”, en *El Rasca Tripas*, 9 de julio de 1882.

²⁷ *Ibidem*, legajo 7, docs. 000051-53, 1970.

pecto de la impronta y el ascendente del Ejecutivo Federal sobre los poderes estatales, ni sobre el contubernio de ambos para determinar y manipular el proceso electoral. Evidencia también el juego de pesos y contrapesos, de concesiones y deudas renovadas entre unos y otros funcionarios. Las amistades y enemistades, los enfrentamientos entre los protagonistas de la vida pública también eran factores que influían al momento de la toma de decisiones, al grado de orillar al mismo presidente a no intervenir en ciertas regiones. Así, Manuel González se abstendría de intervenir en la selección de candidatos por los estados de Morelos, Chihuahua y Sonora, pues en dichos territorios la sutileza del enfrentamiento partidario-personalista entre Díaz y González destacaba de forma especial, se hacía más evidente y, por tanto, representaba las más claras aristas en su relación. La sutileza también era necesaria, había casos en los que era indispensable no imponerle a un gobernador personalidades cuya enemistad haría difícil su aceptación.

El exceso de manipulación ejercido para asegurar determinadas candidaturas, como las de los propios Pacheco y Díaz, postulados simultáneamente por diferentes entidades para diferentes posiciones, provocaría que resultaran electos en más de un estado y con más de un cargo:

Manuel Dublán, por ejemplo, era senador suplente de Porfirio Díaz porque se sabe que el propietario no ejercerá el cargo; de todos modos, Dublán se hizo elegir diputado. Y ni qué hablar de que ambos, oaxaqueños, iban a representar al Distrito Federal. Ignacio Chávez era el senador suplente de Carlos Díez Gutiérrez —y ambos por Veracruz!— a sabiendas de que el segundo se quedaría en Gobernación. Y no hablemos de Luis Mier y Terán, senador por Morelos —según lo había resuelto el Presidente— cuyo suplente resultó ser el imponente don Guillermo de Landa y Escandón. Ni de Vicente Riva Palacio, que ahora viene de diputado por un distrito de Jalisco. En fin, Carlos Rivas resulta sena-

dor suplente por el estado de Hidalgo, diputado propietario por Tepic y senador propietario por Guerrero.³¹

A los planteamientos y propuestas de su amigo Pacheco, la respuesta de Díaz menciona estar a la espera de que el cuadro llegara pronto, pues “necesito tiempo, para hacer las recomendaciones debidas en buena oportunidad. Pues si bien, no quiero aparecer oficioso, deseo ser eficaz y cumplido en el asunto para cuyo arreglo, se ha resuelto mi intervención”. La actitud imperativa que se trasluce en la frase anterior se corrobora en las siguientes, donde con gran soltura y determinación da indicaciones, cuya cortesía no lograba esconder que se trataba de órdenes a cumplir:

[...] le suplico que de acuerdo con Manuel Romero Rubio y a la mayor brevedad posible, forme y me mande una lista de los amigos, sin omitir uno solo, por malo que en su concepto parezca, aunque los que tal calificativo merezcan vengan anotados. También con anotaciones, sírvase remitirme la lista de ambas Cámaras pues mi objeto es tener a la vista hasta los que se hayan conducido inconvenientemente por que habrá alguno o algunos de entre ellos que por circunstancias particulares que sólo en mi conocimiento estén, fuera debido incluirlos en el personal disponible.³²

Resulta sugerente la aclaración de Díaz de tener motivos personalísimos para mantener dentro del cuadro de colaboradores a personajes que pudieran haberse conducido de forma poco satisfactoria para el gobierno. Quizá con ello hacía referencia a sus arreglos privados y confidenciales con determinados colaboradores para concretar acciones y posiciones directamente ordenadas por él, pasando por encima de la misma figura presidencial. Y continuaba señalando

³¹ Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México*, op. cit., 1970, p. 690.

³² CPD, legajo 7, docs. 001058-60.

sus acuerdos con las indicaciones de Pacheco y haciendo las propias.

Sin embargo, en esas cartas no se revelaba la estrategia de incluir en la elección de diputados y senadores a la XI Legislatura los nombres de unos pocos personajes cuya actitud crítica o francamente opositora al gobierno permitieran darle visos de credibilidad a la elección. Tal objetivo puede verse en la inclusión de Francisco Bulnes, a quien se tenía por un fuerte crítico pero al que Pacheco consideraba poder manejar y controlar. Y se constata, por ejemplo, con el caso del electo Enrique Chávarri, quien como periodista había mantenido una posición de distancia frente a los hombres en el poder al denunciar sus manejos electorales. Su presencia serviría de argumento a la prensa oficialista para defender con ahínco el supuesto de que prevalecía y se respetaba el principio de la libertad ciudadana para sufragar.³³

Aunque la historiografía y los mismos periódicos opositores de la época asumen como un hecho la existencia de un acuerdo más o menos explícito entre González y Díaz para sucederse en la presidencia, lo cierto es que Díaz, desconfiado siempre, albergaba dudas respecto de las ideas y acciones de su compadre, tal vez temía que el usufructo del poder cambiara sus lealtades. Por ello le vemos enviando a sus allegados a interpelar al presidente para asegurarse de que él reemplazaría a González en el siguiente periodo electoral. A sólo un año de haber dejado el cargo, su inquietud era evidente, como evidente era para el mismo González que Díaz le sucedería. En enero de 1882 Ramón Corona se encargó de acercarse hasta el presidente para preguntarle si él “se consideraba obligado muy particularmente a considerar como candidato para la futura presidencia de la República al Sr. Gral. Díaz”, a lo cual Manuel González respondió:

Como falta tanto tiempo para que las elecciones se verifiquen parece prematuro hablar sobre el particular; sin embargo, puedo decirle que en la actualidad, creo

³³ *El Telégrafo*, 19 de julio de 1882.

que la elección del Sr. Gral. Díaz sería conveniente por que hasta hoy, no veo otro hombre que reúna los elementos que él, no sólo para mantener la paz en la República y sostener sus instituciones, sino que siendo su periodo presidencial el que inició el progreso que se desarrolla actualmente en el país, nadie mejor que él podrá ser una garantía de que bajo su administración se obtendrá por completo.³⁴

El pacto entre los compadres seguía en pie aunque faltaban un par de años para que Díaz pudiera recuperar la silla tan estimada. Especulaciones sobre las intenciones del propio González para continuar al frente del Poder Ejecutivo circularían conforme se acercaba el plazo para las elecciones. Sobre la situación, sólo un año más tarde apuntaba Quevedo Zubieta:

[...] al aproximarse el período electoral de 1884 se vieron claramente plantearse los rudimentos de un cisma político. Saltó a la lucha de la prensa un pequeño órgano que proclamaba sin ambages la reelección de Manuel González y rechazaba la de Porfirio Díaz bajo la especie de considerarle sometido con peligro del país a la influencia dominadora del yanqui.³⁵

Pese a todos los rumores, temores y sinsabores de unos y otros, la elección siguió el curso pactado y Díaz resultó triunfador en la campaña para el siguiente periodo. Los movimientos en apoyo a candidatos alternos serían aislados y desarticulados, los aspirantes a suceder a Díaz apenas asomarían la cabeza con mucha timidez al acercarse el final de su segundo periodo. Es más, a personajes como Vicente Riva Palacio, quien podría aspirar a suceder en el cargo a González, interfiriendo así con los planes de Díaz, se le mantuvo preso —con motivo de un discurso

³⁴ CPD, legajo 7, doc. 001061.

³⁵ Salvador Quevedo y Zubieta, *Manuel González y su gobierno en México. Anticipo a la historia típica de un presidente mexicano*, Madrid, Espasa-Calpe, 1928 [1a. ed., 1885], pp. 265-266.

pronunciado en su carácter de diputado en contra de la moneda de níquel— de finales de 1883 hasta septiembre de 1884, cuando el proceso electoral había concluido.

Aunque muchos suponían que —en cumplimiento de las bases de Tuxtepec y el artículo reformado que prohibía la reelección inmediata— al término de su periodo en 1888 Díaz encargaría la presidencia a Manuel Romero Rubio —su suegro y uno de los más prominentes hombres del escenario nacional desde los días de Juárez—, las cosas tomarían un rumbo diferente. Nuevas ideas y proyectos surgirían con la finalidad de otorgar a Díaz la posibilidad de continuar en el cargo. Las pretensiones de Díaz de mantenerse en la presidencia se evidenciaron ya a finales de 1885. Pacheco fue señalado como inspirador de la idea y se designó un grupo de militares como los encargados de ponerla en el arena pública; surge así el proyecto de la prórroga presidencial, esto es, ampliar el periodo de cuatro a seis años, para extender de forma legal la permanencia del presidente en el poder. Al disponer de una mayoría sumisa en el Congreso se esperaba que la prórroga fuera debidamente aprobada; sin embargo, se opuso un pequeño grupo de diputados, cuyas filiaciones estaban más cercanas a Manuel González.

El año 1887 estuvo marcado tanto por la campaña reeleccionista en favor de Díaz, orquestada por sus incondicionales, como por una contracampaña sostenida por los opositores al general oaxaqueño y hasta sus antiguos correligionarios, pues consideraron tal medida la más clara traición a la revolución de Tuxtepec. Sin embargo, con base en el ascendente de Díaz sobre el Poder Legislativo, cuya gran mayoría eran sus partidarios o deudores —y habiendo sumado en su favor algunos diputados en principio opuestos a la prórroga—, el 21 de abril de 1887 se aprobó la reforma constitucional del artículo 78 y quedó autorizada la reelección de presidente por un periodo inmediato.

En el marco de la vuelta a los proyectos reeleccionistas surgirían la voz y acción del general Manuel Negrete, quien se pronunció en contra, y cuyas razones y motivaciones fueron dadas a co-

nocer en un manifiesto aparecido en algunos periódicos, lo cual encendió focos de alarma en el gobierno. Negrete era un militar de vieja cepa que ya en 1855 se había pronunciado por el Plan de Ayutla, un revolucionario que combatió la intervención francesa y defendió al gobierno republicano, un sublevado que luchó contra los gobiernos de Juárez y de Lerdo de Tejada, y que había sido compañero de armas, hazañas y pronunciamientos del mismo Porfirio Díaz. Con el título de “La revolución se inicia”, los redactores de *El Hijo del Trabajo* apuntarían:

Apenas el general Negrete se ha pronunciado, cuando el gobierno ha querido, por medio del terror, acobardar a los escritores independientes e imponer silencio a la prensa.

El Sr. Llanos y Alcaraz, escritor público, ha sido desterrado de la República [...] los Sres. Villada y Gochicoa y el expendedor de periódicos Sr. Martínez, han sido encarcelados de una manera rigurosa, y los redactores del *Republicano* perseguidos tenazmente y amenazados los del *Proteccionista*, y hasta los lectores del manifiesto del general Negrete, atropellados impunemente por soeces policías. ¿Qué significa esto? ¿Se considera el pronunciamiento del general Negrete de tal magnitud que haya sido necesario hacer un lado la ley para cometer tropelías y alarmar a la sociedad? ¿Hay tanto temor de que el pueblo en masa secunde el pronunciamiento?³⁶

En efecto, Díaz conocía bien el poder de las revueltas, los levantamientos y los pronunciamientos: emergido él mismo de esa lógica de lucha facciosa que caracterizó a la mayor parte del siglo XIX, hizo la guerra a cualquier intento, al más mínimo asomo, a la más leve expresión que amenazara su gobierno. En este contexto también combatió, ya fuera declarada o veladamente, a los periodistas y a la prensa que apoyara manifestaciones en contra de la política oficial, o a los

³⁶ *El Hijo del Trabajo*, 8 de junio de 1879.

que se constituyeran abiertamente en opositoras a la política impuesta por el Poder Ejecutivo. La poca prensa independiente, asumiéndose como representante de la opinión pública, se manifestó abiertamente en contra de que Porfirio Díaz permaneciera al frente del gobierno, ya fuera por prorrogar su periodo presidencial o vía la reelección. De poco serviría: el triunfo de Díaz se consolidó con su reelección en 1888, y con ese acto se decretaba también un aplazamiento en la práctica y la cultura democráticas, las cuales quedaron secuestradas por el porfirismo.

Consideraciones finales

La práctica política del sufragio como parte fundamental de la cultura democrática mexicana, que empezó a vislumbrarse en 1867, después de la caída del Segundo Imperio, sufrió constantes reveses a lo largo del tiempo con cada nuevo proceso electoral, hasta quedar totalmente coartada en 1888. En efecto, en el contexto de las elecciones verificadas entre 1871 y 1888 una de las aristas fundamentales fue, sin duda, el delicado asunto de la reelección.

Al término de sus mandatos como presidentes de la nación, Juárez, Lerdo de Tejada y Díaz optaron por el camino de la reelección y obtuvieron, cada uno en su oportunidad, un resultado favorable en los procesos. La constante del éxito electoral de quien detentaba el poder al momento de realizarse las elecciones generó desconfianza en relación con la limpieza de los datos. Con la denuncia de la intromisión, cierta o no, del Poder Ejecutivo federal en los resultados, los partidos políticos y la prensa partidista coadyuvaron a consolidar la idea de que la reelección presidencial estaba estrechamente vinculada con la manipulación. Este clima de tensiones en el escenario político fue el caldo primigenio para una profunda desconfianza popular en los procesos electorales.

De este modo, en el periodo referido puede constatar el tránsito en la política mexicana: de una práctica del reeleccionismo a elevar a rango constitucional el precepto de no-reelección; y

de ahí, sólo unos cuantos años después, a la modificación constitucional, considerada la más clara traición de Porfirio Díaz a la causa de Tuxtepec, lo cual abriría de nuevo el espacio para la permanencia del gobernante en el poder, pues para entonces el militar oaxaqueño había logrado consolidar su ascendente sobre el escenario y los actores de la vida política nacional.

Como se ha visto, si la legitimidad del presidente en turno era ampliamente cuestionada, no lo fue menos la de los miembros del Poder Legislativo. Los procesos para la elección de diputados fueron siempre puestos en tela de juicio por la prensa de los partidos derrotados, que denunciaba la mano del Poder Ejecutivo en la selección de candidatos y la obtención de resultados. Y actuaban así los partidos que obtenían un escaso número de curules, pues la descalificación era la base para sostener el argumento de la supeditación de los representantes populares a los dictados del primer magistrado del país. Esta situación de agresiones mutuas y duda generalizada se traducía en el descrédito social del universo político.

Por último, pero no menos importante, los constantes intentos del Poder Ejecutivo para controlar a la prensa dejaban ver el temor de los gobernantes a la crítica de la oposición. Crítica que, ciertamente, resultaba en ocasiones extraordinariamente atrevida y agresiva, pero formaba parte del mecanismo democrático de lucha partidista por obtener el triunfo en los procesos electorales. Mediante el recurso de las facultades extraordinarias y la reforma constitucional de las libertades de imprenta, las autoridades lograron reducir, en número e intensidad, las críticas que afectarían o desprestigiarían sus gobiernos.

En síntesis, la constante reelección de los gobernantes, la manipulación electoral, la supeditación del Congreso al ejecutivo, y el control y represión de la prensa, fueron elementos que, al conjugarse, provocaron la desconfianza de la ciudadanía en los procesos electorales, lo cual retrasó el afianzamiento de la práctica democrática del sufragio ciudadano en la vida política mexicana.



Migración y exilio político en México. El caso argentino, 1974-1983

Pablo Yankelevich*

Desde poco después de proclamada la independencia de España, en el espacio rioplatense es posible rastrear las primeras experiencias de exilio político. Perseguidos por sus ideas y sus acciones políticas, centenares de integrantes de distintas generaciones de argentinos optaron por abandonar su país a lo largo de todo el siglo XIX y buena parte del XX. Estos exilios, a pesar de la diversidad de motivos y de sus tonalidades políticas, tuvieron en común una dimensión muy reducida; se trató de pequeños grupos de políticos e intelectuales que optaron por el destierro ante el peligro de perder la vida o la libertad. Esta dimensión cuantitativa en la historia de los exilios en Argentina se transformó cuando la dictadura militar instaurada en marzo de 1976 obligó a salir del país a decenas de miles de perseguidos políticos. En este sentido, la experiencia inaugurada en 1976 se puede valorar como un fenómeno político y demográficamente diferenciado de cara a la historia de otros exilios políticos en el pasado argentino.

Estudiar en su dimensión cuantitativa el exilio de los años setenta obliga, en primer térmi-

no, a contemplarlo como resultado de una política represiva inscrita en la *Doctrina de la Seguridad Nacional*. La salida del país fue una forma de escapar de la represión, muchos salieron por sus propios medios, de manera legal o clandestina, pero otros lo hicieron desde las cárceles, cuando, conforme al arbitrio de la Junta Militar, se autorizaba a permutar un encarcelamiento sin proceso judicial por la pena del destierro. En segundo término, ese exilio debe ser entendido como un proceso colectivo pero desarrollado a partir de la sumatoria de acciones individuales. No se trató de un fenómeno organizado, a la manera del destierro republicano español, sino que asistimos a una migración de carácter personal o familiar, a través de una salida permanente a lo largo de varios años.

La historia de la Argentina moderna se asienta sobre un vasto fenómeno migratorio. De hecho, la nación tomó forma con la masiva llegada de distintas oleadas migratorias que se sucedieron a lo largo de una centuria para concluir a mediados del siglo XX, momento en que la tendencia se revirtió y comenzó un proceso inverso, es decir, de expulsión de segmentos de población nativa. Esa expulsión, desde los años cincuenta, adquirió dimensiones estructurales asentadas en una combinación de crisis económicas y coyunturas de elevada represión política. Sin embargo, a partir de los primeros años de la década

* Escuela Nacional de Antropología e Historia, INAH. Manifiesto mi agradecimiento al Instituto Nacional de Migración por haber proporcionado la información sociodemográfica con la que se elaboró este trabajo, y a Paola Chenillo por su ayuda en la sistematización de la misma.

de los setenta las causales políticas comenzaron a adquirir un peso muy marcado. En este sentido, la escalada represiva iniciada durante el gobierno de María Estela Martínez de Perón (1974-1976), y especialmente después del golpe militar de 1976, aceleró un fenómeno emigratorio que claramente aparece asociado a un escenario de persecución y crímenes de carácter político.

Dificultades para una cuantificación del exilio argentino

Delimitar cuantitativamente el universo de la emigración argentina entre 1974 y 1983 resulta particularmente difícil, tanto por el tipo de fuentes disponibles como por las dificultades que esas fuentes presentan para discriminar las causales políticas dentro del universo general de la emigración.

En primera instancia es posible recurrir a las estadísticas oficiales argentinas. Sin embargo, en el período 1977-1981 la *Dirección Nacional de Migraciones de Argentina* no publicó estadísticas y, por tanto, resulta imposible conocer la magnitud y el sentido que tuvieron los flujos emigratorios en el lapso en que la represión fue más severa. Pero además, la naturaleza misma del exilio genera dificultades para su cuantificación. La persecución política determinó la clandestinidad de la salida del país, o bien una salida bajo la condición de turista. De este modo, aunque los registros oficiales no hubieran sufrido esta suspensión temporal, las estadísticas de emigración no ofrecerían la posibilidad de separar los casos de exilio político del total de salidas registradas.

En segunda instancia, es posible consultar las estadísticas del ACNUR (Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados) o los registros de las embajadas extranjeras en Buenos Aires que atendieron a los solicitantes de asilo político. Sin embargo, estos cómputos subvaloran el volumen del exilio porque el número de asilados y refugiados políticos es poco significativo de tomar en cuenta la cantidad total de

personas que salieron de Argentina por motivos políticos, tal como intentaremos demostrarlo para el caso mexicano.

Una tercera posibilidad para cuantificar el exilio es indagar los registros de los programas de retorno organizados tanto por el ACNUR como por los diversos gobiernos de los países que acogieron exiliados, e incluso por las acciones del propio gobierno argentino. Cabe recordar que durante 1984, durante el primer año de la presidencia de Raúl Alfonsín, los proyectos de retorno del ACNUR contabilizaron un total de 2 000 familias que regresaron al país, la mayoría de las cuales se definieron como exiliados políticos. Cifra poco representativa de cara a la magnitud de la emigración en esos años.¹

Por último, se puede recurrir a los registros de inmigración de los países que acogieron exiliados. En este caso hay que tener en cuenta las características de la legislación inmigratoria y del asilo político de los países receptores. En ocasiones, las estadísticas de los países receptores no distinguían los motivos de las migraciones, excepción hecha de los que acreditaban la categoría legal de asilado o refugiado. Existe además otro factor de distorsión en el registro del total de argentinos ingresados en ciertos países, ya que en muchos casos los extranjeros fueron inscritos según su país de nacionalidad y no por su país de procedencia. Dada la peculiar tradición migratoria argentina, sucede que muchos de los que salieron al exilio en la década de 1970 pudieron demostrar su ascendencia española o italiana, y conseguir la doble nacionalidad. Este hecho motivó que una parte de los que ingresaron a España o a Italia no fueran registrados como inmigrantes argentinos.² En este sentido, tanto los que ingresaron a España o Italia utili-

¹ Véase ACNUR, *Próximo retorno a la Argentina*, Madrid, ACNUR, 1984; Jorge Balán, *International Migration: The Argentine Case*, Bellagio, IUSSP, *Seminar on Emerging Issues in International Migration*, 1985, p. 13.

² Véase Silvina Jensen, *La huida del horror no fue olvidado. El exilio político argentino en Cataluña (1976-1983)*, Barcelona, Bosch-COSOFAM, 1998; "Suspendidos de la historia/exiliados de la memoria. El caso de los argentinos desterrados en Cataluña (1976/...)", tesis de doctorado, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2004.

zando la doble ciudadanía como los que se naturalizaron en el país de destino, pudieron no ser contabilizados como extranjeros en los censos nacionales de población.

Ahora bien, a partir de 1984 distintos estudios demográficos en Argentina desmintieron las cifras fantásticas, según las cuales la emigración en los años setenta había involucrado a millones de personas.³ En general, aunque los investigadores coincidían en la imposibilidad de fijar una magnitud exacta de los emigrantes, aceptaban el medio millón como la cifra más aproximada. Hacia mediados de los años ochenta, y según el estudio que se cite, las magnitudes variaban entre 400 000 —de un valor conjetural derivado del análisis de fuentes censales nacionales— y 300 000 a 500 000, magnitud elaborada con información proveniente de datos censales de los países receptores. Todas estas cantidades se refieren a argentinos residentes en el exterior entre 1960 y 1980, y en ninguna de ellas existe la posibilidad de discriminar a quienes emigraron por motivos políticos y a quienes lo hicieron respondiendo a otros motivos.⁴

Las dificultades apuntadas para desagregar el exilio de la emigración explican las razones por las que, hacia 1980, el mapa demográfico de los países que concentraban el mayor número de población argentina no coincide en forma absoluta con las investigaciones cualitativas sobre el exilio.⁵ Estas investigaciones revelan los destinos privilegiados de los perseguidos políticos, y en América Latina los países con mayor concentración de exiliados argentinos fueron Brasil, México, Venezuela y Cuba; mientras en Europa fueron España, Italia, Francia y Suecia. Y de todos estos países, sólo contamos con estudios demográficos para el caso español, para el que, por

cierto, tampoco existe acuerdo en torno al número de argentinos radicados ahí durante la década de 1970, las cifras varían entre 40 000 y 6 000 personas.⁶ En el caso venezolano, algunas investigaciones basadas en censos nacionales elevan el número de argentinos a 11 000 para 1981, aunque otras, fundadas en datos de la Dirección Nacional de Identificación y Extranjería, estiman la cifra de 15 000 argentinos.⁷ Para otros países donde radicó el exilio argentino no existen pesquisas cuantitativas, y con bastante frecuencia se trabaja con estimaciones que carecen de fundamentos.

Argentinos en México

México fue uno de los principales lugares de residencia del exilio argentino en América Latina, y la única fuente explorada para medir esta presencia ha sido los censos generales de población. Si bien, el número de perseguidos argentinos en México fue pequeño tanto si se lo compara con otros países de destino, como si se lo vincula al total de extranjeros en el país, lo cierto es que el volumen de argentinos creció en casi 350 por ciento entre 1970 y 1980.

CUADRO 1
Población nacional y extranjera
en México, 1960-2000

Año	Nacionales	Extranjeros	%
1960	34,699,661	223,486	0.64
1970	48,225,238	191,184	0.39
1980	66,846,833	298,900	0.44

Fuente: Censos Generales de Población.

³ Juan Carlos Zucotti, *La emigración argentina contemporánea, a partir de 1950*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1987.

⁴ Alfredo Lattes y Enrique Oteiza (eds.), *Dinámica migratoria argentina (1955-1984): Democratización y retorno de expatriados*, Ginebra, UNRISD-CENEP, 1986, p. 22.

⁵ Hacia 1980, según datos de la CELADE, 40 por ciento de los argentinos residentes en el exterior se localizaba en Paraguay, Brasil y Chile, 30 por ciento había elegido Estados Unidos e Israel, y 12 por ciento Venezuela, España e Inglaterra; *ibidem*, p. 24.

⁶ Silvina Jensen, *op. cit.*, p. 278.

⁷ Adela Pellegrino, "Los argentinos en Venezuela", en Alfredo Lattes y Enrique Oteiza (eds.), *op. cit.*, p. 166; Gabriel Bidegain Greising, "Los migrantes del Cono Sur en Venezuela", Caracas, Universidad Central, Departamento de Demografía, Documento de trabajo núm. 8, mecanoescrito, 1984, p. 58.

CUADRO 2
Población argentina en México,
1960-1990

Año	Argentinos	Crecimiento
1960	2,456	
1970	1,585	-35%
1980	5,503	347%
1990	4,635	-16%

Fuente: Censos Generales de Población.

Los censos permiten estudiar la distribución por sexos, edades y lugar de residencia de los argentinos en México, y la consulta de esta fuente muestra una distribución por sexos muy similar, con un leve predominio femenino. Por su parte, la pirámide de edades muestra una alta concentración en adultos jóvenes y maduros, población que, por otro lado, residió en la ciudad de México en porcentajes superiores a 60 por ciento.

Los registros censales no permiten observar con detalle el nivel de calificación profesional, inserciones laborales y niveles de escolaridad, indicadores que podrían ayudar a delimitar las características específicas de una migración fundada en motivos políticos. En este sentido, el único trabajo realizado en torno al tipo de migración argentina que recibió México en los años setenta fue realizado por Mario Margulis hace dos décadas.⁸ En esta investigación se estima que la población de argentinos en México entre 1970 y 1982 fue de 8 000 personas aproximadamente. Además de los censos, Margulis tuvo acceso a un fondo documental integrado por 345 casos de argentinos que entre 1983 y 1984 gestionaron su repatriación a través del ACNUR. Este conjunto, sin ser una muestra estadísticamente representativa de un flujo migratorio llegado a México a partir de 1974, proporciona una aproximación a la calificación de un sector de esa migración. Del análisis de esos registros, Margulis

⁸ Mario Margulis, "Los argentinos en México", en Alfredo Lattes y Enrique Oteiza (eds.), *op. cit.*, pp. 93-103.

concluyó que el exilio argentino en México estuvo integrado por un alto porcentaje de profesionistas, intelectuales, artistas y personas con educación de nivel medio o superior.

Una nueva fuente para la cuantificación

El Instituto Nacional de Migración (INM) como parte de una política de reorganización de sus archivos, ha generado una plataforma digital cuya consulta permitirá conocer en profundidad las características de la inmigración en el siglo XX mexicano.

Este fondo documental posee cualidades específicas, derivadas de la digitalización y captura en una base de datos de casi un millón de expedientes migratorios. La principal característica del fondo es que, si bien registra el total de extranjeros que iniciaron trámites migratorios, sólo contiene en detalle los registros de quienes obtuvieron la categoría migratoria de inmigrante e inmigrado (FM2). Esta circunstancia otorga peculiaridades a nuestra fuente, toda vez que si bien estamos en condiciones de saber el número total de argentinos que comenzaron los trámites para gestionar una estancia legal en el país, de ese universo sólo podemos estudiar a los que obtuvieron un FM2. El hecho de poseer esta categoría migratoria recorta nuestro universo a quienes reunieron los requisitos para acceder a ellas; en este sentido, sabemos que no todos los argentinos obtuvieron un FM2; muchos desarrollaron sus vidas con formas migratorias de menor rango (visitantes no inmigrantes FM3, estudiantes FM9) y con ellas se fueron de México una vez concluido el ciclo de la dictadura militar en Argentina; sin tomar en cuenta el fenómeno de la ilegalidad, es decir la presencia de argentinos que ingresaron a México con una visa de turista y jamás iniciaron un trámite tendente a regularizar su situación migratoria. Este fenómeno resulta imposible de cuantificar con base en los instrumentos consultados.

Ahora bien, para valorar la dimensión del fondo documental consultado, diremos que consigna el inicio de trámites migratorios de

10 380 argentinos entre 1960 y 1983, y de ese total, 6 230 obtuvieron la calidad de inmigrante e inmigrado en esos mismo años. De manera que los 6 230 argentinos que utilizaremos en este trabajo, constituyen una muestra de 60 por ciento del total de argentinos que iniciaron trámites migratorios, cabe suponer que el restante 40 por ciento pudo haber residido largos periodos en México con otras categorías migratorias o, por el contrario, permaneció breves temporadas; y si éstas fueron realizadas en los periodos intercensales, los conteos generales de población no podrían reflejar esta presencia. En ese sentido, los requisitos para la obtención y conservación de un FM2 hacen pensar que los argentinos con estas categorías migratorias residieron en México lapsos más prolongados, y en muchos casos, es de suponer, continúan residiendo en el país. Resulta importante hacer estas precisiones, toda vez que si confrontamos la cantidad de 6 230 argentinos con las cifras proporcionadas por los censos generales de población, no tenemos una muestra estadísticamente representativa, sino que estamos ante un censo de registros que arroja cantidades superiores a las proporcionadas por los conteos generales de población.

Como en la mayoría de países hacia donde se dirigió gran parte del exilio argentino, en los registros migratorios de México no existe posibilidad de discernir quién fue un exiliado político y quién un inmigrante profesional o económico. Sabemos que entre 1960 y 1983 iniciaron un trámite de regularización migratoria más de diez mil argentinos, y en su mayoría este procedimiento administrativo comenzaba con el canje de una visa de turista por alguna otra que permitiera una estancia legal por periodos más prolongados. La única excepción estuvo conformada por los que ingresaron al país como asilados diplomáticos, y los que una vez en México tramitaron el asilo territorial. Sin embargo, de 8 776 argentinos que iniciaron trámites entre 1974 y 1983, sólo 175 fueron asilados políticos, y de éstos más de 60 por ciento obtuvo la calidad de asilado territorial

después de internarse en el país con una visa de turista.⁹

Esta nueva fuente, a pesar de sus limitaciones, permite realizar un acercamiento al perfil de la inmigración argentina en México durante los años de la dictadura. Con ello se abren posibilidades de ajustar las estimaciones censales, y analizar con detalle indicadores capaces de discriminar una inmigración económica tradicional de otra que reconoce en su origen motivaciones políticas.

El perfil de la inmigración argentina

A los fines de comparar dos momentos en la composición del flujo de argentinos a México, realizamos un corte temporal en el interior del periodo 1960-1983. Interesa observar similitudes y diferencias entre un periodo previo a la llegada del exilio (1960-1973), y un segundo momento (1974-1983) marcado por la persecución y los crímenes políticos en Argentina.

Entre 1960 y 1973 tenemos constancia del ingreso de 1 617 argentinos, con un promedio de 124 personas por año, cifra que resulta contrastante con 4 608 argentinos que se internaron entre 1974 y 1984, con un promedio de 512 personas por año. Si se observa el flujo de ingreso

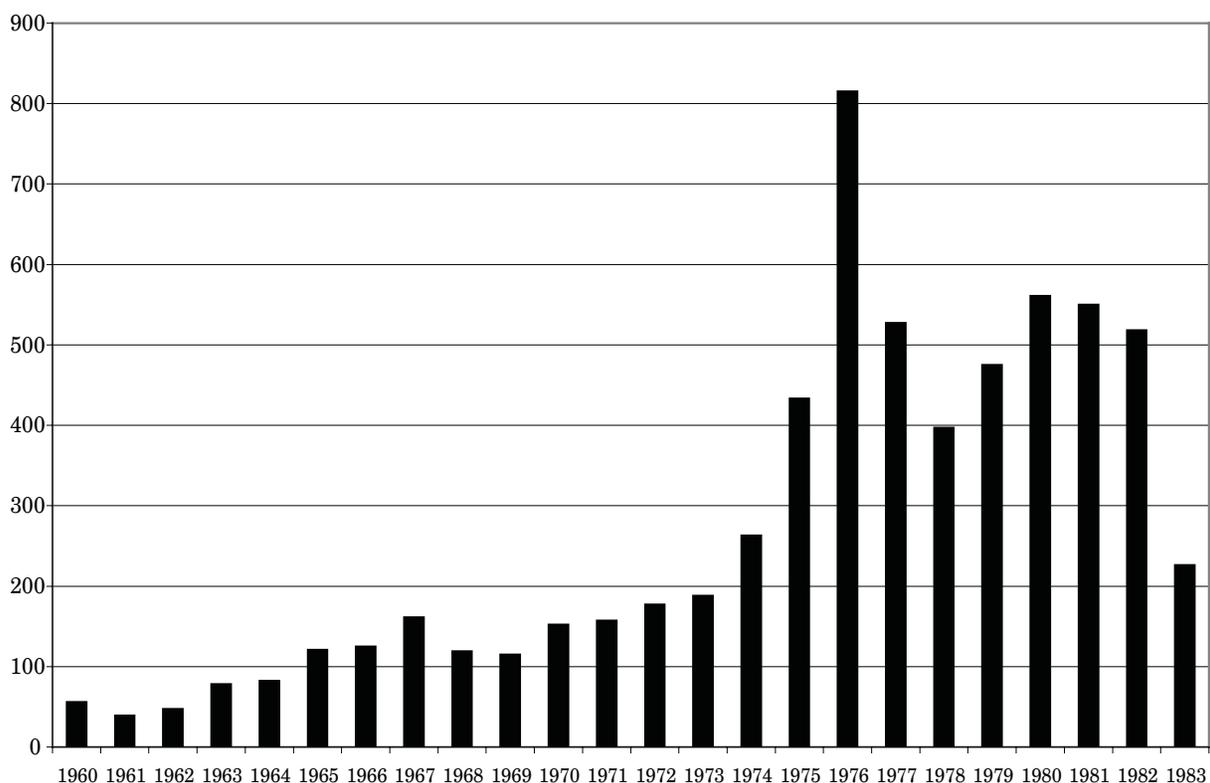
⁹ Este reducido universo de asilados diplomáticos y territoriales de origen argentino marca una diferencia sustancial frente a la presencia de asilados de otros países de América Latina acogidos por México. Los más de 400 asilados diplomáticos uruguayos y cerca de 800 asilados diplomáticos chilenos contrastan con las reducidas cifras de argentinos. Situación que se debe valorar tanto a la luz del total de argentinos que ingresaron a México como del hecho de que en la década de 1970, según datos del Censo General de Población, entre los residentes latinoamericanos en México los argentinos alcanzaron la cifra más alta, con 14 por ciento, seguidos por guatemaltecos (13 por ciento), cubanos (9 por ciento) y chilenos (8 por ciento) (Censo General de Población, México, INEGI, 1980). Las razones de esta diferencia en el número de asilados diplomáticos se debió tanto a una combinación de factores que fueron desde el mismo cerco militar que la dictadura desplegó alrededor de la embajada mexicana en Buenos Aires, como de las erráticas políticas que la diplomacia mexicana desplegó hacia los perseguidos argentinos. Véase José Reveles, "Una cárcel mexicana en Buenos Aires", en *Proceso*, 1980.

anualizado entre 1974 y 1983, resulta evidente cómo el deterioro de la situación política argentina a partir de 1974 impactó en la llegada de argentinos hasta alcanzar la cifra récord de 784 entradas en 1976, año en que se produce el golpe militar. Para dimensionar estas cifras podemos decir que sólo en 1976 ingresó a México casi 50 por ciento del total de argentinos que se internaron en el país entre 1960 y 1973. Por otra parte, el bienio 1976-1977, registra casi la tercera parte de los argentinos que residieron en México durante los años de la dictadura. El flujo anual se mantuvo constante con excepción de 1978, para repuntar en 1980 hasta el declive de 1982-1983, bienio donde comienza la retirada

de los militares a partir de la derrota en la guerra de Malvinas. Sobre la ligera caída de 1978 volveremos más adelante. Véase gráfica 1.

Si bien son contrastantes las cifras de llegada en cada uno de los dos periodos, los comparativos por distribución de edad, sexos, religión, lugar de origen, estado civil y lugar de residencia en México no manifiesta diferencias importantes. Estamos en presencia de colectivos relativamente similares y caracterizados por una predominancia de los hombres sobre las mujeres, a diferencia de lo que registran los censos de población, predominancia mucho más marcada en el periodo del exilio. Las pirámides de edades son parecidas: en la mayoría se trató de adultos jóvenes y

GRÁFICA 1
Flujo de ingreso de argentinos a México, 1960-1983



Fuente: Instituto Nacional de Migración.

maduros, con marcada incidencia en la franja comprendida entre 20 y 39 años. En materia de creencias religiosas, es de observar un incremento de aquéllos que declaran ser ateos, consecuencia probablemente de una experiencia política refractaria al credo religioso. El estado civil muestra pocas variaciones, pero la de mayor significación es un ligero incremento en la soltería en el periodo 1974-1983, reflejo quizá de circunstancias donde la militancia política pudo haber demorado decisiones matrimoniales. Aunque, por otra parte, ese incremento podría esconder condiciones de unión libre, una práctica extendida en la Argentina de los años setentas, pero que no se refleja en los registros analizados.

En ambos periodos, poco menos de las dos terceras partes de argentinos fueron originarios de la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires, lugares de mayor concentración demográfica, seguidos muy lejanamente por las dos provincias y sus ciudades capitales más pobladas: Córdoba y Santa Fe. La brutalidad represiva de los mandos militares en Córdoba encuentra su correlato en el incremento de los que provinieron de esta provincia. Y por último, el Distrito Federal y su área metropolitana, en los dos periodos que contrastamos, predominan como el lugar de residencia de los argentinos, seguido por los centros urbanos más importantes del país: Guadalajara, Puebla y Monterrey. Las diferencias en los porcentajes observadas en el periodo del exilio podrían ser consecuencia de una mayor dispersión geográfica producto de oportunidades laborales vinculadas a los perfiles profesionales de esta migración. Se observa entonces una ligera reducción del área capitalina y metropolitana, un aumento de Puebla, cuya universidad fue un importante polo de atracción de argentinos, pero también se advierte una dispersión por estados como Veracruz, Nayarit y Sinaloa, donde la presencia de argentinos fue inexistente en el periodo previo al exilio. Véase cuadro 3.

Sobre la base de estos indicadores resulta difícil discriminar a los que migraron por razones económicas o personales de quienes tuvieron una motivación política. Sin embargo, esta difi-

CUADRO 3
Perfiles demográficos de argentinos en México, 1960-1983

<i>Sexo</i>	1960-1973	1974-1983
Hombres	51%	55%
Mujeres	49%	45%
<i>Edad</i>	1960-1973	1974-1983
0 a 9 años	16%	18%
10 a 19 años	9%	7%
20 a 29 años	25%	27%
30 a 39 años	30%	29%
40 a 49 años	14%	11%
Mas de 50 años	7%	8%
<i>Religión</i>	1960-1973	1974-1983
Católicos	66%	64%
Ateos	6%	18%
Cristianos	6%	2%
Judíos	11%	7%
Otras	1%	1%
No declara	10%	8%
<i>Estado civil</i>	1960-1973	1974-1983
Casados	79%	73%
Solteros	15%	19%
Divorciados	3%	4%
Viudos	2%	2%
Sin información	1%	1%
<i>Lugar de origen</i>	1960-1973	1974-1983
Capital Federal y Provincia de Buenos Aires	63%	60%
Córdoba	8%	12%
Santa Fe	8%	7%
Otras Provincias	16%	17%
No nacieron en Argentina	6%	4%
<i>Lugar de residencia</i>	1960-1973	1974-1983
DF y área metropolitana	80%	76%
Jalisco	5%	3%
Puebla	1%	3%
Nuevo León	2%	2%
Otras entidades federativas	11%	16%

Fuente: Instituto Nacional de Migración.

cultad disminuye al analizar los perfiles ocupacionales y profesionales, estos indicadores dotan de una especificidad particular a la presencia argentina en los años de la represión y los crímenes.

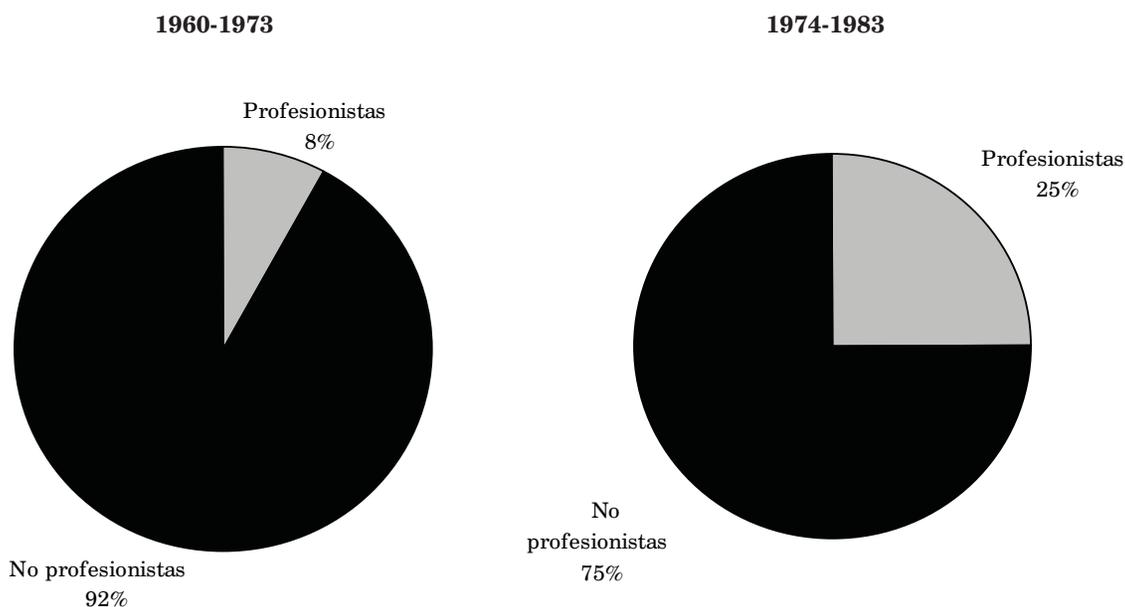
La población que engrosó el exilio estuvo constituida por hombres y mujeres de alta calificación profesional. La cuarta parte de los argentinos que ingresaron entre 1974 y 1983 fueron profesionistas que se insertaron en gran medida en el medio académico, este porcentaje no resiste comparación frente a 8 por ciento de profesionistas en el periodo 1960-1973. Sobre la totalidad de los argentinos que ingresaron durante los años setenta y primeros ochenta, algo más de 40 por ciento tenía un grado o posgrado universitario, frente a 27 por ciento del periodo previo. Véanse gráficas 2 y 3.

Pero además vemos duplicarse la presencia de artistas y artesanos entre un periodo y otro, al

tiempo que durante el exilio disminuyó significativamente el número de argentinos empleados en cargos de alta dirección en empresas o dedicados al comercio. También se observa una disminución significativa en el número de mujeres dedicadas al hogar durante los años del exilio, este porcentaje se redujo a 44 por ciento respecto a 62 por ciento del periodo previo. Otra de las marcadas diferencias en la inmigración argentina en estos dos periodos radica en la distribución por sexos en las ocupaciones y profesiones: entre 1960 y 1973, 5 por ciento de las mujeres fueron profesionales, en la etapa del exilio esa participación se cuadruplicó. Véanse gráficas 4 y 5

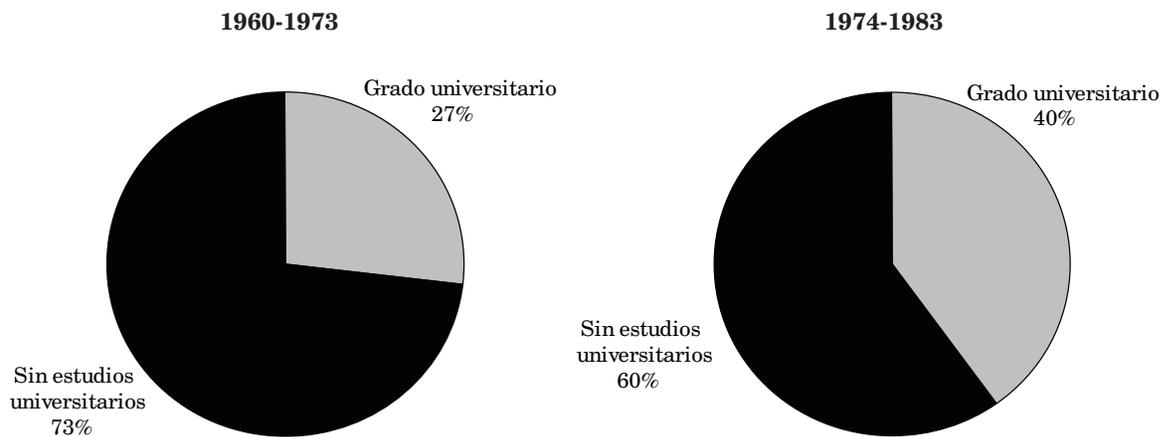
Por último, como consecuencia de esta modificación en el perfil ocupacional, advertimos un fuerte contraste en los espacios donde encontraron empleo estas dos corrientes migratorias. Mientras el sector privado de la economía absorbió 82 por ciento de los argentinos en el pe-

GRÁFICA 2
Argentinos en México por ocupación



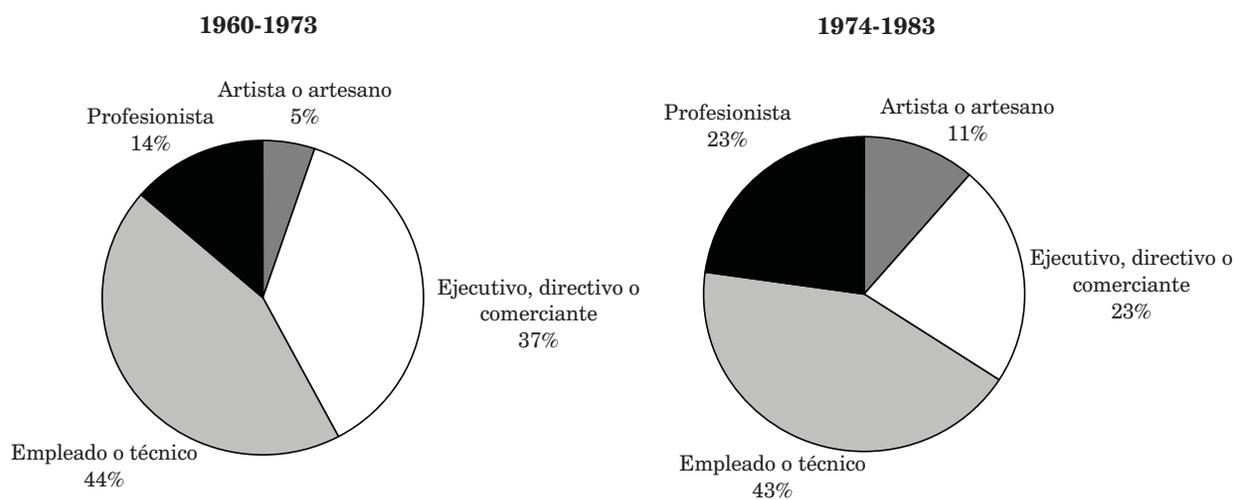
Fuente: Instituto Nacional de Migración.

GRÁFICA 3
Argentinos en México por grado universitario



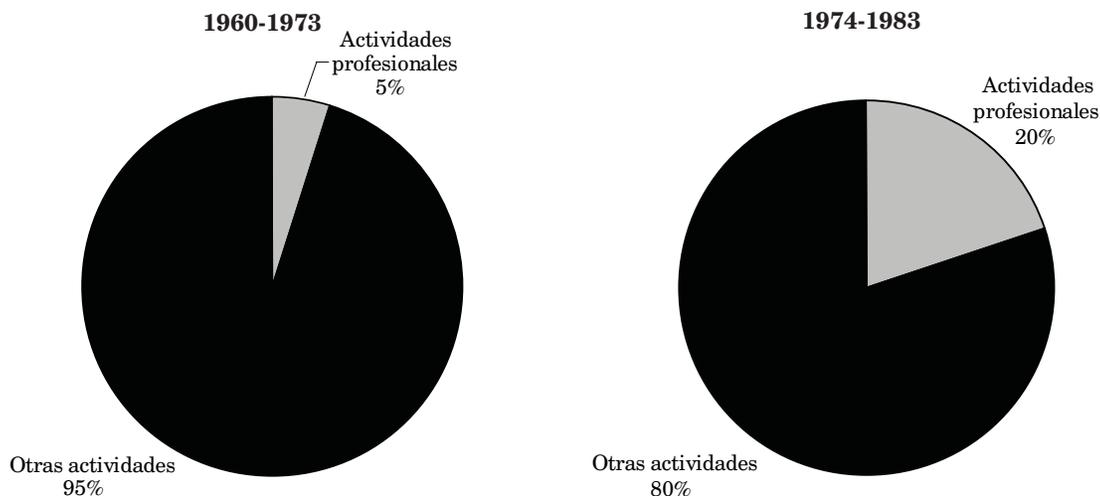
Fuente: Instituto Nacional de Migración.

GRÁFICA 4
Argentinos en México por ocupaciones



Fuente: Instituto Nacional de Migración.

GRÁFICA 5
Mujeres argentinas en México en actividades profesionales



Fuente: Instituto Nacional de Migración.

riodo 1960-1973, esta proporción decreció a poco más de 50 por ciento en el siguiente periodo; en consecuencia, el sector público vio incrementar su participación en el empleo de 11 por ciento entre 1960 y 1973, a 37 por ciento entre 1974 y 1983. Sobre este último aspecto volveremos más adelante. Véase gráfica 6.

Las cifras hasta ahora expuestas permiten observar una elevación sustancial de la población argentina en México a partir de la segunda mitad de la década de 1970, crecimiento espectacular que coincide con el auge de la violencia política y la irrupción de los militares en el escenario argentino. Ahora bien, de un análisis más detallado de los flujos anuales de ingreso durante el periodo 1974-1983 (véase gráfica 1), podríamos formular a nivel de hipótesis que a las causales de orden político se agregaron las de índole económica, producto del fracaso en 1979-1980 del programa económico de la dictadura militar argentina.

De esta forma, a partir de la cuantificación de los flujos anuales de ingresos de argentinos es posible identificar tres corrientes inmigrato-

rias con perfiles más o menos definidas en el periodo 1974-1983:

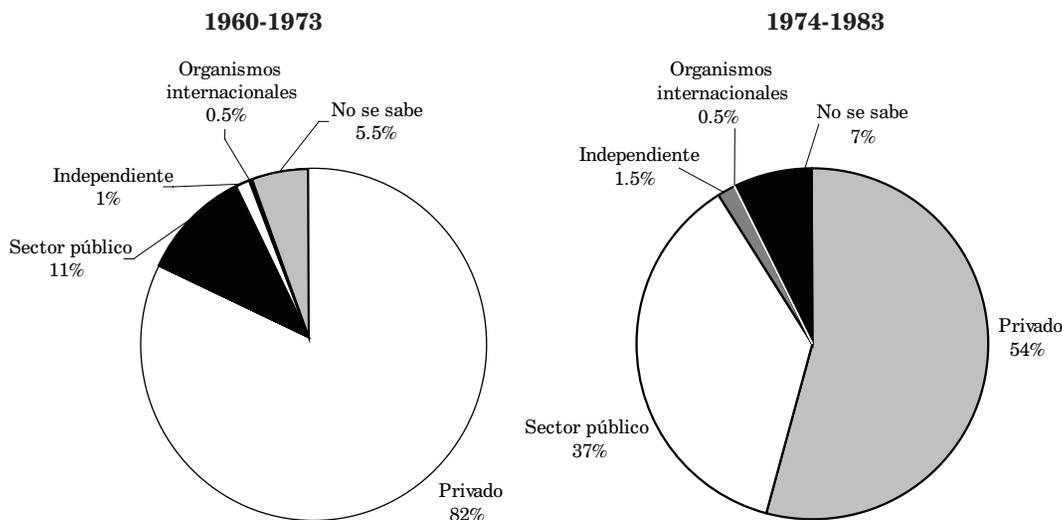
A) Los argentinos que llegaron entre 1973 y 1975. Se trataría de una comunidad donde se conjuntaron un patrón de inmigración tradicional, fundada sobre todo en oportunidades laborales junto a la llegada de los primeros exiliados políticos.

B) Los exiliados políticos que ingresaron entre 1976 y 1979.

C) Un contingente de emigrantes que reconocen una doble causalidad: por un lado, una persecución política que continuó asfixiando política y laboralmente a sectores importantes de la población, combinada con un deterioro de las condiciones materiales consecuencia de la crisis económica desencadenada a principios de la década de 1980.

Casi la mitad de los argentinos del periodo 1974-1983 llegó en los cuatro años posteriores al golpe de Estado de 1976. Si comparamos el grupo más representativo del exilio político (1976-1979) con este tercer contingente (1980-1983), comprobamos que en la distribución por sexo,

GRÁFICA 6 Argentinos en México por sectores de empleo



Fuente: Instituto Nacional de Migración.

edad, lugar de origen y de residencia no se observan diferencias, de tal manera que estaríamos en presencia de un espacio de coincidencia de esta tercera emigración a las características que tuvo la segunda oleada migratoria (1976-1979). Sin embargo, las diferencias radican en la distribución profesional. Si bien, *grosso modo*, la composición profesional/ocupacional no sufrió modificaciones entre 1974 y 1983, en el sub-periodo 1980-1983 advertimos un aumento en el porcentaje de amas de casa, empleados, técnicos, artistas y artesanos, y concomitantemente una disminución significativa del número de profesionales y académicos. Este cambio podría abonar la idea de que el flujo del exilio propiamente dicho comenzó a engrosarse con una migración de carácter económico, sin demeritar en la decisión de emigrar la ausencia de libertades políticas.

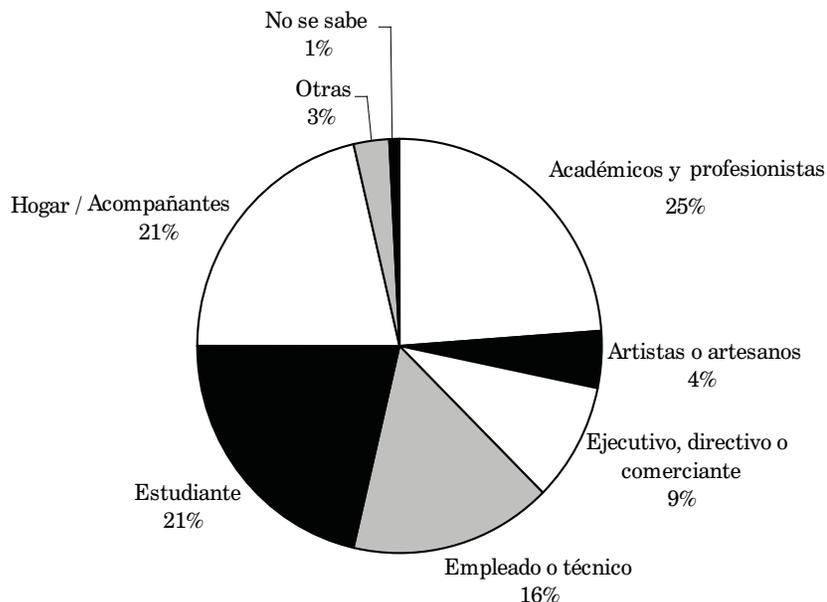
Vista en su conjunto, cerca de 50 por ciento de la inmigración argentina del periodo 1973-1983 estuvo formada por profesionales, académicos y estudiantes, datos que confirman el perfil dibujado por Margulis para la colectividad argentina

en México, caracterizada por una elevada formación profesional. Véase gráfica 7.

Nuestra fuente documental permite desagregar con mayor detalle esta característica. Entre 1974-1983 el sector de profesionistas y académicos representó cerca de 30 por ciento de los hombres y 20 por ciento de las mujeres que residieron en México. Por otra parte, la presencia femenina en el campo profesional encontró su correlato en el tipo de profesiones que ejercieron. A partir de trabajos de índole cualitativa teníamos nociones del fuerte impulso que el exilio argentino otorgó al campo de la psicología en México.¹⁰ La presente investigación confirma aquellas nociones, al encontrar que sobre más de cuarenta de profesiones en diversos campos de especialidad, la psicología estuvo entre los primeros lugares, esto significa que fueron psicólogos casi 10 por ciento de los profe-

¹⁰ Véase Fanny Blanck-Cerejido, "El exilio de los psicoanalistas argentinos", en Pablo Yankelevich (coord.), *México, país refugio. La experiencia de los exilios en el siglo XX*, México, Plaza y Valdés/INAH, 2002.

GRÁFICA 7
Argentinos en México por ocupación, 1974-1983



Fuente: Instituto Nacional de Migración.

sionales durante el exilio, y sobre el total de profesionales mujeres, 15 por ciento fueron psicólogas. En el abanico de profesiones destacaron además los ingenieros, arquitectos, economistas, médicos, abogados, pedagogos, periodistas y administradores.

Los profesionistas argentinos encontraron en México espacios laborales donde insertarse, y en este sentido no puede soslayarse la particular coyuntura en la que estos exiliados arribaron al país. México experimentaba un acelerado crecimiento económico al beneficiarse de recientes descubrimientos petrolíferos, y estas circunstancias, entre otras, hicieron posible una expansión de instituciones educativas de nivel superior, e inclusive la fundación de nuevas universidades e institutos de investigación científica. Fue el momento de ampliación de un aparato estatal que pasó a asumir nuevas responsabilidades en la gestión de proyectos de desarrollo social y económico, así como en la ejecución de

políticas culturales en diversas ramas: teatro, cine, música, publicaciones culturales.

Esta situación encontró su correlato en los ámbitos donde los exiliados fueron empleados, ámbitos donde el sector público mostró una preeminencia indiscutible. Las dos terceras partes de los académicos argentinos encontraron empleo en instituciones universitarias públicas: 33 por ciento fueron contratados por la Universidad Nacional Autónoma de México, 11 por ciento por la Universidad Autónoma Metropolitana y 6 por ciento por la Universidad de Puebla, seguidos en menores porcentajes por el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Universidad Pedagógica Nacional, El Colegio de México, la Universidad de Chapingo, la Universidad Veracruzana y el Centro de Investigación y Docencia Económica. Por su parte, casi 60 por ciento de los profesionistas que no se insertaron en el sector universitario fueron contratados por se-

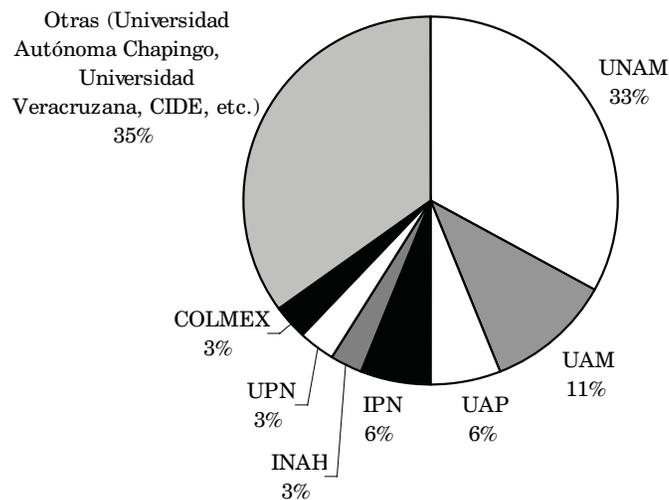
cretarías de Estado, administraciones estatales o el gobierno del Distrito Federal. Prácticamente todas las secretarías de Estado están representadas, y entre ellas las más concurridas fueron la de Educación Pública, seguida por las de Agricultura y de Obras Públicas, al tiempo que organismos como el DIF, ISSSTE, CONACyT, IMSS, INAH, INBA e INEGI, se distinguieron por haber empleado a un elevado número de profesionistas argentinos.

El papel del Estado como principal empleador se invierte en la medida que la capacitación de los migrantes fue disminuyendo, de suerte que más de cuatrocientas empresas privadas contrataron a 75 por ciento de los técnicos y empleados argentinos sin título universitario. Véanse gráficas 8 y 9.

Notas sobre la composición social del exilio argentino en México

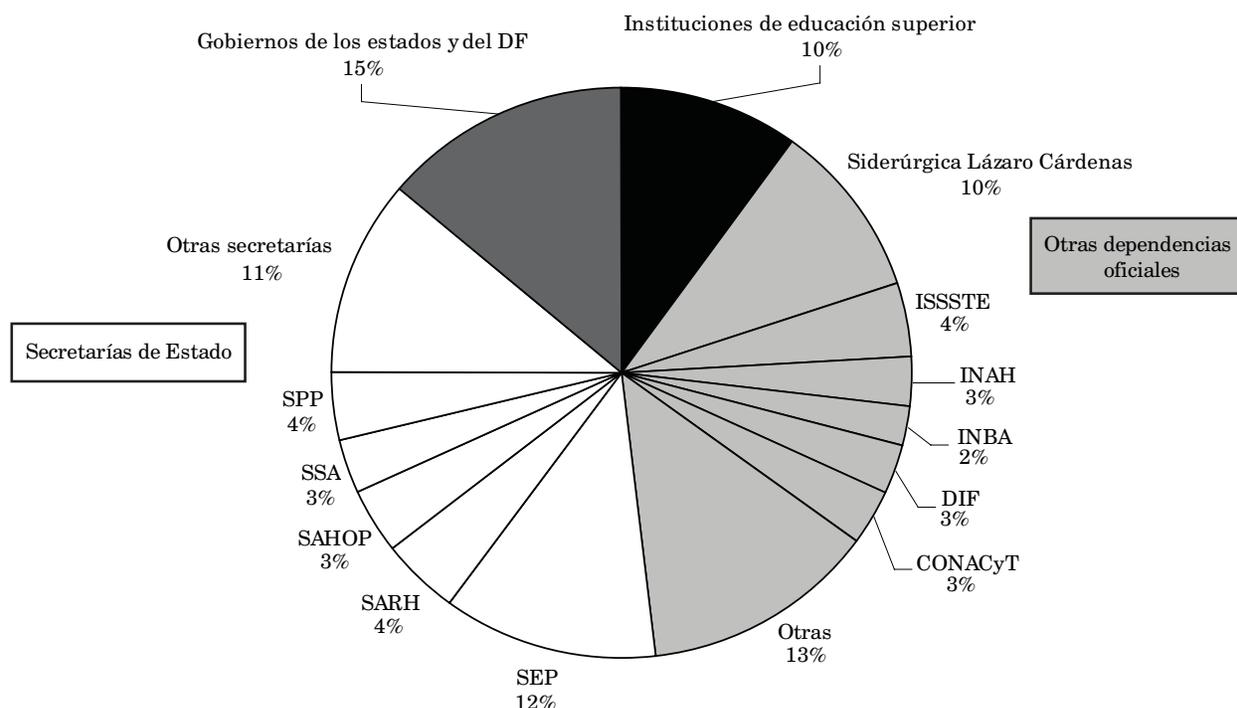
Sobre la composición social del exilio argentino correspondería hacer algunas precisiones. Estamos en presencia de segmentos de la clase media argentina profesional, pero esa situación no significa que los sectores populares carecieran de representación en la composición del exilio. Por investigaciones cualitativas sabemos de la presencia de trabajadores y personas con bajos niveles de calificación, pero en el INM no hay registros de estos individuos. Esta ausencia podría explicarse por diversos motivos, y el primero sería ocultar la situación en la propia fuente migratoria. La política migratoria mexicana privilegia a personas de alta calificación

GRÁFICA 8
Académicos argentinos en México, empleados por instituciones públicas de educación superior, 1974-1983



Fuente: Instituto Nacional de Migración.

GRÁFICA 9
Profesionistas, empleados y técnicos argentinos en México,
por organismos del sector público, 1974-1983



Fuente: Instituto Nacional de Migración.

profesional o técnica, quien carece de estos atributos difícilmente puede alcanzar la legalidad migratoria con fines laborales. De esta forma, quizá, personas sin estudios universitarios y sin una elevada capacitación pudieran aparecer en los registros bajo la condición de técnicos o empleados de alta calificación sin serlo en realidad. En segundo término, la nación mexicana no ofrece posibilidades de trabajo atractivas a inmigrantes urbanos de baja calificación; en tal sentido, una parte de estos sectores pudo haber optado por legalizar su situación migratoria bajo la forma de estudiante, realizando o no está actividad, pero trabajando además de manera ilegal en empleos informales; por último no debemos soslayar el fenómeno de la ilegalidad, sobre el

cual hay evidencia cualitativa, pero —como ya indicamos— no es posible confrontarla con algún registro migratorio.

Por otra parte, en la composición social del exilio habría que considerar un elemento que excede a la experiencia inmigratoria en México y hace al fenómeno mismo del exilio argentino en perspectiva global. Me refiero a que el primer criterio de selectividad social estuvo marcado por la posibilidad de financiar el viaje o, en todo caso, poseer los contactos personales, políticos o profesionales para preparar la salida. Mayoritariamente ésta fue una opción reservada a los sectores medios. Tal como se indicó al comienzo de este trabajo, la salida de Argentina no fue parte de una estrategia organizada por

partidos u organizaciones políticas, sino fue la sumatoria de múltiples decisiones personales o familiares.

Por último, cuando se observa la composición social de este exilio es importante subrayar que, según el informe *Nunca más*,¹¹ la represión militar atravesó la mayor parte de la estructura social argentina, al punto que los “desaparecidos” figuran en todos los grupos ocupacionales. Sin embargo, los obreros fueron los más perseguidos —30 por ciento del total de desapariciones— y no alcanzaron una representación semejante en el exilio. Por su parte, en ese informe se afirma que profesionistas, docentes, artistas y periodistas representaron 19.3 por ciento, que sumados a 21 por ciento de los estudiantes constituían más de 40 por ciento del total de las víctimas de la represión.¹² Estas cifras coinciden con la alta proporción de estudiantes, intelectuales y profesionales que conforman el exilio argentino en México. En resumen, la escasa presencia de miembros de los sectores populares entre los exiliados argentinos se explicaría por las dificultades económicas para iniciar una experiencia exiliar, además de que el fondo documental proporcionado por INM no permite acceder a estos sectores, porque los registros demográficos ocultan la existencia o desdibujan las actividades en las que efectivamente se ocuparon. Asimismo, la evidencia analizada confirma que el exilio argentino en México fue una opción al alcance de las clases medias ilustradas.

Esta circunstancia no es ajena a la propia lógica de la represión. Para la dictadura el enemigo era la “subversión” y ésta incluía tanto a militantes de organizaciones armadas como a sus “ideólogos”, según la jerga de los militares. En la categoría de “ideólogos” quedaron incluidos todos los que desarrollaban una actividad intelectual de contenido crítico. De esta forma, la dictadura identificó a intelectuales y hombres de la cultura en general como agentes privilegiados

de la “subversión”. El espacio del pensamiento crítico era la universidad, calificada prontamente por los militares como “escuela de subversivos”. Así, las autoridades universitarias fueron separando a profesores considerados como factores reales o potenciales de perturbación ideológica. Estas expulsiones significaban no sólo la imposibilidad de ejercer la docencia en cualquier dependencia oficial, sino que abría la puerta a una persecución que podía derivar en secuestro, tortura, detención o desaparición. De esta forma, frente al despido laboral, y la imposibilidad de conseguir otro empleo, el exilio apareció como una opción.

Las leyes represivas aplicadas a los universitarios también afectaron a núcleos importantes de estudiantes, que fueron expulsados de las aulas sin ninguna posibilidad de ingresar a otra universidad. Pero la represión también alcanzó a muchos otros profesionales que trabajaban en diversas dependencias del Estado: ingenieros, arquitectos, médicos, psicólogos y psicoanalistas fueron separados de sus cátedras, pero también expulsados de sus empleos en dependencias oficiales. Así, la persecución a las personas por sus ideas o el ejercicio de su profesión fue una de las formas que adoptó la guerra de la dictadura contra lo que calificó como “la subversión apátrida”.

Estos fueron los sectores que mayoritariamente nutrieron el exilio argentino, y que en el caso mexicano encontraron acomodo en un mercado académico en expansión para insertarse en esferas profesionales de menor desarrollo relativo, como fue el caso del campo del psicoanálisis, pero también para integrarse a equipos o áreas de investigación y docencia previamente constituidos. La indagación del impacto que tuvo la llegada de profesionales exiliados, tanto argentinos como originarios de otros países de América Latina, en el quehacer científico mexicano es una tarea pendiente que ameritaría una exploración en profundidad.

En síntesis

El inicio de la escala de violencia en 1974 representa un parteaguas en la historia de mi-

¹¹ Informe elaborado en 1984 por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP).

¹² CONADEP, *Nunca más*, Buenos Aires, Eudeba, 1984, p. 298.

gración argentina a México. De cara a la antigua colectividad, los argentinos del exilio multiplicaron su presencia a través de flujos anuales inéditos hasta entonces. En este sentido, el número de inmigrantes, y sobre todo su perfil profesional, constituye la variable que permite distinguir una migración tradicional anterior al golpe de Estado de otra que respondió directamente a un contexto de marcada persecución política.

El incremento de la inmigración argentina a México respondió al proceso de represión y violencia política que afectó al país desde 1973-1974, agudizado a partir de 1976 por la instauración de la dictadura militar. Del análisis de los flujos anuales de ingreso se observa que 50 por ciento llegó al país en el cuatrienio posterior al golpe, constituyendo la base de una comunidad que reconocía a la persecución política como la razón principal de su salida de Argentina; en cambio, la otra mitad comenzó a llegar a México a partir de 1979, cuando a la barbarie militar se sumó un progresivo deterioro de las condiciones de vida y asfixia profesional como resultado del fracaso del proyecto económico de la dictadura militar. Sin embargo, esta combinatoria no puede aplicarse a todos los casos, dado que por fuentes cualitativas tenemos información de argentinos que salieron al exilio desde las cárceles junto a casos de reexilio —es decir, personas que en la búsqueda de mejores oportunidades llegan a México procedentes de un tercer país—.

La comunidad argentina en México durante el periodo 1973-1983 fue una migración de sectores medios, con niveles culturales altos, una importante proporción de estudiantes y artistas

y una escasa representación de sectores de origen popular. En contraste con los patrones migratorios anteriores a 1973, destaca una elevada presencia femenina en actividades profesionales.

La expansión de la economía mexicana a partir de 1976 favoreció una rápida incorporación al mercado de trabajo nacional. El sector público aumentó su participación en el empleo global de esta migración, llegando a ocupar un papel central indiscutible. Las universidades y centros de investigación superior fueron los principales empleadores de los profesionistas argentinos, al igual que las secretarías de Estado y los organismos públicos. El empleo de sectores menos capacitados profesionalmente corrió a cargo de empresarios privados.

En el contexto de los exilios latinoamericanos en México durante la década de 1970, para los argentinos el recurso del asilo político tuvo un peso insignificante. El ingreso al país se produjo a través de visas de turistas, y el perfil socio-profesional de los exiliados facilitó que sortearan las restricciones impuestas por la legislación migratoria mexicana.

Por último, y en relación con las fuentes documentales utilizadas, los registros del INM muestran una riqueza extraordinaria para la reconstrucción demográfica de los procesos migratorios. Para los años estudiados, si bien los censos generales de población marcan una tendencia en el crecimiento demográfico de la comunidad argentina y dibuja los principales indicadores del perfil demográfico, no permiten un acercamiento detallado a la comunidad estudiada por carecer de los indicadores sociodemográficos que contienen los archivos del INM.



***Mandamientos del virrey
don Luis de Velasco sobre
el repartimiento para las obras
de reparación de las albarradas
y calzadas de la ciudad de México***

Toluca, 3 y 4 de noviembre de 1555

Guayangareo, 18 de noviembre de 1555

En 1555 la ciudad de México era un manojo de contradicciones. Se celebró el Primer Concilio Eclesiástico Mexicano, bajo el impulso del nuevo arzobispo fray Alonso de Montúfar, para sentar las bases formales de una Iglesia mexicana y desplazar de los pueblos de indios a las órdenes mendicantes (franciscanos, dominicos y agustinos). El virrey don Luis de Velasco se inclinaba por los frailes, pero temía un enfrentamiento formal con el poderoso arzobispo. Fue entonces cuando se desencadenaron las aguas, el 17 de septiembre. Tanto llovió que se interrumpieron las sesiones del Concilio Eclesiástico y la ciudad entera se inundó durante varios días. Se hizo necesario organizar obras de reconstrucción y resguardo. Para la obra, se proyectó la participación de seis mil indios de todo el valle de México, pero surgió el problema de cómo pagarles, lo cual condujo al virrey a arduas negociaciones con el tacaño cabildo español de la ciudad y con las propias autoridades indígenas.

Para evitar una confrontación generalizada en esta situación de crisis (y excusarse de convalidar con su presencia la promulgación de las constituciones decretadas por el Concilio Eclesiástico el 6 y 7 de noviembre de 1555), el virrey Velasco optó por retirarse discretamente y emprendió una visita de dos meses, en noviembre y diciembre, a la provincia de Mechuacan, con el propósito, por lo demás necesario, de supervisar, moderar y ordenar la aplicación del conjunto de reales cédulas y bulas que trajo a su regreso en 1554 el obispo Vasco de Quiroga, fuertemente aliado con el arzobispo Montúfar.

Como era habitual durante los traslados virreinales, el virrey Velasco no dejó de emitir mandamientos, no sólo sobre los lugares por los que pasaba, sino sobre todas las cuestiones de la Nueva España que se seguían ofreciendo, y fue entonces precisamente cuando emitió varios mandamientos relativos a las grandes obras de reparación de la ciudad de México tras la inundación.

Transcribo los mandamientos hechos por el virrey Velasco en el pueblo de Toluca, de camino rumbo a la provincia de Mechuacan, el 3 y 4 de noviembre de 1555, relativos al gran repartimiento de seis mil trabajadores indios para reparar las albarradas, los puentes y las calzadas de la ciudad de México, inundada por los grandes aguaceros de septiembre de ese mismo año.

Estos mandamientos, asentados en los libros de gobierno del virrey Velasco, se conservan en el Archivo General de la Nación, ramo Mercedes, tomo 4, ff. 256v-257r. Los cita y resume Emma Pérez-Rocha en la Introducción a su edición de la “Probanza hecha en México a pedimento del fiscal de aquella Audiencia sobre el edificio de la albarrada y desaguadero de aquella ciudad”, de febrero de 1556.¹ La riqueza informativa de estos mandamientos hace indispensable su transcripción completa, como instrumento de trabajo.

Mis normas paleográficas son laxas. El propósito es hacer legible el texto, conservando en lo posible los arcaísmos de pronunciación. La división en párrafos del texto es mía, así como la puntuación y la acentuación de las palabras.

Rodrigo Martínez Baracs



¹ Emma Pérez-Rocha (ed.), *Ciudad en peligro. Probanza sobre el desagüe general de la ciudad de México, 1556*, México, INAH (Científica, 314), 1996.

Repartimiento de México

[Pueblo de Toluca,
3 de noviembre de 1555]

Sobre el repartimiento de los indios
para el reparo del alaguna de Mexico.
[Al margen]

Yo don Luis de Velasco, visorrey y
gobernador por Su Magestad en esta
Nueva España, etc., hago saber a vos
don Esteban de Guzmán, Juez de
Residencia de la ciudad de Mexico de
la parte de los naturales della, y bien
sabéis cómo por el gran daño que la
laguna e otras aguas que vienen della
hazen en la dicha cibdad, está
acordado que se hagan ciertas
albarradas para el reparo della en las
partes que están señaladas y se
reparen las calçadas a donde tuvieren
necesidad y porque al servicio de Dios
nuestro señor y de Su Magestad y
perpetuidad de la dicha Ciudad,
conviene que las dichas albarradas se
hagan con brevedad.

Y para que cese el dicho daño y que
los pueblos que serán declarados
entiendan en hazello, por la presente
os mando que con toda diligencia y
cuidado entendáis en repartir, así en
Tenustitlan como en Tlatelulco,
Colhuacan, Yztapalapan,
Mexicacingo, Vicilopuchco,
Suchimilco, Cuitláhuac, Mízquic,
Tulucan, Metepeque, Tlacotepeque,
Tenancatepeque, Tepemaxalco,
Hueitenango, Calimayan,
Atztototlaya, Atlatlahuían, Malinalco,
Conpohuacan, Ocuilan, Tenancingo,
Çoquicincinco, Totlapan, Ecatepeque,
Tepanohuian, Xolotepeque, la gente

que buenamente e donde la menos
vexación que se pudiere conforme a la
que cada uno de los dichos pueblos
tuvieren, de manera que para
principio del mes de diziembre deste
presente año empiecen a hazer las
dichas albarradas y adereçar las
dichas calçadas, sin que aya más
dilación que en el entretanto se dará
la horden que más convenga para que
sean provistos de las ramientas
necesarias y comida para su
sustentación y mantenimiento, y
mando a los gobernadores, a los
regidores e prencipales de los dichos
pueblos y de cada uno dellos que
guarden e cumplan la orden que cerca
desto les dieses y conforme al
Repartimiento que hizíeredes acudan
con toda la gente que son obligados a
dar para el dicho tiempo y entiendan
en las dichas obras y no alcen la mano
dellas hasta que del todo estén
acabadas, porque así conviene al
servicio de Dios y de Su Magestad y
perpetuidad de la dicha Ciudad, que
para ello y para compeelles a que
cumplan los dichos Repartimientos
que hizíeredes os doy facultad, e
porque podía ser que alguno de los
dichos pueblos pretendiese
isininderse [*sic*] por virtud de algunos
mandamientos que tengan míos para
que no entiendan en hazer obras
públicas en la dicha ciudad de Mexico,
mando que no embargante los dichos
mandamientos los podáis compeler a
ello como dicho es. Fecho en Toluca a
tres de noviembre de mil e quinientos
e cincuenta e cinco años.

Y entién- [f. 257r] -dese queste
Repartimiento que hizíeredes no ha
de de eçeder de dos mil personas que

por todas an de ser seis mil y destas dos mil personas sean descontadas trezientas e treinta e tres atento que la provincia de Chalco da mil. Don Luis de Velasco. Por mandado de Su Señoría Ilustrísima. Pedro de Murcia.

Repartimiento de Tacuba

[Toluca, 3 de noviembre de 1555]

Yden. [Al margen]

Y en el dicho día se dio otro mandamiento del tenor déste para don Antonio [Cortés Totoquihuaztli], gobernador de Tacuba, y en él fueron insertados los pueblos siguientes: Tlacuba, Zahuiyoacan, Cuauacan, Huizizilapa, Tlalachco, Azcapuçalco, Coyuacan, Atlacubaya, Atlapulco, Xalatlaco, Capuluac, Couatepecque, Quautitlan, Citlaltepeque, Zompanco, Tepoçotlan, Toltitlan, Tepexic, Tula, Xixipacoyan, Atlatlahuican, Mizquiahuala, Apasco, Axocopa, Tezcatepeque, Yzcuincuitlapilco.

Repartimiento de Tezcoco

[Toluca, 3 de noviembre de 1555]

Yden [Al margen]

En el dicho día, se dio otro mandamiento del tenor déste para don Hernando Pimentel, cacique e gobernador de la ciudad de Tescuco, y en él fueron ynsertos los pueblos siguientes: Tezcoco, Huexotla, Couaticha, Chimalhuacan, Chiautla, Tepetlaóztoc, Tepechpan, Aculman, Tezoyocan, Chicuinastla,

Couatepeque, Yztapalucan, Papalotlan, Xaltocan, Tulancinco, Quauchinanco, Xicotepeque, Paguatla, Tlacquillopeque, Papalitípac, Otunba, Teotiuacan, Tepeapulco, Cenpuala, Aztaquemecan, Axapuchco, Auatepeque, Oztotípac, Tiçayucan, Talanapa, Quautlazinco.

Repartimiento de Chalco

[Toluca, 4 de noviembre de 1555]

Yden. [Al margen]

En el dicho día se dio otro conforme a los dichos mandamientos para los caciques de la cabecera de Tlalmanalco, para que en la provincia de Chalco repartan hasta mil personas para las dichas obras y este mandamiento se dio en cuatro del dicho mes.

Licencia para sacar piedra, céspedes y estacas

[Toluca, 4 de noviembre de 1555]

Licencia a las cuatro cabeceras para que donde oviere piedra, céspedes, estacas, puedan sacar para la dicha obra. [Al margen]

En el dicho día se dio licencia a las cuatro cabeceras destes mandamientos para que en las partes y lugares donde oviere piedra, céspedes y estacas, puedan hazer sacar la cantidad que les pareciere para las dichas albarradas y reparo de las calçadas.

Mandamientos para los alguaciles para regocer gente

[Toluca, 3 de noviembre de 1555]

Mandamientos para alguaciles para que con vara de justicia recojan la gente para la obra de la laguna e calzadas. [Al margen]

En tres del dicho mes se dieron siete mandamientos para que las dichas cabeceras puedan enviar a recoger y traer la dicha gente para otros tantos alguaciles de Mexico, Baltasar y Toribio, y de Tacuba, Antonio y Juan, y de Tescuco, Pedro y Pablo. AGN, Mercedes, 4, ff. 256v-257r.

Maíz para la gente que trabaja en la obra

[Pueblo de Guayángareo, 18 de noviembre de 1555]²

Para que los oficiales de Su Majestad den a la persona que la cibdad

²Carlos Herrejón Peredo precisó que en 1541, el virrey don Antonio de Mendoza fundó en el valle de Guayángareo una ciudad llamada “ciudad de Mechuacan”, o “nueva ciudad de Mechuacan”, para distinguirla de las ciudades de Tzintzuntzan (1528-1538) y de Pátzcuaro que habían ostentado este nombre anteriormente (a partir de 1538). Pero en 1552 el obispo de Mechuacan, don Vasco de Quiroga, obtuvo una real cédula que redujo la rival ciudad de Mechuacan a la categoría ínfima de “pueblo de Guayangareo”, designación que se comenzó a utilizar a partir del regreso del obispo Quiroga en 1554, y que el propio virrey Velasco tuvo que acatar durante su visita a Mechuacan. Más tarde, en 1571 Guayángareo obtuvo el título de “ciudad de Guayangareo” y en 1578 el de “ciudad de Valladolid”, junto con el de ciudad de Mechuacan, que tuvo que compartir, sin embargo, con la indígena ciudad de Mechuacan en Pátzcuaro. Véase Carlos Herrejón Peredo, *Los orígenes de Pátzcuaro: Guayangareo-Valladolid*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Frente de Afirmación Hispanista, 2001.

nombrase mil fanegas de maíz para la gente que trabaja en aderezar las calzadas e canales e albarradón e lo demás. [Al margen]

Yo don Luis de Velasco, visorrey e gobernador por Su Majestad en esta Nueva España, etc., hago saber a vos los oficiales de la Real Hacienda de esta Nueva España, y bien sabéis cómo por cabsa de haber crecida tan maligna de la laguna de la cibdad de Mexico y los ríos que en ella entran, el daño que se ha hecho e podía hacer mayor el daño que viene si con brevedad no se remediase, y porque al servicio de Dios y de Su Majestad e perpetuidad de la dicha cibdad conviene que se hagan algunos reparos y se aderecen las calzadas necesarias como está decidido que se hagan por el Abdiencia Real de esta Nueva España y por mí y por la dicha cibdad de Mexico y para ello es necesario que a la gente que en ello entiende se dé alguna cantidad de maíz para su sustentación y mantenimiento, porque no es justo que la dicha gente ponga más de tan solamente el trabajo de sus personas, por la presente en nombre de Su Majestad os mando que del maíz que los naturales desta Nueva España son obligados a dar en tributo a Su Majestad e fuere a vuestro cargo, deis a la persona que la dicha Real Abdiencia nombrare, mil fanegas de maíz para la sustentación y mantenimiento de la gente que trabaja en el reparo de las dichas calzadas para los meses de diciembre y enero, que con su carta de pago y con este mi mandamiento tomando la razón dél en los libros de la

contadoría de Su Majestad e serán recibidos y pagados en cuenta. Fecha en el pueblo de Guayángareo, diez e ocho de noviembre de mil e quinientos e cincuenta e cinco años.

Don Luis de Velasco. Por mandado de Su Señoría Ilustrísima, Pedro de Murcia.

AGN, Mercedes, 4, f. 268r.



Inmigrantes estadounidenses en México. Un recuento bibliográfico

Mónica Palma

Desde 1821 a la fecha, distintas personas nacidas en el vecino país del norte han elegido vivir en México. Si bien los factores más recurrentes del arribo de estos extranjeros al país han sido las relaciones político-diplomáticas entre Estados Unidos y México, el expansionismo e intervencionismo del capitalismo estadounidense, la difusión de los valores protestantes, y por supuesto, la proximidad geográfica, éstos no han sido los únicos motivos. Otras personas nacidas al norte del río Bravo se han establecido con el propósito de ejercer un oficio o profesión; varios más se han asentado en tierras mexicanas atraídos por el estudio de la historia y cultura del país; algunos por disenter del gobierno de Estados Unidos o profesar ideologías de izquierda; muchos más por la conveniencia de vivir en un lugar donde el clima es saludable y el costo de la vida más barato, y no han faltado los que han cruzado la frontera por simple aventura.

A partir del porfiriato, los inmigrantes estadounidenses empiezan a cobrar notoriedad numérica, y según registran los censos generales de población realizados en la segunda mitad del siglo XX, en este periodo com-

ponen la primera población nacida en el extranjero radicada en México. A lo largo de su experiencia inmigratoria, se han incorporado a varias actividades económicas —agricultura, ganadería, minería, comunicaciones y transportes, comercio, banca, entre otras— en las que, en términos generales, han tenido éxito y han contribuido a su desarrollo. Los estadounidenses también han entablado lazos de trabajo, de amistad, de parentesco y de afecto con diversos sectores y grupos con los que han interactuado. Del mismo modo, ante sus anfitriones han manifestado sentimientos de antipatía, rechazo y desprecio. Es decir, entre estadounidenses y mexicanos se han creado prejuicios y este-

reotipos mutuos, simpatías y antipatías, amistad y enemistad, afectos y rencores recíprocos; en suma, ha habido momentos de encuentro, lo mismo que de desencuentro.

El presente recuento bibliográfico, sin ser del todo exhaustivo, tiene como propósito averiguar la información que ha generado el estudio de esta inmigración estadounidense en los últimos tiempos, en particular de 1990 a la fecha. Una primera lectura de los periodos y aspectos más examinados por la historiografía del tema, permitirá esbozar cuáles faltarían por investigar para tener una comprensión más sólida y cabal del recorrido de dicha inmigración, de su repercusión en el ámbito nacional y las regiones del país donde se ha domiciliado. Este recuento tiene como antecedente la revisión bibliográfica realizada por el Seminario de Inmigrantes en la Historia de México impartido en la Dirección de Estudios Históricos a partir de 1985, y publicada en 1994.¹ De acuerdo con esta investigación sobre los grupos extranjeros establecidos en



¹ Dolores Pla *et al.* (eds.), *Extranjeros en México. Bibliografía 1821-1990*, México, INAH (Fuentes), 1994.

el país durante los siglos XIX y XX, de 812 títulos entonces disponibles para el estudio del proceso migratorio, sólo 56 correspondían a estadounidenses, cifra a la que se han sumado 124 títulos en los últimos años, entre libros, tesis, artículos, directorios, documentos, folletos y guías para visitantes y residentes.

La última cifra incorpora textos elaborados no durante el periodo que incluye este recuento sino en fechas previas, mas no pudieron consignarse en la bibliografía de 1994 por carecer de registros en el catálogo de las bibliotecas consultadas entonces. Asimismo, algunos títulos nuevos son reportados en trabajos académicos estadounidenses, ya que han sido precisamente académicos de ese país los más interesados—incluso que los propios inmigrantes en México—en recuperar y examinar la experiencia de sus compatriotas.

Esta recopilación se sustenta en la revisión de 36 acervos bibliográficos de universidades públicas y privadas y centros de investigación especializados en ciencias sociales; la mayor parte de ellos corresponden a la ciudad de México, algunos a ciudades de provincia y tres a Estados Unidos. De los catálogos consultados sólo se encontró información en 24, y los que más títulos consignan son



los de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, la Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson de la Universidad de Texas y la Biblioteca Pública de Nueva York.

La información reportada se encontró mediante varias clasificaciones, entre ellas: americanos, americanos en México, estadounidenses, estadounidenses en el extranjero, “gringos”, inmigrantes, inmigración en México, migración, norteamericanos en el exterior, en México, y por el país de origen. Incluye principalmente los trabajos que investigan la vida de los estadounidenses en el país, y de quienes rozan dicho proceso. Es por ello que este recuento tomó en consideración trabajos demográficos, documentos, guías sobre la forma de vida en México, memorias, biografías y escritos que analizan el desempeño de los estadounidenses en ámbitos tan disímiles como la economía, las artes plásticas, el periodismo, la cinematografía. En contraste, se dejaron fuera los trabajos especializados en historia diplomática por estar enfocados en el estudio de las relaciones entre México y su poderoso vecino del norte, no propiamente en el análisis de los aspectos que distinguen el asentamiento de estadounidenses en nuestro país. También quedaron fuera los relatos de viajeros más preocupados por describir el paisaje geográfico, etnográfico y cultural que la vida de sus paisanos; lo mismo vale para numerosas novelas escritas por autores estadounidenses que radicaron en México durante cierto tiempo, o bien indefinidamente, las cuales merecen un análisis aparte. De todos estos trabajos sólo se consideraron los que hacen referencia a determinado aspecto de la experiencia de esta inmigración, especialmente los relativos al tema de la identidad.

La información recopilada se organizó en cuatro amplios periodos,



en correspondencia con el proceso histórico nacional, y durante los cuales la inmigración estadounidense presenta o asume nuevas características. Los textos que se ocupan de esta inmigración en un lapso de más larga duración, y/o desde una perspectiva más general, han sido agrupados en una sección inicial titulada *Obras generales*. Los periodos considerados son los siguientes:

De 1821 a 1876, lapso en el que se consolida la independencia de México, de serias turbulencias socioeconómicas y políticas, y de guerras con el exterior. Durante dicha etapa Estados Unidos manifestó un abierto y agresivo interés por el territorio mexicano, del que dan cuenta la anexión de Texas en 1836 y la invasión militar de 1847, suceso que significó al país la pérdida de un vasto territorio (California, Arizona, Nuevo México, Utah, Nevada y parte de Colorado), numerosas vidas humanas y una porción de su población. De un momento a otro, los mexicanos que se quedaron “al otro lado” comenzaron a sentirse extraños en su propia tierra, a ser mal vistos y despreciados por la población de origen anglosajón. A su vez, los mexicanos empezaron a percibir a los estadounidenses como invasores, agresores y dominadores. Es decir, conforme se han registrado en la historiografía las relaciones entre México y Estados Unidos, la deli-

mitación de la frontera a raíz de la guerra de 1847 marcó el inicio de una desigual, heterogénea y conflictiva relación con el vecino del norte. Los intereses territoriales se manifestaron también en las incursiones filibusteras que siguieron a la intervención militar. En correspondencia con los sucesos antes referidos, llegaron a México diplomáticos, colonos, comerciantes y militares estadounidenses, pero muy pocos de ellos se quedaron definitivamente en el país. Este periodo termina con la inmigración de un nutrido grupo de militares confederados luego de su derrota en la Guerra de Secesión.

El segundo periodo abarca de 1876 a 1910. Como es sabido, el régimen de Porfirio Díaz se caracterizó por emprender una política de atracción a la inmigración extranjera para colonizar un territorio considerado vasto y abundante en recursos naturales, así como por su apertura al capital externo, fuese europeo o estadounidense. Ambas políticas repercutieron en la mayor afluencia de inmigrantes a México desde el norte del río Bravo.



Durante el porfiriato se establecieron colonos, hombres de negocios, técnicos y trabajadores calificados al servicio de las empresas estadounidenses instaladas en el país. El ingreso de todos ellos estuvo ligado también a los intereses capitalistas de Estados Unidos, menos anexionistas y más interesados en subordinar la economía a las necesidades de sus empresas monopólicas.

Misioneros protestantes, particularmente metodistas y bautistas, se internaron al país para atender los servicios religiosos de sus compatriotas, pero también con fines proselitistas. En la ciudad de México los estadounidenses empezaron a cohesionarse en torno a ciertas organizaciones de carácter asistencial, educativo, religioso y recreativo, para distinguirse como una comunidad aparte.

El siguiente periodo va de 1910 a 1945 e inicia con la etapa armada de la Revolución mexicana, suceso que ocasionó la salida de muchos extranjeros, entre ellos estadounidenses que durante el régimen de Porfirio Díaz habían mantenido una posición socioeconómica de privilegio. Sin embargo, este mismo acontecimiento

sedujo a otros: los radicales y voluntarios estadounidenses que se integraron a las filas revolucionarias, sobre todo a los ejércitos rebeldes del norte. La revolución también atrajo a periodistas, reporteros, camarógrafos y directores de cine, quienes informaron al público estadounidense sobre el desarrollo de la guerra civil en el vecino del sur, pero además dejaron para la posteridad numerosas imágenes de la lucha armada. Hacia 1917 varios estadounidenses cruzaron la frontera porque se oponían a la participación de su país en la Primera Guerra Mundial, o bien para evitar que se les enviara al frente.

Durante el proceso de formación e institucionalización que siguió a la lucha armada hubo ciertas fricciones entre los gobiernos de ambos países: en la década de 1920 por las disposiciones constitucionales respecto a la propiedad del suelo y subsuelo mexicano, y los consecuentes daños causados a propiedades de estadounidenses; y después, en 1938, debido a la nacionalización del petróleo. Con todo, el México posrevolucionario representó un poderoso imán para varios artistas y escritores interesados en estudiar el pasado histórico y la cultura mexicana. En





síntesis, en este periodo se establecieron numerosos estadounidenses poco o nada representativos de los intereses del capitalismo de su país; por el contrario, eran completamente afines a posiciones político-ideológicas de izquierda o simpatizantes de esta corriente.

El último periodo considerado en esta recopilación comprende la segunda mitad del siglo XX y lo que va del presente. El proceso de expansión y diversificación del capitalismo internacional bajo la hegemonía estadounidense posterior a la Segunda Guerra Mundial, recuperará e incrementará el interés de empresas y hombres de negocios por las materias primas y el mercado mexicano. En consonancia con este proceso puede verse un aumento en la afluencia de empresarios e inversionistas, pero sobre todo de ejecutivos y personal directivo de empresas transnacionales estadounidenses instaladas en México.

Paralelamente, una nutrida oleada de pensionados estadounidenses llegaría a nuestro país, una inmigración que empezó en los años inmediatamente posteriores a la Segunda

Guerra Mundial y aún no concluye. Su interés por México ha sido el poder llevar una vida más saludable —por ello suelen asentarse en poblaciones que cuentan con un clima conveniente—, al mismo tiempo que más solvente en el aspecto económico. Además del personal de empresas transnacionales y de los pensionados, en este periodo siguen internándose diferentes tipos de estadounidenses: académicos, profesionistas, estudiantes, deportistas, artistas, militantes de organizaciones no gubernamentales y ciudadanos inconformes con su gobierno o con el estilo de vida de su país.

Este conjunto de inmigrantes cobra una gran notoriedad no sólo por su número —constituyen el primer grupo extranjero instalado en México—, sino porque están integrados a las más diversas actividades económicas, participan en casi todos los ámbitos de la vida nacional y están organizados en la más amplia red de asociaciones plenamente consolidadas, mismas que en cierta medida fungen como medio de cohesión del grupo y le permite diferenciarse de la sociedad mayor.



Siglas

BCISAN	Biblioteca del Centro de Investigaciones sobre América del Norte.
BCOLMICH	Biblioteca de El Colegio de Michoacán.
BCOLSAN	Biblioteca de El Colegio de San Luis Potosí.
BCOLSON	Biblioteca de El Colegio de Sonora.
BCM	Biblioteca de El Colegio de México.
BCONACULTA	Biblioteca del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
BCUNAM	Biblioteca Central, UNAM.
BDEH	Biblioteca de la Dirección de Estudios Históricos, INAH.
BENEP-AC	Biblioteca de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Acatlán.
BENEP-AR	Biblioteca de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Aragón.
BFFYLUNAM	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.
BFLACSO	Biblioteca de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
BIIHUNAM	Biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.
BIISUNAM	Biblioteca del Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
BIM	Biblioteca del Instituto Mora.
BINAH	Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.
BN	Biblioteca Nacional.
BSRE	Biblioteca de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
BUA	Biblioteca de la Universidad de las Américas.

BUAM-I	Biblioteca de la Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.
BUI	Biblioteca de la Universidad Iberoamericana.
LCUSA	Biblioteca del Congreso de Estados Unidos.
NYPL	Biblioteca Pública de Nueva York.
UTL-BLAC	Biblioteca de la Universidad de Texas en Austin, Fondo Benson de América Latina.

Obras generales

- ALONSO MARTÍNEZ, Pedro, "Las adopciones internacionales en México por ciudadanos norteamericanos de 1920-2000", tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales-Aragón, UNAM, 2001. BENEP-AR
- CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel (coord.), *Encuentros en la frontera. Mexicanos y norteamericanos en un espacio común: México*, Tijuana/Ciudad Victoria, Centro de Es-



- tudios Históricos-El Colegio de México/El Colegio de la Frontera Norte/Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2001. BCM BIM
- HART, John Mason, *Empire and Revolution. The Americans in Mexico since the Civil War to 2000*. Berkeley/Los Ángeles, University of California Press, 2002. BCM LCUSA NYPL BUA UTL-BLAC
- KLAHN, Norma, "La frontera imaginada, inventada o de la geopolítica de la literatura a la nada" en Ma. Esther Schumacher (comp.), *Mitos en las relaciones México-Estados Unidos*, México, FCE/Secretaría de Relaciones Exteriores (Obras de Historia), 1994, pp. 460-480.
- MAYES, Bennie, *History, American Benevolent Society 1868-1968*, (s. l.), (s.e.), 1968. UTL-BLAC
- MONTEJANO, David, *Anglos y mexicanos en la formación de Texas 1836-1986*, México, Conaculta/ Alianza Editorial (Los noventa, 84), 1991. BDEH
- PINEDA FRANCO, Adela y Leticia M. Brauchli, *Hacia el paisaje del*

mezcal. Viajeros norteamericanos en México, siglos XIX y XX, México, Aldus/Fideicomiso para la Cultura México-USA, 2001. BCM

SIMMEN, Edward (comp.), *Gringos en México*, Forth Worth, University of Texas Press, 1988. LCUSA BCISAN BENEP-AR BENEP-AC BIM UTL-BLAC

ZORAIDA VÁZQUEZ, Josefina, "La imagen de los Estados Unidos en los textos mexicanos", en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.) *Cincuenta años de historia en México*, vol. 2, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1993, pp. 125-148. BCM

Libros y publicaciones periódicas 1821-1876

- ALCOCER BERNÉS, José Manuel, "La estrella americana: vocero oficial del ejército americano en la ciudad de México 1847-1848", tesis de licenciatura en Historia. México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1981. BIM
- _____, *Baja California. Nulidad del contrato Leese*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio a cargo de J. M. Sandoval, 1871. NYPL UTL-BLAC
- BARTLETT, Robert Merrill, *Those Valiant Texans: A Breed Apart*, Portsmouth, P. E. Randall, 1899. LCUSA
- BROWN, John Henry, *Two Years in Mexico, or the Emigrant's Friend*, Galveston, Neus Book and Job Office, 1867. UTL-BLAC
- BURDEN, George, *Mexico: A Confederate Haven*, Boulder, John E. Burden, 2004. LCUSA
- DÁVILA POCIO, Carlos Jesús, "Imágenes mutuas: saltillenses y norteamericanos en la Guerra México-Estados Unidos 1846-1848", tesis, México, Universidad Iberoamericana, 2000. BUI





- DAVIS, Edwin Adams, *Fallen Gideon: The Saga of Confederate General Jo Shelby's March to Mexico*, College Station (Texas), Texas A&M University Press (World History), 1995. LCUSA UTL-BLAC
- GAYÓN CÓRDOVA, María, "Extranjeros en la ciudad de México en 1848", en Delia Salazar Anaya (coord.), *Imágenes de los inmigrantes en la ciudad de México 1753-1910*, México, Plaza y Valdés/Conaculta-INAH, 2002, pp. 137-176. BDEH
- HILL, Lawrence F., "Confederate Exodus to Latin America", en *Southwestern Historical Quarterly*, vol. 39, núm. 2-4, Austin, Texas State Historical Society, 1936. LCUSA UTL-BLAC
- LUELMO Y LUELMO, Julio, *Los antiesclavistas norteamericanos. La cuestión de Texas y la guerra con México*, México, Secretaría de Educación Pública, 1947. BCM BIHUNAM
- MAHONEY, Harry Thayer y Marjorie Locke Mahoney, *Mexico and the Confederacy 1860-1867*, San Francisco, Austin and Winfield Publishers, 1998. LCUSA

MONROY CASTILLO, Ma. Isabel, "Con otros ojos", en *Sueños, tentativas y posibilidades. Extranjeros en San Luis Potosí, 1821-1845*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2004, pp. 229-268. BCOLSAN

MURRAY, Paul, "Tres norteamericanos y su participación en el desarrollo del Tratado McLane-Ocampo 1856-1860", en *Revista Estudios Históricos*, Cuaderno 3, Guadalajara, Imprenta Gráfica, 1946.

RYAL MILLER, Robert (ed.), *The Mexican War Journal and Letters of Ralph W. Kirkham*, College Station, Texas, Texas A&M University Press, 1991. LCUSA UTL-BLAC

SMITH, Joseph W., *Expedición filibustera de William Walker en Baja California*, int. de Jorge Flores, México, Vargas Rea, 1944. LCUSA

STOUT, Joseph Allen, *The Liberators. Filibustering Expeditions into Mexico 1848-1862 and the Lost Thrust of Manifest Destiny*, Los Ángeles, Westernlore Press, 1973. BIM

WHITE, Elizabeth Pearson, "American at Matamoros, Mexico, 1828-1851", en *National Genealogical Society Quarterly*, v. 61, no. 1, 1973, pp. 28-33. NYPL

WOODWARD, Arthur, *The Republic of Lower California 1853-1854 in the Words of its State Papers, Eyewitnesses and Contemporary Reporters*, Pasadena, Castle Press, 1966. LCUSA

ZAMORANO NAVARRO, Beatriz Eugenia, "Filibusteros norteamericanos

en México (1850-1860)", tesis de licenciatura en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1987. BCONACULTA BFFYLUNAM

1876-1910

ACOSTA, Francis J. (ed.), *The Acosta Directory of English Speaking Residents of the Republic of Mexico for 1910*, Mexico City, Francis J. Acosta, 1910. LCUSA

CHRISTOPULOS, Diana K., "American Radicals and the Mexican Revolution 1900-1925", tesis de doctorado, Bringhamton, State University of New York, 1980.

CRUZ VARELA, Hugo, *Tres visiones del mormonismo en México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2001. BUAM-IMAHNKEN, Winifred, *Mi vida en los cafetales: Tapachula 1882*, Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del Estado de Chiapas, 1992-1993. LCUSA UTL-BLAC

MORALES, María Dolores, "La población extranjera de la ciudad de México en 1882", en Delia Salazar Anaya (coord.), *Imágenes de los inmigrantes en la ciudad de México 1753-1910*, México, Plaza y Valdés/Conaculta-INAH, 2002, pp. 177-224. BDEH

PARRA, Alma, "Vecinos, socios y grandes capitales. Un acercamiento a los empresarios estadounidenses en la minería mexicana", en Rosa María Meyer y Delia Salazar (coords.), *Los inmigrantes en el mundo de los negocios*, México, Plaza y Valdés/Conaculta-INAH, 2003, pp. 93-100. BDEH

ROMERO IBARRA, María Eugenia, "Benjamín F. Johnston. Un empresario norteamericano en el norte de Sinaloa a fines del siglo XIX y principios del XX", en Rosa María Meyer y Delia Salazar (coords.), *Los inmigrantes en el mundo de los*



negocios, México, Plaza y Valdés/Conaculta-INAH, 2003, pp. 157-167. BDEH

- ROMNEY, Joseph Barnard, "American Interests in Mexico: Development and Impact During the Rule of Porfirio Diaz 1876-1911", tesis de doctorado, Salt Lake City, University of Utah, 1969. UTL-BLAC
- RUIZ, Eduardo Ramón, *The People of Sonora and Yankees Capitalists*, Tucson, The University of Arizona Press, 1988. BCISAN
- SALAZAR ANAYA, Delia, "Extraños en la ciudad. Un acercamiento a la inmigración internacional a la ciudad de México en los censos de 1890, 1900 y 1910", en Delia Salazar Anaya (coord.) *Imágenes de los inmigrantes en la ciudad de México 1753-1910*, México, Plaza y Valdés/Conaculta-INAH, 2002, pp. 225-265. BDEH
- SCHELL, William, "Integral Outsiders, Mexico City's American Colony 1876-1911: Society and Political Economy in Porfirian Mexico", tesis de doctorado, Chapel Hill, University of North Carolina, 1992. BCM LCUSA UTL-BLAC BUA
- SEARGENT, Helen H., *San Antonio Nexapa*, Tuxtla Gutiérrez, Fonapas Chiapas (Ceiba, 11), 1980. UTL-BLAC
- TULLIS, F. Lamond, *Mormonism in Mexico: The Dynamics of Faith and Culture*, Logan, Utah State University Press, 1987.

1910-1945

- ALANÍS ENCISO, Fernando Saúl, "La inmigración norteamericana en México 1920-1945: sector minero", México, El Colegio de México, 1993 (manuscrito inédito). BIM
- Anglo-American Directory of Mexico*, México, Talleres Tipográficos de Excélsior, 1937-1984/1985. LCUSA NYPL

BUCKLEY, William Frank, *William F. Buckley, Sr., Papers (Bulk 1910-1922)*, Benson Latin America Collection, University of Texas Libraries, The University of Texas at Austin. UTL BLAC

"Condiciones de los americanos en México", en *Boletines de la Asociación Americana de México* (s.l.), The American Association of Mexico, 1921. NYPL BSRE

DELPAR, Helen. "Exiliados y expatriados estadounidenses en México (1920-1940)", en Pablo Yankelevich (coord.), *México, país refugio. La experiencia de los exilios en el siglo XX*, México, Plaza y Valdés/INAH, 2002, pp. 141-153. BDEH

DIGNOWITY, Enov H. (comp. y ed.), *Anglo-American Directory of Mexico, 1935*, México, Cultura, 1935. BN

GODOY, José Francisco, *La colonia americana en la ciudad de México*, México, Imprenta Victoria, 1923. LCUSA

Guía documental del Archivo de Ethel Duffy Turner, Mexico, Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (Cuadernos de la Biblioteca, Sección de Manuscritos, 12), 1981. LCUSA BINAH



- HERR, Robert Woodmansee y Richard Herr, *An American Family in the Mexican Revolution*, Wilmington, Scholarly Resources (Latin American Silhouettes: Studies in History and Culture), 1999. BII-SUNAM LCUSA UTL-BLAC
- NIELSEN, Fred Kenelm, *International Law Applied to Reclamations: Mainly in Cases Between the United States and Mexico*, Washington, D.C., John Byrne and Co., 1933. UTL-BLAC
- OLES, James, *South of the Border. México en la imaginación norteamericana 1914-1947*, Washington/Londres, Smithsonian Institution Press, 1993. BCONACULTA
- _____, *Las hermanas Greenwood en México*, México, Conaculta (Círculo de Arte), 2000. BCONACULTA
- PALOMARES PEÑA, Noé G., *Propietarios norteamericanos y reforma agraria en Chihuahua 1917-1942*, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (Estudios Regionales 4), 1991. COLMICH
- QUINTANA, Miguel A., *El imperalismo de la mercancía americana y el establecimiento en México de The National City Bank of New*

- York, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (Colección José Miguel Quintana), 1930. BUA
- RAMÍREZ, Gabriel, *Norman Foster y los otros directores norteamericanos en México*, México, Coordinación de Difusión Cultural, Dirección General de Actividades Cinematográficas, UNAM, 1992. BCONACULTA BFFYLUNAM BN
- REYES, Aurelio de los, *Con Villa en México. Testimonios sobre camarógrafos norteamericanos en la revolución 1911-1916*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas-UNAM, 1985. BCM BCONACULTA BDEH BFFYLUNAM BIIHUNAM BIM BN
- RUIZ CERVANTES, Francisco José, "Ingleses y estadounidenses en la ciudad de Oaxaca entre 1910 y 1920", en *Eslabones, Extranjeros en las Regiones I*, núm. 9, junio de 1995, pp. 88-95. BDEH
- SABORIT, Antonio, "Entre amigos: algo sobre la estancia de Charles Olson en México", en Pablo Yankelevich (coord.), *México, país refugio. La experiencia de los exilios en el siglo XX*, México, Plaza y Valdés/INAH, 2002, pp. 187-194. BDEH
- SPENCER, Daniela, "México revolucionario: laboratorio político de Charles Phillips", en Pablo Yankelevich (coord.), *México, país refugio. La experiencia de los exilios en el siglo XX*, México, Plaza y Valdés/INAH, 2002, pp. 155-166. BDEH
- , *The Status of American in Mexico: Bulletins of the American Associations of Mexico*, Nueva York, The Association, 1922. UTL-BLAC
- TAYLOR, LAWRENCE D., "The Great Adventure: Mercenaries in the Mexican Revolution 1910-1915", en *The Americas: A Quarterly Review of Inter-American Culture History*, vol. XLIII, núm. 1, julio de 1986, pp. 25-45.
- , "Los grupos de apoyo estadounidenses", en *La campaña magonista de 1911 en Baja California*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, 1992, pp. 33-61.
- , *La gran aventura en México: el papel de los voluntarios extranjeros en los ejércitos revolucionarios mexicanos 1910-1915*, México, Conaculta, 1993. BCISAN BFLACSO
- UNITED STATES CONGRESS, House of Representatives Committee on Appropriations, *Relief of Americans Citizens in Mexico. Hearing Subcommittee of House Committee on Appropriations... in charge of*, Washington, Government Printing Office, 1916. LCUSA NYPL UTL-BLAC
- UNITED STATES CONGRESS, Senate Committee on Foreign Relations, *Affairs in Mexico. Partial Report (Pursuant to s. res 106)*, Washington, Government Printing Office, 1920. UTL-BLAC
- , *Investigation of Mexican Affairs: Preliminary Report and Hearings of the Committee on Foreign Relations. United States Senate, Pursuant to s. res 106 directing the Committee on Foreign Relations to Investigate the Matter of Outrages on Citizens of the United States in Mexico*, 2 v., Washington, Government Printing Office, 1920. UTL-BLAC
- WALSH, Thomas F., *Katherine Anne Porter and Mexico: The Illusion of Eden*, Austin, University of Texas Press, 1992. LCUSA

1945-2005

- ALLMAN, Phillip H., *Military Retirees: An Analysis of their Settlement Foreign Lands with Emphasis on Central America*, Mexico, Cambridge, Schenkman Publications, 1980. LCUSA
- AMERICAN SOCIETY OF MEXICO, *Constitution and by Laws*, México, American Society of Mexico, 1946. (H - 6R- Rm 315). NYPL
- Amistad*, México, American Society of Mexico, v. 38, núm. 9-10, sept-oct 1974. (H- GR- Rm 315). NYPL
- Amistad*, México, American Society of Mexico, marzo 1992-diciembre 1998. NYPL
- American Society of Monterrey, *Annual July 4th Celebration Program*, Monterrey, (s.e.), (s.f.). UTL-BLAC
- Anglo-American Directory of Mexico 1946*, México, Intercontinental, 1946. BN
- ANHALT, Diana, *Voces fugitivas: Ex-patriados políticos norteamericanos en México 1948-1965*, México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración/Centro de Estudios Migratorios, DGE Ediciones (Colección Migración), 2005.
- , "El exilio desconocido: expatriados políticos estadounidenses en México (1948-1965)", en Pablo Yankelevich (coord.), *México, país refugio. La experiencia de los exilios en el siglo XX*, México,





- Plaza y Valdés/INAH, 2002, pp. 167-180. BDEH
- CANALES VILLALPANDO, Javier, "Centro turístico residencial para pensionados norteamericanos en San Miguel de Allende", tesis, México, Facultad de Arquitectura-UNAM, 1965. BN
- CASTELLANOS GUERRERO, Alicia y Gilberto López Rivas, "La influencia norteamericana en la cultura de la frontera norte", en Roque González Salazar (comp.), *La frontera del norte: integración y desarrollo*, México, El Colegio de México (Colección Frontera Norte), 1981, pp. 64-84. BDEH
- CLEVELAND, Harlan, *The Overseas Americans*, Nueva York, Mc Graw-Hill (The Carnegies Series in America Education), 1960. BCM BUA
- COBBE THOMPSON, Jane, *Why, How and Where to Live in Mexico*, Philadelphia, Dorrance, 1971. LCUSA
- COCHRANE, James David, "Embajadores norteamericanos en México

- y embajadores mexicanos en Estados Unidos: características de sus carreras y experiencia profesional", en *Foro Internacional*, vol. 22, núm. 1, julio-agosto 1981, pp. 90-105. BCM
- CONDON, John C., *Good Neighbors: Communicating with the Mexicans*, Yormouth, Intercultural, 1985. BCISAN
- CONDON, John C. y George W. Renwick (eds.), *Interact-Guidelines for Mexican and Northamericans*, Chicago, Intercultural Press, 1980. LCUSA UTL-BLAC
- DIECK-ASSAD, Clara Marilú, "Tourism and Foreign Exchange for Mexico with Emphasis and the Demand and Supply of U.S. Tourism", tesis de maestría, Austin, University of Texas at Austin, 1979. UTL-BLAC
- EHRlich, M. I., *The Challenge of Working and Living in Mexico*, México, M. I Ehrlich, 1995. LCUSA
- EVANS, Kent, *Malas ondas: Limes, Sand, Sex and Salsa on the Land of Conquistadors*, Nueva York, Floating Gallery Press, 2003. LCUSA
- FITZWATER DE OCHOA, Gale, "México en 1967", en *Norteamericanos en la Ciudad de México*, México, Instituto de Cultura de la Ciudad de México (Babel Ciudad de México, 9), 1999, pp. 23-27. BDEH BIM BN
- GARCÍA, Gustavo, "El Hollywood exiliado", en Pablo Yankelevich (coord.), *México, país refugio. La experiencia de los exilios en el siglo XX*, México, Plaza y Valdés/INAH, 2002, pp. 181-186. BDEH
- GARCÍA ROBLES, Jorge, *La bala perdida: William S. Burroughs en México 1949-1952*, México, Ediciones del Milenio, 1995. BCEU BCONACULTA BN
- _____, *El disfraz de la inocencia: la historia de Kerouac en México*, México, Ediciones del Milenio, 2000. LCUSA
- GILMORE, Betty y Don Gilmore, *A Guide to Living in Mexico*, Nueva York, Putnam, 1971. LCUSA
- GOLDSTEIN, Margaret J. (ed.), *World's Top Retirement Havens: How to Relocate and Increase your Standard of Living*, Santa Fe, John Muir, 1999. LCUSA
- HIDALGO URIBE, Gerardo, "Inmigración de rentistas y pensionistas extranjeros", tesis de licenciatura, México, Facultad de Derecho-UNAM, 1965. BN
- KERNECKER, Herb, *When in Mexico, do as the Mexicans do: The Clued in Guide to Mexican Life, Language and Culture*, Nueva York, Mc Graw-Hill, 2005. LCUSA
- _____, *Living abroad Mexico*, Emeryville, Avalon Travel Pub., 2005. LCUSA
- LÓPEZ ORTIZ, Joaquín, "El control político, económico y social a la inmigración norteamericana", tesis, México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales-Aragón, UNAM, 1994. ENEP-AR
- MONSIVÁIS, Carlos, "Interrelación cultural entre México y Estados Unidos", en Ma. Esther Schumacher (comp.), *Mitos en las relaciones México-Estados Unidos*, México, FCE/Secretaría de Relaciones Exteriores (Sección de Obras de Historia), 1994, pp. 435-459.
- PALMA MORA, Mónica, "Refugiados y rentistas. Dos migraciones contemporáneas", en *Historias*, núm. 33, octubre-marzo 1995, pp. 88-95. BDEH
- _____, "Un paraíso al sur de la frontera. Los pensionados estadounidenses en Guadalajara", en *Es-labones. Extranjeros en las Regiones 2*, núm. 10, diciembre 1995, pp. 168-177. BDEH
- _____, "Estadounidenses en México. Una inmigración histórica y diversa", en *Historias*, núm. 43, mayo-agosto 1999, pp. 65-83. BDEH
- _____, "La inmigración norteamericana en México. Un recuen-

- to histórico”, en *Norteamericanos en la ciudad de México*, México, Instituto de Cultura de la Ciudad de México (Babel Ciudad de México, 9), 1999, pp. 7-21. BDEH BIM BN BUAM-I
- POYO, Ruth (ed.), *Anglo-American Directory of Mexico 1953-1954*, México (s.e.), 1953-1954. BCOLSON
- , *Anglo-American Directory of Mexico 1960-1961*, México, (s.e.), 1961. BIM
- , *Anglo-American Directory of Mexico*, México (s.e.), 1970. BUAM-I
- , *Anglo-American Directory of Mexico 1976*, México (s.e.), 1976. BN
- , *Anglo-American Directory of Mexico 1977*, México (s.e.), 1977. BN
- ROSA M., Martín de la, *La presencia de grupos norteamericanos en Tijuana*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, 1987. BCM BIISUNAM
- RUIZ MARRUJO, Olivia, “Visitando la patria: los cruces transfronterizos de la población estadounidense de origen mexicano en la frontera”, en *Frontera Norte*, v. 4, núm. 7, enero-junio 1992, pp. 103-130. BDEH
- SANDERS, Thomas Griffin, *Getting Settled and Unsettled in Mexico*, Hanover, American Universities Field Staff, 1977. BCM
- SANTOS RAMÍREZ, Leopoldo, *Matrimonio de anglos y mexicanos en la frontera*, Hermosillo, El Colegio de Sonora, 2004.
- SHELDON, Glenn, *South Ourselves. Mexico in the Poems of Williams, Kerouac, Corso, Ginsberg, Levittov and Hayden*, Jefferson, McFarland and Co., 2004. UTL-BLAC
- SCHLUNDT, Hayes C., *The Truth about Living in Mexico*, Beverly Hills, Woodbridge Press, 1973. LCUSA UTL-BLAC
- STANLEY, John, *Surviving Mexico. The Insider's Guide to Safe Travel*, Dallas, Adios Press, 2000. LCUSA
- STOKES, Eleanore Moran, “La Colonia Extranjero: An American Retirement Community in Ajijic”, tesis de doctorado, Nueva York, State University of New York at Stony Brook, 1981. BCM
- TIMMONS, William L., *Justicia Mexicana Style, or Should You Drive in Mexico*, El Paso, Book Gallery, 1969. UTL-BLAC
- TORRES ROMAY, Pedro Gerardo, “El tratado de reos estadounidenses en México”, tesis de licenciatura en Derecho, México, Escuela Nacional de Estudios Superiores-Aragón-UNAM, 1992. BENEP-AR
- TORRES SEPTIÉN, Valentina, “Dos enclaves norteamericanos y su influencia en la educación mexicana”, en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Cincuenta años de Historia en México*, v. 2, México, Colegio de México, 1999, pp. 149-164. BCM
- TREVIÑO, Elizabeth Barton de, *My Heart Lies South. The Story of my Mexican Marriage*, Nueva York, Crowell, 1972. LCUSA
- TUÑÓN, Julia, “Una mirada al vecino: estadounidenses de celuloide en el cine mexicano de la edad de oro”, en *Norteamericanos en la Ciudad de México*, México, Instituto de Cultura de la Ciudad de México (Babel Ciudad de México, 9), 1999, pp. 28-54. BDEH BIM BN
- UGARTE FRICKE, Hertha, “Centro social en el fraccionamiento privado para norteamericanos inmigrantes-rentistas en los terrenos de la Ex-Hacienda de Galindo”, tesis, Querétaro, (s.e.), (s.a.). BIM
- UNITED STATES CONGRESS, House of Representatives Committee on International Relations, Subcommittee on the Western Hemisphere, *Markup of H. Con. Res. 232, Expressing the Sense of Congress Concerning the Safety and Well-being of United States Citizens Injured while Travelling in Mexico*, Washington, US Government Printing Office, 2000. UTL-BLAC
- UNITED STATES CONGRESS, House of Representatives Committee on Relations. Subcommittee on International Military Affairs, *US Citizens Imprisoned in Mexico: Hearings before Subcommittee on International Political and Military Affairs of the Committee on International House of Representative, Ninety fourth Congress Session*, Washington, US Government Printing Office, 1975. LCUSA NYPL UTL-BLAC
- WARNER, David C., *Mexican Provision of Health and Human Services to American Citizens: Barriers and Opportunities*, Washington, D.C., United States Commission for the Study of International Migration and Cooperative Economic Development (Series Working Papers, 21), 1990. UTL-BLAC
- ZAMBA, Michael, *Living in Mexico: A Complete Guide*, Licolnwood, Passport Books, 1998. LCUSA



La Iglesia en el siglo

Carlos Herrejón

José Miguel Romero de Solís, *El aguijón del espíritu. Historia contemporánea de la Iglesia en México (1892-1992)*, México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana/El Colegio de Michoacán/Archivo Histórico del Municipio de Colima/Universidad de Colima, 2006.

Dícese que el historiador, para ser objetivo, debe marcar distancia respecto de sus creencias y prejuicios, debe ponerlos entre paréntesis. Pero resulta que Romero de Solís en nombre de su misma fe, que no esconde, se impone a sí mismo e impone a la Iglesia un examen de conciencia a la luz de la verdad, examen que para algunos puede parecer riguroso. De tal suerte que los criterios últimos de interpretación y valoración no se reducen a una simple verdad objetiva, sino se asumen de una deliberada teología de la historia en que “el Señor de la historia” exige la conversión a través de la verdad, con el consiguiente reconocimiento de errores y culpas. Esto mismo podemos plantearlo de otra manera: pareciera que el autor sobre-

pone la valoración a la comprensión, mas para comprender a la Iglesia hay que partir del análisis de su tarea primordial: el anuncio del Evangelio. Por ello lo que más interesa al autor es verificar hasta qué punto la Iglesia cumplió su misión de llevar el Evangelio a los problemas de la sociedad mexicana, hasta qué punto, pudiéndolo hacer, no lo hizo; hasta qué punto fue impedida de hacerlo por factores externos a ella, como el Estado. Es así como asistimos a un recuento de la historia de la Iglesia que aprovecha y supera las historias apologéticas; y al mismo tiempo pone al descubierto las verdades y falacias del discurso oficial frente a la Iglesia. La escuela de José Miguel Romero es la de Giacomo Martina, historiador de la Iglesia universal, que por lo mismo le permite frecuentemente salir del bosque nacional para contemplarlo en perspectiva.

Esta perspectiva se concreta ya en el capítulo inicial sobre el porfirismo, ubicando a la Iglesia mexicana en el cuadro de posibilidades y problemas que afrontaba el pontificado de León XIII. Al mismo tiempo que muestra las ambigüedades y ambivalencias de la relación con Porfirio

Díaz, desciende a detallar —con nuevos datos del archivo vaticano— la visita de Averardi, crítica para sectores del clero y apreciadora del despertar extraordinario de los católicos laicos. Frutos de ese despertar se exponen en el capítulo segundo, donde —sin perder la perspectiva de la Iglesia universal ya en tiempos de Pío X—, se da cuenta del catolicismo social mexicano con sus congresos y semanas sociales, así como con las uniones y confederaciones nacionales. Finalmente se hace la crónica de la fundación del Partido Católico. A este propósito resulta muy atinado haber registrado el razonamiento textual que llevó a la fundación de dicho partido: “Como la acción social podrá sin una legislación social y la legislación no se alcanza sin la acción política, nos lanzaremos sin miedo al campo de batalla político”. La lectura de lo que sucedió después nos da cuenta de la equivocación sobre las pocas posibilidades de una acción social y aun política, partiendo de la supuesta necesidad de etiquetar un partido con el nombre explícito de católico, restando así catolicidad a una Iglesia en cuyas bases ya había pluralidad política.

La pretensión del poder político dio mayor pábulo a las tradicionales y acerbas críticas contra la Iglesia, especialmente contra sus ministros por concupiscencia del dinero, de la carne y del poder, que el autor nos hace escuchar puntualmente en el siguiente capítulo, ataques generalizados a partir de casos particulares innegables. Junto a ellos se transcribe en contrapunto el juicio general de Madero: “El clero mexicano ha evolucionado mucho desde la guerra de Reforma, pues lo que ha perdido en riqueza lo ha ganado en virtud”. Muy interesante es la declaración de siete obispos del 21 de enero de 1913, en vísperas del golpe huertista, donde se condenaba la rebelión contra las autoridades constituidas y resultaba así favorable a Madero. Mas José Miguel Romero recuerda que una vez desatada la lucha contra Huerta la Iglesia hizo reiterados llamamientos a la paz, que en el contexto se convertían en apoyo a Huerta. Factura que en su momento habría de pagarse con otras cosas.

Más allá de la importancia de los hechos, me sorprende la razón que dieron los siete obispos para reprobar lo que se preveía como rebelión contra Madero. Conforme a cita de Romero, decían así los preladados: “Aunque hubo algunos autores católicos que creyeron lícita la rebelión en circunstancias excepcionales, después de las encíclicas de León XIII no puede sostenerse tal teoría y todo católico debe reprobar cualquier rebelión”.

Por mi parte comento lo siguiente: en efecto tales encíclicas insisten en la necesidad de salvaguardar el bien común y la paz, así como en respetar y acatar el principio de autoridad conforme al orden natural. Ante ello no faltaron católicos que preguntaran expresamente a Roma si esto significaba la condenación de los principios de justa rebelión en

caso de tiranía, a lo cual la Santa Sede contestó que tales principios no se descartaban. Interpreto que no se descartaban porque las encíclicas leoninas insisten en el orden natural, y los principios de la justa rebelión en caso de tiranía, dentro de una serie de condiciones, se fundamentan en el derecho natural. Todo esto supone que los siete obispos mexicanos de la citada declaración ciertamente conocían las encíclicas, pero no estaban al tanto de otros documentos vaticanos porque no les llegaban o no los leían. Sin embargo, es obvio que a raíz de darse a conocer la declaración hubo quien les hizo ver el equívoco.

El posterior levantamiento cristero, así como la determinación pontificia de frenarlo, finalmente se apoyaron en buena medida en los mismos principios, pues frente a las decisiones implacables del gobierno callista, que contrariaban a la mayoría católica, se le consideró una tiranía que, sin haber cedido ante los recursos y la suspensión del culto, fue llenando las condiciones para la justa rebelión. Mas otra de las condiciones de la justa rebelión es la de no ocasionar mayores males que los que trata de evitar. Y esto fue lo que se esgrimió para ordenar los “arreglos”: el deterioro de la comunión eclesial y “el gran daño a los fieles” que causaba la prolongada suspensión de cultos. Aparte la muy discutible viabilidad del levantamiento frente a un gobierno aliado de Estados Unidos.

Todo esto nos lleva a concluir que un punto crucial por parte de la Iglesia fue la suspensión de cultos, punto de vista que desde antes de la Cristiada hizo prevalecer Orozco y Jiménez contra el juicio de Ruiz y Flores y un reducido número de obispos que fue “mayoriteado”, como da entender Romero de Solís. Tales obispos pensaban que no era la suspensión de

cultos, ni la consiguiente revuelta armada, la vía adecuada para afrontar el problema. Por ello considero probable que el mismo Pío XI se haya arrepentido de haber aprobado tal suspensión. Pregunto al autor si tal suspensión, más allá de la irritación inicial que causó al pueblo, no fue vista por el propio gobierno como un favor que se le hacía en su afán de debilitar a la Iglesia. Lo que me parece más trágico es que se haya asociado de tal manera la suspensión al levantamiento, que la decisión de unos haya sido pagada por muchos otros.

Quisiera saber si alguna vez por parte de la iglesia mexicana se llegaron a enunciar íntegramente y con claridad los principios y condiciones de la justa rebelión, tanto en la perspectiva del derecho natural como del Evangelio. No parece, tomando en cuenta las declaraciones que cita Romero de Solís y por libros que llegaron a circular —entre ellos la *Guerra sintética*, donde se atribuyen al principal sistematizador de tales principios, Francisco Suárez, simplezas que no dice—. El tema es explosivo, y pregonarlo ha sido siempre ocasión de desasosiego, como acariciado por los subversivos de todo signo y calidad.

La opción por la violencia entre católicos reaparecerá, según las pistas que nos da el autor en los últimos capítulos del libro, lo mismo en algunas corrientes de la teología de la liberación que en movimientos de ultraderecha como el Muro. Por mi parte sólo quiero recordar que en la encíclica *Populorum progressio* de Pablo VI expresamente se admite la licitud de revolución en determinadas condiciones. Pero otra cosa es que esto forme parte de la predicación típicamente cristiana, lo que se excluye expresamente en la constitución *Evangelii nuntiandi* del mismo Pablo VI.

Volvamos al hilo de los capítulos: la constitución de 1917 o, mejor dicho, los artículos relativos a la Iglesia. Romero de Solís no sólo se pregunta por el sentido profundo, por la explicación adecuada de esta legislación que afectaba tanto a la Iglesia; también presenta y analiza varias de las explicaciones ofrecidas. Una pretende que la clave fue el anticlericalismo visceral de los diputados; otra, parecida, centra la causa en la persecución dirigida desde la masonería y el protestantismo. Una más emparenta con las anteriores: es la que acude al llamado “argumento histórico”, esto es, al papel de la Iglesia en la historia de México como contrario a los intereses del país. Otras explicaciones atribuyen el mayor influjo sobre los aspectos antieclesiásticos de esa legislación, bien a los anarquistas, bien a la herencia positivista, bien a la facción jacobina. Romero de Solís analiza cada una de estas vías y muestra su insuficiencia. Concluye que el sentido final de aquella legislación no fue tanto de orden religioso como político: lo que llama dictadura constitucional, esto es, el establecimiento de un Estado de tal modo soberano, de tal manera absoluto, que su existencia misma es incompatible con cualquier otra institución que pueda objetar su actuación. En otras palabras, “un antecedente inmediato de los regímenes totalitarios que arribarían años después [...] Ante el nuevo Estado [...] sólo sería admitida la existencia de una masa manejable, cuyos controles no escapen al Estado”. Ninguna institución podrá quitar, ni objetar ni criticar esta preeminencia, y en tal situación la Iglesia debe perder su posibilidad de conciencia pública. He ahí la interpretación adecuada de la legislación de 1917 que la Iglesia consideró como atentado no sólo a sus derechos, sino a las garantías de los mismos ciudadanos.

Esto da pie para transitar, más allá de lo que trata el autor, por los orígenes del liberalismo mexicano, donde hubo alguien que percibió el problema del Estado absoluto, punto fundamental en la interpretación de Romero de Solís. Me refiero al doctor José María Luis Mora (idoctor en teología!). En efecto, tras el escape del liberalismo como defensor y promotor de las garantías individuales se levantaba el Estado soberano, heredero directo del despotismo ilustrado. Mora intuyó que a la corta o a la larga, una vez aplastadas las corporaciones que limitaban el individualismo, se iba a quedar el individuo solo ante la omnipotencia del Estado, y que por lo tanto las garantías individuales estaban a su merced. Por ello Mora consideró imprescindible fortalecer los nuevos organismos intermedios entre el individuo y el Estado. Concretamente propone tres: la prensa libre, el municipio libre y los jurados populares. No se dio esto, como tampoco se dio durante casi todo el siglo XIX un enfrentamiento entre garantías individuales y Estado como se daría en el siglo XX, porque el Estado no se robusteció sino hasta después de la República restaurada. A Mora sólo le faltó decir que fuera de la Iglesia y de los eventuales organismos intermedios, el único poder que pudo hacer valer sus garantías individuales, e incluso enfrentarse al Estado, conquistarlo y utilizarlo, ha sido el poder del dinero, el capitalismo desenfrenado.

La consideración de la Carta Magna nos remite al último capítulo y al epílogo del libro, donde se aborda la reciente reforma a dicha legislación respecto a las asociaciones religiosas, sobre todo a la Iglesia. De nueva cuenta el autor nos brinda un análisis revelador de las propuestas de los diversos partidos. Para Romero de Solís la clave final de la reforma: “lo que cuenta y moviliza en el fon-

do el consenso de las diversas corrientes políticas en el caso es la identidad de una sociedad plural”.

Por mi parte, me pregunto si no ha concurrido también de manera significativa el profesionalismo y valentía de algunos periodistas y comunicadores para crear una prensa, si no tan libre como soñara el doctor Mora, al menos no tan uniformemente arrodillada ante el Estado o el dinero. Asimismo considero que el despertar político de las comunidades pueblerinas y de barrios pareciera corresponder al anhelado municipio libre.

Quedan puntos no menos interesantes por comentar, como el papel del laicado católico, a veces destacado, a veces arrinconado. O bien los tiempos y altibajos de la Iglesia posconciliar. Me restaría precisar que se trata de una segunda edición, pues la primera, de 1994, aunque agotada, al parecer no circuló en el medio académico. Si bien ésta ha sido notablemente enriquecida con bibliografía y notas, echo de menos la incorporación en el texto de esas nuevas contribuciones, lo cual no le resta un punto de sus méritos. Me felicito por haber encontrado aquí la síntesis de un siglo de la historia de la Iglesia en México no sólo consistente, sino bien contada. Es apasionante su lectura.



La continuidad de una lucha

Tania Hernández

Alicia Olivera de Bonfil y Víctor Manuel Ruiz Naufal, *Peoresnada. Periódico Cristero*, México, INAH (Fuentes), 2005.

Esta obra de Alicia Olivera y Víctor Manuel Ruiz representa un extraordinario esfuerzo por rescatar una de las principales fuentes de información sobre la derecha mexicana. Según Olivera, a mediados del siglo XIX se reconoció el valor historiográfico de los periódicos; en el caso de México sólo hasta el primer cuarto del siglo XX los diarios comenzaron a utilizarse de manera sistemática en el estudio del acontecer histórico, y actualmente han llegado a adquirir el rango de fuentes primarias en el proceso de investigación en ciencias sociales.

Peoresnada fue un periódico semanal que se produjo durante la lucha cristera, entre 1927 y 1929; sus números fueron plasmados en hojas de papel de china de distintos colores, por lo que con el paso del tiempo fue muy difícil su lectura y no fue posible pasarlos a microfilme. El libro tiene el gran mérito de poner a disposición de los interesados en el tema los 89 ejemplares del periódico, así como tres editoriales que no lograron ser publicados y que los autores rescataron del Archivo de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, está depositado en la Universidad Nacional Autónoma de México. Todos los documentos fue-

ron transcritos por un equipo de expertos, con el fin de integrar de manera legible y apegada a los originales este importante instrumento informativo del movimiento cristero.

El libro puede dividirse en tres partes. La primera está integrada por dos escritos de los autores, donde se reflexiona sobre el contexto en que surge y se recupera el periódico. A través de sus textos, Alicia Olivera y Víctor Manuel Ruiz muestran la permanencia de algunos puntos de tensión a lo largo de nuestra historia política, en especial los conflictos relativos a la relación entre la iglesia católica y el Estado mexicano. Debe recordarse que los primeros años de lucha de la Iglesia contra el liberalismo en México fueron por recobrar los derechos de que gozaba en la Colonia, en particular su reconocimiento como religión oficial y su papel respecto de la educación. Si bien durante el gobierno de Porfirio Díaz se dio un periodo de tranquilidad, no estuvo totalmente libre de los ataques ideológicos del positivismo. En todo caso, el punto de quiebre en la relación Iglesia-Estado fue la Revolución mexicana, y unos años después el conflicto religioso cobraría mayor impacto al ponerse en práctica ciertas disposiciones de la Constitución de 1917. Finalmente, la ideología del nacionalismo revolucionario en la que se sustentó la naturaleza del Estado mexicano contribuyó de manera decisiva a restar fuerza a la Iglesia. A pesar de ello, desde principios del siglo XX la institución eclesial impulsó la organiza-

ción de diversos grupos sociales, se mantuvo en la discusión de la problemática del país e intentó desarrollar una prensa católica.

La segunda parte del libro se integra con los ejemplares recuperados del periódico. En tanto órgano informativo de las tropas cristeras y como instrumento de transmisión de una ideología, dichos números versan sobre cinco temas centrales. *a)* la censura de una vida disipada, por lo que la dirigencia cristera afirma que en la medida que las bajas pasiones de la tropa dominen su conducta, “la maldición de Dios habrá de caer sobre su familia y el ejército”; *b)* la confrontación con el texto constitucional, respecto al cual se expresa: “la cadena del bolcheviquismo disfrazado de Constitución, ató de pies y manos la conciencia, la enseñanza, la prensa, la propiedad y el trabajo mismo”; *c)* la construcción de los enemigos del movimiento, a saber: Plutarco Elías Calles y su gabinete; los católicos que no apoyaron la movilización cristera, y los ricos terratenientes y agraristas que prefirieron negociar su posición con el gobierno; *d)* la independencia de la iglesia católica respecto al Estado mexicano, y en concreto la autoridad civil como representante de aquél, pues al someterse habría de “caer en el cisma herético”; *e)* el rechazo a los símbolos y festividades patrias, a las cuales se les consideraba “actos de libertinaje”. A partir de estos tópicos es posible observar, tal como afirma Olivera, “que el propósito de [la lucha cristera] no era solamente la defensa de la religión y la fe, sino también la

imposición de una nueva ley acorde con el orden social cristiano”.

Además de una reflexión sobre los asuntos mencionados, se incluyen escritos de otra índole, como documentos en los que se convoca a la resistencia en nombre de Cristo Rey, del Papa y de la Virgen de Guadalupe; textos alusivos a la función redentora que habría de cumplir el movimiento; canciones y composiciones hechas por los soldados; oraciones y rezos por el “eterno descanso de los caídos en la lucha”. También se incorpora información sobre las operaciones militares; avisos de defunciones de sacerdotes y mecenas del movimiento; cartas abiertas a los jefes y soldados del Ejército Nacional Libertador; cartas pastorales y exhortaciones de algunos arzobispos a las tropas. Los últimos tres ejemplares del periódico tienen el encabezado formal de *Semanario de Información y de Combate*, y al final de cada uno aparecen leyendas como las siguientes: “No lea Ud. ‘Excelsior’” y “¿Qué hace Ud. en pro de la Libertad?”.

La tercera parte recopila los tres editoriales escritos para el periódico pero no fueron publicados: y el intitulado “Murió el Jefe”, se refiere a la muerte del general D. Enrique Gorostieta; en “Los cristeros” se aborda la forma en que eran concebidos los combatientes por el gobierno (como bandidos, gavillas, fanáticos, etcétera), en contraposición con la idea que tenía de ellos la dirigencia cristera (los libertadores); en el documento titulado “¿La Paz?” se plantea la idea de que la paz no llegaría sino hasta saldar las demandas de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, incluso una vez concluida la lucha armada.

Peoresnada. Periódico cristero aporta elementos para el análisis del discurso, las estrategias y acciones que caracterizaron a la lucha cristera; nos permite identificar los valores y creen-

cias de buena parte de los habitantes de una región integrada esencialmente por el Occidente y el Bajío, donde los grupos conservadores lucharon por defender lo que consideraban sus legítimos derechos. El libro muestra los rasgos de un movimiento que si bien fue el ejemplo de la radicalidad de la derecha a finales de la década de 1920, también experimentó profundas diferencias en las tácticas asumidas por la jerarquía católica y la base social protagonista del levantamiento. De acuerdo con Víctor Manuel Ruiz

[...] la lucha de los cristeros debe entenderse como una prueba de heroísmo, la de aquellos que habían luchado primero en una revolución...y que después vieron su fe amenazada...las huestes cristeras eran ajenas a la intriga política y a las desavenencias entre el episcopado y (otros actores como) la Liga... Las verdaderas causas del conflicto, las relacionadas con la lucha de fuerzas entre la Iglesia y el Estado, se negociaron al interior de las casas de gobierno y arzobispales; ámbito donde finalmente permaneció la pugna y la construcción de acuerdos.

Después de un difícil proceso para readecuar los objetivos y estrategias de lucha, la derecha mexicana se mostró capaz de mantener sus reclamos a través de otras expresiones cívico-sociales y políticas, incluso después de los acuerdos entre la Iglesia y el Estado firmados en 1929. Si bien el movimiento cristero puso en crisis el papel de la Iglesia en la política, también confrontó la relación de los laicos católicos con la institución eclesial. Esta situación contribuyó a la organización de diversos grupos clandestinos —y posteriormente otros con presencia pública— que sostuvieron la esencia del movimiento a través de

manifestaciones como la segunda cristiada, las legiones, la Base, el movimiento sinarquista, e incluso por medio del Partido Acción Nacional (fundado en 1939) y el Partido Demócrata Mexicano (fundado en 1972 y que perdió su registro en 1997), en la medida en que constituyeron la opción político-electoral de la lucha. Estos actores fueron parte de un proceso evolutivo de la derecha mexicana, y desde entonces ha buscado nuevos espacios para expresarse y reivindicar sus viejas demandas.

Como uno de los principales herederos de este proceso de transformación, Acción Nacional fue originalmente una institución política que mezcló diversas influencias, entre ellas las demócratas liberales y las inspiradas en el modelo político de la doctrina social cristiana. Fue en los años cincuenta y sesenta cuando el PAN alcanzó una mayor identificación con el proyecto social católico y la propia institución eclesial. Desde mediados de la década de los setenta, pero sobre todo en la década de los noventa, dentro del partido se generaron importantes cambios estructurales que permitieron el ascenso de los grupos de ultraderecha. Finalmente, el triunfo del PAN en las elecciones presidenciales del año 2000, marcó el ascenso tanto de la corriente tradicionalista católica del Bajío como el ingreso a la escena pública de algunos reclamos originarios de la derecha mexicana.

En México, el acceso a la vida política y al ejercicio del poder público de representantes de la derecha y extrema derecha forma parte de una tendencia internacional hacia los fundamentalismos político-religiosos, como se ha visto durante el último cuarto del siglo XX. La aparición de tales inclinaciones neoconservadoras puede explicarse, entre otras cosas, por una crisis de la modernidad que contribuyó a reforzar las

convicciones de los grupos conservadores respecto de los “errores cometidos por el Estado secular”, y por ello acentuaron la visión que tenían de éste como el enemigo a vencer. Lo anterior permite entender las constantes embestidas de los grupos de derecha para presentar como centro del debate público su viejo ajuste de cuentas pendientes con el Estado mexicano. Con tal propósito estos grupos han enfocado su lucha desde distintos flancos, pero sin perder de vista que, obviamente, la clave para avanzar en la recuperación de espacios implica la transformación del marco legal.

Es en este sentido que Víctor Manuel Ruiz recuerda las palabras pronunciadas por el arzobispo José Mora y del Río, después de constatar el avance de los cristianos laicos como resultado de la formación de la Liga: “la protesta que los preladados mexicanos formulamos contra la Constitución de 1917 se mantiene firme. No ha sido modificada, sino robustecida, porque deriva de la doctrina de la Iglesia... El Episcopado, el clero y los católicos, no reconocemos y combatiremos los artículos 3°, 5°, 27 y 130 de la Constitución vigente”. Por su parte, Alicia Olivera enfatiza los avances en el proceso para legitimar las demandas de los grupos conservadores durante la administración de Carlos Salinas de Gortari: así, recuerda que el 28 de enero de 1992 se publicaron en el *Diario Oficial* de la Federación

las reformas a los artículos 3, 4, 24, 27 y 130, lo cual permitió ampliar el margen de acción de la iglesia católica, además de haberse restablecido las relaciones con el Vaticano.

El libro de Olivera y Ruiz plantea una discusión vigente, pues el tipo de discurso que encontramos en *Peoresnada* no es difícil escucharlo entre algunos funcionarios públicos del actual gobierno federal, los diputados panistas o el propio dirigente de Acción Nacional. Sin mayores problemas, el líder del PAN ha manifestado diversas expresiones contrarias a los preceptos del Estado laico, entre ellas destaca como parte de su oferta electoral la búsqueda de “la libertad religiosa plena”. Por otro lado, la representación panista en la Cámara de Diputados ha intentado impulsar reformas constitucionales como la relacionada con el artículo 24: una iniciativa con la que se pretende pasar del concepto de “libertad de creencias” al de “libertad religiosa”; evidentemente, con ello se busca ampliar las posibilidades de que la iglesia católica participe de manera más activa en los asuntos políticos, sociales y educativos, e incluso en el manejo de medios de comunicación masiva.

El descontento en relación con el papel del gobierno aparece de nueva cuenta, pero esta vez, paradójicamente, entre los propios grupos conservadores que apoyaron la candidatura del panista Vicente Fox. En

ellos aún persiste la sensación de que sus reclamos no han sido escuchados y el deseado cambio —es decir, la recuperación inmediata de sus antiguos espacios de poder— no ha llegado. En este sentido, organizaciones de derecha y extrema derecha, lo mismo que agrupaciones religiosas, exigieron durante el gobierno del presidente Fox rectificar la política de salud, y en concreto se manifestaron inconformes con la inclusión de medidas como la píldora del día siguiente. En su opinión, el presidente debe “reafirmar su posición y la de su gobierno, como hombre de claras convicciones y principios, manifestándolas públicamente y rectificando el rumbo”. Asimismo, los miembros de la denominada Red Familia han planteado la necesidad de “tener sensibilidad social y política para percibir la molestia y decepción de quienes siendo filopanistas y panistas, y de quienes sin serlo votaron por este gobierno apostándole al cambio, hoy no están seguros de haber hecho lo correcto”.

Sin duda, el libro de Alicia Olivera y Víctor Manuel Ruiz brinda la oportunidad de conocer mejor una parte fundamental de la historia de nuestro país. La recuperación de valiosos documentos que evocan las circunstancias, actores y procesos que dieron vida al movimiento cristero permite reflexionar sobre la continuidad de una lucha y la actualidad de un conflicto que parecía resuelto.



La dádiva privilegiada

Roberto Hernández

María Eugenia Romero Ibarra, José Mario Contreras Valdez, Jesús Méndez Reyes (coords.), *Poder público y poder privado. Gobiernos, empresarios y empresas, 1880-1980*, México, UNAM, 2006.

En el marco de los estudios históricos sobre las empresas y empresarios de México, hay una corriente relativamente nueva y prolífica que enfatiza la relación entre estos actores y el poder público. Se trata a menudo de estudios que intentan explicar la actuación del Estado, las políticas públicas o la relación personal y privilegiada con el gobierno a favor de la promoción y crecimiento de los negocios privados. Entre los trabajos más conocidos de este género mencionaremos los estudios de María del Carmen Collado y Mario Ramírez Rancáño referidos a la burguesía revolucionaria; un estudio de Alicia Hernández Chávez sobre militares y negocios; el trabajo de Carmen Blázquez sobre las elites decimonónicas, y un libro de Roderic Camp que describe la relación entre empresarios y política. Éstos y otros ensayos, aunque insuficientes todavía para agotar un tema tan fecundo como complejo, han aportado contribuciones significativas al conocimiento de la relación histórica entre el poder público y el poder privado, desde la época de Lucas Alamán y el Banco del Avío hasta tiempos muy recientes. Una buena parte de dichos estudios coloca en el centro de su análisis

a las empresas o empresarios y sus nexos con el poder público; otros, quizá los menos, destacan en primer término a este poder y sus políticas económicas.

Una contribución desde ambas perspectivas corresponde al trabajo coordinado por María Eugenia Romero Ibarra, Mario Contreras Valdés y Jesús Méndez Reyes, que reúne 11 artículos enfocados en el estudio de la relación entre poder público y los empresarios en México durante el periodo 1880-1980. La originalidad del libro proviene tanto de la diversidad de enfoques como del tratamiento de un extenso horizonte temporal, pues ello permite apreciar y comparar las diversas manifestaciones del fenómeno y su evolución histórica. En varios de los artículos se describen las actividades de los empresarios, grupos de compañías, redes empresariales y sectores industriales, además de los respectivos vínculos con el poder público. Otros ensayos colocan a este poder en el centro del estudio, para subrayar el papel concreto del Estado o del gobierno en materia de política económica, gestión y apoyo a la empresa privada. En suma, el libro incluye estudios muy heterogéneos, pero mantienen cierta coherencia y unidad en torno a objetivos muy precisos. Los compiladores intentan dar unidad a la obra a través de preguntas como las siguientes: ¿Cuál ha sido la naturaleza y el perfeccionamiento de los vínculos entre empresarios y autoridades de los distintos niveles de gobierno? ¿Han permanecido o han tenido un comportamiento cíclico

a lo largo del tiempo? ¿Dependen del régimen político o del modelo económico? ¿La gestación de esas relaciones se inicia a través de lazos familiares o de parentesco, y se sostienen y promueven exclusivamente por esos medios? ¿Más bien son resultado de la participación de empresarios en los procesos electorales y la vida política? Seguramente el lector encontrará respuestas a tales interrogantes luego de concluir la lectura.

Revisemos primero los estudios sobre empresas o empresarios individuales como Pugibet, Gustavo Madero, Brannif, Obregón, quienes —al lado de otros personajes estudiados o citados en la obra— obtuvieron beneficios económicos en la esfera privada, ya sea *por ocupar una posición en el gobierno* o a través de una *relación indirecta y privilegiada con funcionarios del mismo*. La ventaja de ocupar altos cargos en la administración pública, o mantener vínculos de amistad, parentesco o contubernio con quienes los ocupan, seguramente representa para los empresarios una relación exclusiva y privilegiada. De Porfirio Díaz a Vicente Fox, las elites del país han empleado siempre dicho recurso a su favor; ya se trate de operar con ventaja una miscelánea o la venta de bebidas en pequeños municipios de provincia, o bien de negocios de mayor envergadura bajo el auspicio de los gobiernos estatal y federal. La dádiva privilegiada lleva siempre una máscara de legalidad en forma de concesiones, permisos o exenciones perfectamente determinadas en las leyes respectivas. Esta relación es

siempre un *affaire* privado entre el político profesional, o un empresario que ocupa cargos públicos, y sus parientes, amigos o socios, quienes aprovechan los mecanismos e instrumentos emanados del poder.

La magnitud y tipo de beneficios que pueden obtenerse de tal relación dependerá siempre de la importancia del cargo ocupado y sus condiciones para extender privilegios exclusivos. Estos son relativamente modestos y de alcance regional en los casos de militares y políticos de Nayarit estudiados por Mario Contreras; sin embargo, tienen mayor dimensión para empresarios como Gustavo Madero, estudio a cargo de Begoña C. Hernández Lazo, y Álvaro Obregón, caso analizado por Juan José Gracida Romo. Si bien la familia Madero obtuvo grandes beneficios bajo el gobierno de Porfirio Díaz, no dejó de mostrarse insatisfecha ante la irrupción de otros intereses más cercanos al régimen. Ya en el poder, Francisco y Gustavo Madero aprovecharon la nueva posición política para acrecentar sus negocios privados y extender su influencia al extranjero. Aun cuando la autora del ensayo describe los negocios de la familia Madero en el exterior, no los relaciona de manera explícita con el hecho de que fueran auspiciados desde el cargo público ostentado por Francisco I. Madero.

En cambio, este nexo privilegiado entre poder público y poder privado adquiere un matiz diferente tratándose de empresas o sectores industriales. En tales casos, los potenciales beneficios derivan más bien de las políticas gubernamentales y la legislación vigente, mas no se descarta el eventual peso que puede representar la más o menos cercana relación personal entre dirigentes empresariales y altos funcionarios del gobierno. En dicho contexto la vía típica para obtener prerrogativas es la concesión gubernamental, como puede verse en el

ensayo de Jesús Méndez Reyes sobre la empresa Power and Electric Company, una compañía extranjera de electricidad. Ahí el autor enfatiza cómo las concesiones gubernamentales pueden beneficiar, y ocasionalmente perjudicar a intereses privados, pero sin perder de vista que la prioridad corresponde a quienes están más cercanos al poder. Así, el conflicto de intereses entre esta compañía y Oscar Braniff, un poderoso empresario ahijado de Porfirio Díaz, exhibe las debilidades del orden institucional porfiriano, inclinado más a satisfacer intereses personales o de grupo y otorgar prebendas por la vía del favor o la influencia, que a través de la política general o la norma jurídica.

A su vez, en el trabajo de Sergio Valerio Ulloa se expone la importancia del marco legal y los acuerdos entre autoridades del estado de Jalisco y un grupo de empresarios para ofrecer el servicio de energía eléctrica a la ciudad de Guadalajara. Las empresas concesionarias de tal servicio terminaron absorbiendo los permisos otorgados por el gobierno a las compañías de tranvías eléctricos y la generación de recursos hidráulicos. Por otro lado, en el estudio de Isabel Avella Alamitos se describe la trayectoria y destino de un nutrido grupo de compañías y empresarios que participaron en actividades de comercio con Alemania durante la Revolución mexicana y la inmediata etapa de posguerra. En el trabajo se destaca el necesario pragmatismo de estos comerciantes para sobrevivir y adaptarse a circunstancias cambiantes. En ambos casos resulta claro que las relaciones de amistad y buen entendimiento con altos funcionarios del gobierno facilitaron mucho las tareas económicas, lo cual corrobora que, en cualquier momento y régimen político, dicho nexo es una estrategia de inestimable valor cuando se trata de obtener privilegios.

Los últimos tres artículos abordan aspectos tan variados como el desarrollo agrícola, la aeronáutica y la relación entre legitimidad y política; los temas son enfocados no sólo desde el punto de vista de la trayectoria y propósitos empresariales, sino también desde la manera en que se diseñan las políticas económicas del Estado. Por ejemplo, en el trabajo de María Eugenia Romero Ibarra se describen las redes y agrupaciones empresariales del sector azucarero para resolver problemas concretos de dicha industria. Durante el porfiriato, estos grupos de empresarios obtuvieron por tal vía beneficios y privilegios como el incremento de aranceles para evitar la competencia extranjera, la ampliación del mercado y el acceso a los créditos. Más tarde, con la creación de la Comisión Nacional Azucarera se buscó alentar y promover los lineamientos de una política nacional azucarera, en pos de mejorar la tecnificación agrícola, el apoyo crediticio y el crecimiento del mercado interno.

Por su lado, Hugo Cerón Anaya plantea un problema de especial relevancia: la legitimidad o ilegitimidad de los empresarios entendida como aceptación o rechazo desde el Estado y la sociedad. En el artículo se describe el papel concreto del Estado mexicano en diferentes etapas históricas, así como su actitud para legitimar o deslegitimar a los empresarios. Finalmente, en el ensayo de Federico Lazarín Miranda se describe el dinámico papel del Estado en el fomento y desarrollo de la industria aeronáutica, lo cual incluye su participación directa como empresario. En los tres artículos se describen al Estado, gobierno, y a los empresarios como entidades abstractas y fuentes de poder, cuya relación tripartita pasa por los niveles jurídico, político e ideológico. Quizá por ello la política emanada del poder público es abiertamente pro-empresa-

rial, aun cuando eventualmente pueda impregnarse de diferencias ideológicas y cierta rispidez. Por supuesto, en el transcurso de la historia contemporánea de nuestro país han existido marcadas diferencias en el comportamiento y las relaciones entre el gobierno y el sector privado: relación semi simbiótica en el porfiriato; situación de antagonismo en los gobiernos revolucionarios y clara disposición proempresarial en los regímenes neoliberales. Las características del régimen y el modelo económico, así como la correspondiente percepción sobre la legitimidad o ilegitimidad de los em-

presarios, son determinantes para orientar esta relación.

Sin embargo, debemos entender el carácter y alcances de tal nexo, pues incluso en situaciones contradictorias, cuando algunos gobiernos han expresado fuertes discrepancias con la actividad empresarial, no han pretendido atentar contra la propia existencia de la empresa o de la propiedad privada. Tal como se constata en los estudios mencionados, en particular el referido a la industria azucarera, el poder público desempeñó siempre —incluso en periodos especiales, como durante los gobiernos de

Obregón, Calles y Cárdenas—, una actitud tolerante y gestora. Por ello sus contradicciones con el capital privado no rebasaron los niveles político-ideológico y de coyuntura, como tampoco formaron parte de una política abiertamente anti-capitalista; si acaso, tal vez podría hablarse de una posición anti-imperialista frente a monopolios extranjeros. En cualquier caso, las discrepancias con la empresa privada buscaban más bien conservar frente a ella una relativa independencia ideológico-política y un definido papel del Estado como rector de la economía.



